



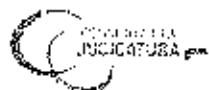
REPÚBLICA DEL ECUADOR

## NOTARÍA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

Autorizado por la Notaria

Abg. Elsyte Cedeño Menéndez

*"Caminando hacia la excelencia"*



Factura: 002-002-000008014



20151308004P03177

NOTARIO(A) CEDENO MENENDEZ ELSYE HAUDREY

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

## EXTRACTO

Escritura N°:	20151308004P03177						
ACTO O CONTRATO: SUBDIVISIÓN O DESMEMBRACIÓN DE UN INMUEBLE							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE JULIO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervención	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BRAVO VILLAGOMÍS JOSÉ CEVALLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1301756343	ECUADORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ANDRADE BALLENTANAY ANGELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1302315211	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BRAVO VILLAGOMÍS YOLANDA ESPERANZA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1301218674	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervención	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABÍ		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) CEDENO MENENDEZ ELSYE HAUDREY

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

SUBDIVISION DE UN BIEN INMUEBLE: OTORGADO POR LOS  
CONYUGES SEÑOR JOSE OSWALDO BRAVO VILLAGOMEZ Y  
SEÑORA NANCY ANGELA ANDRADE BALLEN; Y, LA SEÑORA  
YOLANDA ESPERANZA BRAVO VILLAGOMEZ.-

CUANTIA: INDETERMINADA .

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón  
Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día  
miércoles quince de julio del año dos mil quince, ante mí,  
ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ, Notaria Pública Cuarta del  
cantón Manta, comparecen y declaran por una parte los cónyuges  
señor JOSE OSWALDO BRAVO VILLAGOMEZ y señora (NANCY)  
ANGELA ANDRADE BALLEN, casados entre sí, por sus propios y  
personales derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de  
haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía cuyas copias se agregan  
al protocolo, y por otra parte la señora YOLANDA ESPERANZA  
BRAVO VILLAGOMEZ, casada con disolución de la sociedad  
conyugal, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme  
exhibido su cédula de ciudadanía cuya copia fotostática  
debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. Los  
comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y  
domiciliados en esta ciudad de Manta.- Advertidos que fueron los  
comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta  
escritura de **SUBDIVISION DE UN BIEN INMUEBLE**, así como

examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de escritura Públicas a su cargo, sírvase insertar una más en la que conste la subdivisión de un bien inmueble al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA COMPARECIENTES.** Al Otorgamiento de la presente Escritura de subdivisión comparecen por una parte por sus propios y personales derechos, los cónyuges señor **JOSE OSWALDO BRAVO VILLAGOMEZ** y señora **NANCY ANGELA ANDRADE BALLEN**, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en este Cantón Manta; y por otra parte comparece la señora **YOLANDA ESPERANZA BRAVO VILLAGOMEZ**, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Manta. **SEGUNDA ANTECEDENTES.**

UNO) Declaran los comparecientes ser dueños y copropietarios del Edificio **BRAVO VILLAGOMEZ**, ubicado en la Avenida seis, entre calles Trece y Catorce de la parroquia y cantón Manta, según consta de la Constitución de Propiedad Horizontal, protocolizada en la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, el tres de mayo del dos mil; e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veintitrés de junio del dos mil; B.-) Con fecha veintiocho de junio del dos mil se encuentra

autorizado en la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, escritura pública de Partición Extrajudicial celebrada entre los cónyuges señor JOSE OSWALDO BRAVO VILLAGOMEZ y señora NANCY ANGELA ANDRADE BALLEN; y, los cónyuges señor JOSÉ AGAPITO FRANCO y la señora YOLANDA ESPERANZA BRAVO VILLAGOMEZ; contrato inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el nueve de agosto del dos mil , correspondiéndole a los cónyuges (BRAVO - ANDRADE); los siguientes departamentos : PLANTA BAJA LOCAL CIENTO UNO ; PLANTA ALTA : DEPARTAMENTO DOSCIENTOS UNO. A los cónyuges FRANCO BRAVO : PLANTA BAJA, LOCAL CIENTO DOS: PLANTA ALTA: LOCAL DOSCIENTOS DOS. C.-) Con fecha veintisiete de diciembre del dos mil se encuentra autorizado en la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, escritura pública de Liquidación de la Sociedad Conyugal entre los cónyuges señor JOSÉ AGAPITO FRANCO y la señora YOLANDA ESPERANZA BRAVO VILLAGOMEZ, e inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veintidós de julio del dos mil dos ; en el cual el señor José Agapito Franco, RENUNCIA, a favor de su cónyuge la señora Yolanda Esperanza Bravo Villagómez, el ciento por ciento de los bienes ocurrícos dentro de la sociedad conyugal formada entre ellos incluidos los adjudicados en la escritura de partición mencionada en el literal B.-) de esta cláusula ; D.-) Con fecha veintinueve de abril del dos mil quince se encuentra inscrita escritura de Modificatoria de Propiedad



Horizontal, en el sentido de hacer constar la reforma en medidas, linderos y cifras generales de los cuadros de áreas y alicuotas para todos los ambiente aprobados, siendo esto LOCAL 101 (planta baja), Local 102 (planta baja), Departamento 201 (planta alta), local 202 (planta alta), determinándose en la modificatoria, acorde a su detalle definitivo un bloque general de cuatro plantas, contrato realizado en la Notaría cuarta el veinte de diciembre del dos mil catorce.

**TERCERA OBJETO DE LA SUBDIVISION-** Con los Antecedentes expuestos los cónyuges señor

**JOSE OSWALDO BRAVO VILLAGOMEZ y señora NANCY ANGELA ANDRADE BALLEN;** y, señora YOLANDA ESPERANZA BRAVO VILLAGOMEZ, proceden a realizar la subdivisión de los locales del Edificio antes descrito en la cláusula de los antecedentes, bien inmueble que quedaría de la siguiente forma: a los cónyuges señor

**JOSE OSWALDO BRAVO VILLAGOMEZ y señora NANCY ANGELA ANDRADE BALLEN** le corresponde los siguientes locales comerciales:

**LOCAL 101** DEL EDIFICIO DENOMINADO BRAVO VILLAGOMEZ, Ubicado en planta baja, se ingresa por la avenida 6, compuesto de Área de exhibición y atención al público, vestidor, oficina, bodega y servicio higiénico; el mismo presenta las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA, Ladera con locales 202, 204, 206, cisterna local 101 y Área comunal de circulación. POR ABAJO: Ladera con terreno del edificio. POR EL NORTE: 1,70m- ladera con propiedad particular, continua con dirección Sur en 3,07m, girando hacia el Oeste en ángulo de 90° con 4,87m - ladera con Patio 101. POR EL SUR:

102 CICCC

5,47m - Lindera con Área Común de Soportal hacia la avenida 6. POR EL ESTE: 22,00m- lindera con propiedad particular. POR EL OESTE: Partiendo de Norte a Sur con: 13,32m- Lindera con local 102, de este punto gira hacia el Este 1,13m, girando hacia el Sur en ángulo de 270° con 5,17m- Lindera con área común de escaleras. AREA TOTAL: 122,39m<sup>2</sup>. El Local 101 tiene un área neta m<sup>2</sup>: 122,39. Alícuota %: 0.1251. Área de terreno m<sup>2</sup>: 35.77. Área Común m<sup>2</sup>: 50,19, Área total m<sup>2</sup>: 182,58. 3.1.3.-PATIO 101.- Ubicado en planta baja, se ingresa a este por el local 101, área abierta, destinada como patio del mencionado local; el mismo presenta las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA: Lindera con espacio aéreo. POR ABAJO: Lindera con terreno del edificio. POR EL NORTE: 4,87m- Lindera con propiedad particular. POR EL SUR: 4,87m- Lindera con local 101. POR EL ESTE: 3,07m- Lindera con local 101. POR EL OESTE: 3,07m- Lindera con Patio 102. AREA TOTAL: 14,99m<sup>2</sup>. El Patio 101 tiene un área neta m<sup>2</sup>: 14,99. Alícuota %: 0.0153. Área de terreno m<sup>2</sup>: 4,38. Área Común m<sup>2</sup>: 7,36. Área total m<sup>2</sup>: 22,35.- CISTERNA LOCAL 101.- Ubicado en Primer Planta Alta, cisterna perteneciente al local 101; el mismo presenta las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA: Lindera con espacio aéreo y volado de local 306. POR ABAJO: Lindera con local 101. POR EL NORTE: 1,75m – lindera con vacío hacia propiedad particular; POR EL SUR: 1,75m – lindera con local 206, POR EL ESTE: 3,05m – lindera con vacío hacia propiedad particular; POR EL OESTE: 3,05 m – lindera con vacío hacia patio 101.- ÁREA TOTAL: 5,33m<sup>2</sup>. La cisterna

(F-4)

Anexo de Medidas

Censo de Bienes

Propiedad Local

Alcaldía de Bogotá D.C.



local 101 tiene un área neta m<sup>2</sup>: 5,33, alícuota %: 0,0055. Área de terreno m<sup>2</sup>: 1,56. Área común m<sup>2</sup>: 2,66. Área total m<sup>2</sup>: 7,99. **LOCAL**

**202:** DEL EDIFICIO DENOMINADO BRAVO VILLAGOMEZ, ubicado en

Primer Planta Alta, en la Avenida seis, entre las calles trece y catorce de la parroquia y cantón Manta, compuesto de Área de Oficina, servicio higiénico; se ingresa a este por el pasillo y escalera común que conduce a la avenida 6; el mismo que presenta las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: Lindera con Local 302. POR ABAJO: Lindera con Local 101. POR EL NORTE: 1,40m - Lindera con local 204; de este punto gira hacia el Sur en 2,29m- Lindera con Pozo de Luz; de aquí en ángulo de 270° hacia el Oeste con 2,80m- Lindera en parte con Pozo de Luz y Local 204. POR EL SUR: Partiendo del Este al Oeste con 4,84m, continuando con giro dirección Nor-Oeste con 1,36m- Lindera con vacío hacia la avenida 6. POR EL ESTE: 9,35m - Lindera con vacío hacia Propiedad Particular. POR EL OESTE:

Partiendo de Norte a Sur con 2,08m, continuando con dirección Sur-Oeste con 1,78m, siguiendo hacia el Oeste con 0,24m, girando hacia el Sur con 2,26m - Lindera con área común de pasillo y escaleras. AREA TOTAL: 37,37m<sup>2</sup>. El Local 202 tiene un área neta m<sup>2</sup>: 37,37. Alícuota %: 0,0382. Área de terreno m<sup>2</sup>: 10,93. Área Común m<sup>2</sup>: 18,38. Área total m<sup>2</sup>: 55,75;

**LOCAL 204** DEL EDIFICIO BRAVO VILLAGOMEZ, ubicado en la avenida

seis entre las calles trece y catorce de la parroquia y cantón Manta, LOCAL 204 Ubicado en Primer Planta Alta; compuesto de Área de Oficina y servicio higiénico, se ingresa a este por pasillo y escalera común que conduce a la

Avenida 6, el mismo presenta las siguientes medidas y linderos: Por Arriba: lindera con local 304. Por Abajo: lindera con local 101; Por el Norte: 5,45M - lindera con local 206; Por el Sur: Partiendo del Este al Oeste con 2,85m - lindera en parte con Local 202 y Pozo de Luz, de este punto en ángulo de 270° gira hacia el Sur en 2,29m - lindera con Pozo de Luz, de aquí en ángulo de 90° gira al Oeste en 1,35m - lindera con local 202; Por el Este: 6,10m - lindera con vacío hacia propiedad particular; Por el Oeste. Partiendo de Norte A Sur en 1,90m - lindera con Local 206, de este punto gira hacia el Este en 0,07m, girando hacia el Sur Este en 1,68m, continuando con giro hacia el Sur en 5,32m - lindera con Área Común de pasillo y escaleras:

AREA NETA: 31,80m<sup>2</sup> ALICUOTA: 0,0325% AREA DE TERRENO: 9,30 m<sup>2</sup>

AREA COMUN: 15,64 m<sup>2</sup> AREA TOTAL: 47,44 LOCAL 206 DEL EDIFICIO

BRAVO VILLAGOMEZ, ubicado en la avenida seis entre las calles trece y catorce de la parroquia y cantón Manta. Ubicado en Primer Pianta Alta, compuesto de Área de Oficina y servicio higiénico, se ingresa a este por pasillo y escalera común que conduce a la Avenida 6, el mismo presenta las siguientes medidas y linderos: Por Arriba: lindera con local 306; Por Abajo: lindera con local 101. Por el Norte: 6,63m - lindera con vacío hacia patio 101 y cisterna del local 101; Por el Sur: Partiendo del Este al Oeste con 5,45m, continuando hacia el Sur en ángulo de 270° en 1,90m- lindera con local 204 de este punto en ángulo de 90° gira hacia el Oeste en 1,18m - lindera con Área Común de pasillo y escaleras; Por el Este: 6,60m - lindera con vacío hacia Propiedad Particular; Por el Oeste. 8,50m - lindera con local 205;

AREA NETA: 45,95m<sup>2</sup> ALICUOTA: 0,0469% AREA DE TERRENO: 13,41 m<sup>2</sup> AREA COMUN: 22,57 m<sup>2</sup> AREA TOTAL: 68,52 m<sup>2</sup>. **LOCAL 302** del edificio denominado BRAVO VILLAGOMEZ. Ubicado en segunda Planta Alta, compuesto de Area de Oficina y servicio higiénico, se ingresa a este por pasillo y escalera común que conduce a la Avenida 6, el mismo que presenta las siguientes medidas y linderos: Por Arriba: Lindera con Local 402; Por Abajo: Lindera con Local 202; Por el Norte: 1,40m - lindera con Local 304, de este punto gira hacia el Sur en 2,29m - Lindera con Pozo de Luz, de aquí en ángulo de 270° hacia el Oeste con 2,80 - Lindera en parte con Pozo de la Luz y Local 304; Por el Sur: Partiendo del Este al Oeste con 4,84m , continuando con giro dirección Noroeste con 1,36m - Lindera con vacío hacia la Avenida 6; Por el este : 9,35 m- Lindera con vacío hacia propiedad particular. Por el Oeste: Partiendo de Norte a Sur con 2,08m , continuando con dirección Sur-Oeste con 1,78m , siguiendo hacia el Oeste con 0,24m, girando hacia el Sur con 2,26m - Lindera con Área Común de pasillo y escalera; Área Total: 37,37m<sup>2</sup> EL LOCAL 302 tiene un área neta m<sup>2</sup>: 37,37m<sup>2</sup>, Alícuota %: 0,0382. Área de terreno m<sup>2</sup>: 10,93. Área Común m<sup>2</sup>: 18,38. Área total m<sup>2</sup>:

55,75.- **LOCAL 304** del edificio denominado BRAVO VILLAGOMEZ. Ubicado en segunda Planta Alta, compuesto de Área de Oficina y servicio higiénico, se ingresa a este por pasillo y escalera común que conduce a la Avenida 6, el mismo que presenta las siguientes medidas y linderos: Por Arriba: Lindera con Local 404; Por Abajo: Lindera con Local 204; Por el Norte: 5,45m - Lindera con Local 306; Por el Sur: Partiendo del Este al Oeste

con 2,85m - Ladera en parte con Local 302 y Pozo de Luz , de este punto en ángulo de 270° gira el Sur en 2,29m - Ladera con Pozo de Luz , de aquí en ángulo de 90° gira al Oeste en 1,35m - ladera con Local 302, Por el Este: 6,10m - Ladera con vacío hacia propiedad particular; Por el Oeste: Partiendo de Norte a Sur en 1,90m - ladera con Local 306, de este punto gira hacia el Este en 0,07m, girando hacia el Sur Este en 1,68m . continuando con giro hacia el Sur en 5.32m - ladera con Área Común de pasillo y escaleras; Área Total: 31,80m<sup>2</sup>. EL LOCAL 304 tiene un área neta m<sup>2</sup>: 31.80m<sup>2</sup>. Alícuota %: 0,0325. Área de terreno m<sup>2</sup>: 9,30. Área Común m<sup>2</sup>: 15.64. Área total m<sup>2</sup>: 47,44.- LOCAL 306. Del Edificio Denominado BRAVO VILLAGOMEZ. Ubicado en la Avenida Seis entre las calles Trece y Catorce de la parroquia y Cantón Manta. en segunda Planta Alta, compuesto de Área de Oficina y servicio higiénico, se ingresa a este por pasillo y escalera común que conduce a la Avenida 6, el mismo que presenta las siguientes medidas y linderos: Por Arriba: Ladera con Local 406; Por Abajo: Ladera con Local 206; Por el Norte: 6,57m - ladera con vacío hacia patio 101 y cisterna del local 101; Por el Sur: Partiendo del Este al Oeste con 5,45, continuando hacia el Sur en ángulo de 270° en 1,90m - ladera con local 304 de este punto en ángulo de 9° gira hacia el Oeste en 1,18m - ladera con área común de pasillo y escaleras; Por el Este: 7,90m - ladera con vacío hacia propiedad particular; Por el Oeste: 9,80m - ladera con local 306.- Área Total: 54,57m<sup>2</sup>. LOCAL 306.- tiene un área neta m<sup>2</sup>: 54.57m<sup>2</sup>. Alícuota %: 0.0558. Área de terreno m<sup>2</sup>: 15.96. Área Común m<sup>2</sup>: 26.85. Área

Av: El Deben  
Nº 101  
Manta



total m<sup>2</sup>: 81.42.- **LOCAL 402.** del Edificio Denominado BRAVO

VILLAGOMEZ . Ubicado en la Avenida Seis entre las calles Trece y Catorce de la parroquia y Cantón Manta. – en Tercer Planta Alta, compuesto de Área de Oficina y servicio higiénico, se ingresa a este por pasillo y escalera común que conduce a la Avenida 6, el mismo que presenta las siguientes medidas y linderos: Por Arriba: lindera con Terraza Comunal; Por Abajo: lindera con Local 302, Por el Norte: 1,40m - lindera con local 404, de este punto gira hacia el Sur en 2,29m - lindera con pozo de luz, de aquí en ángulo de 270° hacia el Oeste con 2,80m - lindera en parte con pozo de luz y local 404; Por el Sur: Partiendo del Este al Oeste con 4,84m , continuando con giro dirección Noreste con 1,36m - lindera con vacío hacia la Avenida 6; Por el ESTE; 9,35m - lindera con vacío hacia la propiedad particular; Por el Oeste: Partiendo del Norte a Sur con 2,08m , continuando con dirección Sur-Oeste con 1,78m , siguiendo hacia al Oeste con 0,24m, girando hacia el Sur con 2,26m - lindera con Área común de pasillo y escaleras; Área Total: 37,37m<sup>2</sup>.

**LOCAL 402.** - Tiene un área neta m<sup>2</sup>: 37,37m<sup>2</sup>. Alícuota %: 0,0382. Área de terreno m<sup>2</sup>: 10.93. Área Común m<sup>2</sup>: 18.38. Área total m<sup>2</sup>: 55.75.- **LOCAL**

**404** DEL EDIFICIO BRAVO VILLAGOMEZ, ubicado en la avenida seis entre las calles trece y catorce de la parroquia y cantón Manta, Local 404. Ubicado en el Tercer Planta Alta, compuesto de Área de oficina y servicio higiénico, se ingresa a este por pasillo y escalera y común que conduce a la Avenida 6 el mismo presenta las siguientes medidas y linderos: Por Arriba: Lindera con Terraza Comunal; Por Abajo: Lindera con local 304; Por el Norte: 5,45m -

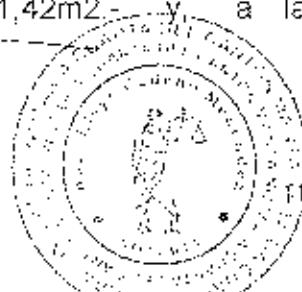
lindera con local 406; Por el Sur: Partiendo del Este al Oeste con 2,85m - lindera en parte con local 402 y pozo de luz, de este punto en ángulo de 270° gira hacia el Sur en 2,29m - lindera con pozo de luz, de aquí en ángulo de 90° al Oeste en 1,35m - lindera con local 402; Por el Este: 6,10m - lindera con vacío hacia propiedad particular; Por el Oeste: partiendo de Norte en 1,90m - lindera con local 406, de este punto gira hacia el Este en 0,07m, girando hacia el Sur Este en 1,68m. continuando con giro hacia el Sur en 5,32m - lindera con Área Común de pasillo y escaleras; Área Neta: 31,80m<sup>2</sup>.

ALICUOTA: 0,0325% AREA DE TERRENO: 9,30m<sup>2</sup> AREA COMUN: 15,64m<sup>2</sup> AREA TOTAL: 47,44m<sup>2</sup>.- **LOCAL 406 DEL EDIFICIO BRAVO**

VILLAGOMEZ, ubicado en la avenida seis entre las calles trece y catorce de la parroquia y cantón Manta, Local 406 Ubicado en el Tercer Planta Alta, compuesto de Área de oficina y servicio higiénico, se ingresa a este por pasillo y escalera y común que conduce a la Avenida 6 el mismo presenta las siguientes medidas y linderos: Por Arriba: Ladera con Terraza Comunal; Por Abajo: Ladera con Local 306; Por el Norte: 6,75m- ladera con vacío hacia patio 101 y cisterna del local 101; Por el Sur: Partiendo del Este al Oeste con 5,45m, continuando hacia el Sur e ángulo de 270° en 1,90m - ladera con local 404, de este punto en ángulo de 90° gira hacia el Oeste en 1,18m -

ladera con Área común de pasillo y escaleras; Por el Este: 7,90m - ladera con vacío hacia propiedad particular; Por el Oeste: 9,80m- ladera con Local 405. Área Neta: 54,57m<sup>2</sup>. ALICUOTA: 0,0558% AREA DE TERRENO: 15,96m<sup>2</sup> AREA COMUN: 26,85m<sup>2</sup> AREA TOTAL: 81,42m<sup>2</sup>.- y a la

Notaria  
Nº



señora YOLANDA ESPERANZA BRAVO VILLAGOMEZ los siguientes locales comerciales: LOCAL 102 DEL EDIFICIO DENOMINADO BRAVO VILLAGOMEZ.- Ubicado en Planta Baja, se ingresa a éste por la avenida 6, compuesto de área de recepción - sala de espera, oficinas, sala de computación, archivo, cafetería, servicios higiénicos; el mismo que presenta las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA: Lindera con Locales 201, 203, 205 y Área comunal de circulación. POR ABAJO: Lindera con terreno del edificio. POR EL NORTE: Partiendo del Oeste al este con 5,20m, continuando con giro en ángulo de 270° hacia el Sur con 1,30m, siguiendo hacia el Este en ángulo de 90° con 1,17m- Lindera con Patio 102. POR EL SUR: 5,22m - Lindera con área común de soportal hacia la avenida 6. POR EL ESTE: Partiendo de Norte a Sur 13,32m - Lindera con local 101; de este punto en ángulo de 90° gira hacia el Oeste en 1,18m, continuando con giro de 270° hacia el Sur en 4,96m- Lindera con área común de escaleras. POR EL OESTE: 19,10m - Lindera con propiedad particular. AREA TOTAL: 116,22M2. El Local 102 tiene un área neta m<sup>2</sup>: 116,22. Alícuota %: 0,1188. Área de terreno m<sup>2</sup>: 33,97. Área Común m<sup>2</sup>: 57,16. Área total m<sup>2</sup>: 173,38.

(u) PATIO 102.- Ubicado en Planta Baja, se ingresa a éste por el Local 102, área abierta, destinada como patio del mencionado local; el mismo presenta las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA: Lindera con espacio aéreo. POR ABAJO: Lindera con terreno del edificio. POR EL NORTE: 6,37m- Lindera con Propiedad particular. POR EL SUR: Partiendo del Este al Oeste con 1,17m, continuando con giro de 90° hacia el Norte en 1,30m, girando en

ángulo de 270° hacia el Oeste en 5,20m- Lindera con Local 102. POR EL ESTE: 3,07m- Lindera con Patio 101. POR EL OESTE: 1,78m - Lindera con Propiedad Privada. AREA TOTAL: 12,84M2. El Patio 102 tiene un área neta m<sup>2</sup>: 12,84. Alícuota %: 0,0131. Área de terreno m<sup>2</sup>: 3,75 Área Común m<sup>2</sup>: 6,30 Área total m<sup>2</sup>: 19,14.

**LOCAL 201** DEL EDIFICIO DENOMINADO BRAVO VILLAGOMEZ, ubicado en Primer Planta Alta, en la Avenida seis, entre las cailes trece y catorce de la parroquia y cantón Manta, compuesto de Area de Oficina, servicio higiénico; se ingresa a este por el pasillo y escalera comúr que conduce a la avenida 6, el mismo que presenta las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: Lindera con Local 301. POR ABAJO: Lindera con Local 102. POR EL NORTE: 1,50m - Lindera con Local 203; de este punto gira hacia el Sur en 2,30m- Lindera con Pozo de Luz; de aquí en ángulo de 270° hacia el Este con 2,45m- Lindera en parte con Pozo de Luz y Local 203. POR EL SUR: Partiendo del Oeste al Este con 4,47m, continuando con giro dirección Nor- Este con 1,39m- Lindera con vacio hacia la avenida 6. POR EL ESTE: Partiendo de Norte a Sur con 2,08m, continuando con dirección Sur-Este con 1,45m, siguiendo hacia el Este con 0,21m, girando hacia el Sur con 2.12m - Lindera con área común de pasillo y escaleras. POR EL OESTE: 8,25m - Lindera con vacio hacia Propiedad Particular. AREA TOTAL: 32,50M2. El Local 201 tiene un área neta m<sup>2</sup>: 32,50 Alícuota %: 0,0332. Área de terreno m<sup>2</sup>: 9,49. Área Común m<sup>2</sup>: 13,00 Área total m<sup>2</sup>: 48,47.

**LOCAL 203** DEL EDIFICIO BRAVO

VILLAGOMEZ, ubicado en la avenida seis entre las cailes trece y catorce de

Notaria 12  
Anexo 1  
Manta



la parroquia y cantón Manta, Ubicado en Primer Planta Alta, compuesto de Área de Oficina y servicio higiénico, se ingresa a este por pasillo y escalera común que conduce a la Avenida 6; el mismo presenta las siguientes medidas y senderos: Por Arriba: Lindera con local 303; Por Abajo: Lindera con Local 102; Por el Norte: 5,20m - Lindera con Local 205; Por el Sur: Partiendo del Oeste al Este con 2,60m. - Lindera en parte con local 201 y Pozo de Luz, de este punto en ángulo de  $270^{\circ}$  gira hacia al sur en 2,30m - Lindera con Pozo de Luz, de aquí en ángulo  $90^{\circ}$  gira al Este en 1,35m - Lindera con Local 201; Por el Este: Partiendo de Norte a Sur en 1,90m - Lindera con Local 205; de este punto gira hacia el Oeste en 0,07m, girando hacia el Sur Oeste en 1,68m, continuando con giro hacia el Sur en 5,32m - Lindera con Área Común de pasillo y escaleras. Por el Oeste: 6,10m - Lindera con vacío hacia propiedad particular; Área Total: 30,27m<sup>2</sup>. AREA NETA: 30,27m<sup>2</sup> ALICUOTA: O, 0310% AREA DE TERRENO: 8,87m<sup>2</sup> AREA COMUN: 14,92m<sup>2</sup> AREA TOTAL: 45,19m<sup>2</sup>. LOCAL 205 DEL EDIFICIO

*102061000*  
BRAVO VILLAGOMEZ, ubicado en la avenida seis entre las calles trece y catorce de la parroquia y cantón Manta, Ubicado en Primer Planta Alta, compuesto de Area de Oficina y servicio higiénico, se ingresa a este por pasillo y escaleras común que conduce a la Avenida 6, el mismo presenta las siguientes medidas y linderos: Por Arriba: Lindera con local 305; Por Abajo: Lindera con local 102; Por el Norte: Partiendo del Oeste al Este con 5,20m, continua hacia el Sur en ángulo de  $270^{\circ}$  en 1,30m, siguiendo en giro de

90° hacia el Este en 1,12m - lindera con vacío hacia patio 102; Por el Sur Partiendo del Oeste al Este con 5,20m, continuando hacia el Sur en ángulo de 270° en 1,90m - lindera con Local 203, de este punto en ángulo de 90° gira hacia Este en 1,13m- lindera con Área Común de pasillo y escaleras; Por el Este: 8,50m - lindera con Local 206; Por el Oeste: 7,90m - lindera con vacío hacia Propiedad Particular; AREA NETA: 49,90m<sup>2</sup> ALICUOTA: 0,0510%

AREA DE TERRENO: 14,59 m<sup>2</sup> AREA COMUN: 24,54 m<sup>2</sup> AREA TOTAL:  
74,44 m<sup>2</sup> LOCAL 301 del edificio denominado BRAVO VILLAGOMEZ.

Ubicado en Segunda Planta Alta, compuesto de Área de Oficina y servicio higiénico, se ingresa a este por pasillo y escalera común que conduce a la avenida 6, el mismo que presenta las siguientes medidas y linderos: Por Arriba: Lindera con Local 401; Por Abajo; Lindera con Local 201; Por el Norte: 1,50m - Lindera con Local 303, de este punto gira hacia el Sur en 2,30m - Lindera con Pozo de Luz, de aquí en ángulo de 270° hacia el Este con 2,45m - Lindera en parte con Pozo de Luz y Local 303; Por el Sur: Partiendo del Oeste al Este con 4,47 continuando con giro dirección Nor Este con 1,30m - Lindera con vacío hacia la Avenida 6; Por el Este: Partiendo de Norte a Sur con 2,08m, continuando con dirección Sur-Este con 1,45m, siguiendo hacia el Este con 0,21m, girando hacia el Sur con 2,12m - Lindera con Área Común de pasillo y escalera; Por el Oeste: 8,25m - Lindera con vacío hacia Propiedad Particular; Area Total: 32,50 m<sup>2</sup>. El LOCAL 301 tiene un área neta m<sup>2</sup>: 32,50 Alicuota %: 0,0332. Área de terreno m<sup>2</sup>: 9,49 Área Común m<sup>2</sup>: 15,97. Área total m<sup>2</sup>: 48,47. LOCAL

Notaria  
Bogotá D.C.  
10 de Septiembre de 2010



*102061001*

**303** del edificio denominado BRAVO VILLAGOMEZ Ubicado en segunda Planta Alta, compuesto de Area de Oficina y servicio higiénico, se ingresa a este por pasillo y escalera común que conduce a la Avenida 6, el mismo que presenta las siguientes medidas y linderos: Por Arriba: Lindera con Local 403; Por Abajo: Lindera con Local 203; Por el Norte: 5,20m - Lindera con Local 305; Por el Sur: Partiendo del Oeste al Este con 2,60m - lindera en parte con Local 301 y Pozo de Luz, de este punto en ángulo de 270° gira hacia el Sur en 2,30m - lindera con Pozo de Luz, de aquí en ángulo de 90° gira al Este en 1,35m - Lindera con Local 301; Por el Este: Partiendo de Norte a Sur en 1,90m - Lindera con Local 305, de este punto gira hacia el Oeste en 0,07m, girando hacia el Sur Oeste en 1,68M, continuando con giro hacia el Sur en 5,32m - Lindera con Área Común de Pasillo y escaleras; Por el Oeste: 6,10m - Lindera con vacío hacia propiedad particular-, Área Total: 30,27m<sup>2</sup>. EL LOCAL 303 tiene un área neta m<sup>2</sup>: 30,27m<sup>2</sup>. Alícuota %: 0,0310. Área de terreno m<sup>2</sup>: 8,87. Área Común m<sup>2</sup>: 14,92. Área total m<sup>2</sup>: 45,19.

*1020610013*

**45.19.- LOCAL 305** del Edificio Denominado BRAVO VILLAGOMEZ, ubicado en la Avenida Seis entre las calles Trece y Catorce de la parroquia y Cantón Manta, en segunda Planta Alta, compuesto de Area de Oficina y servicio higiénico, se ingresa a este por pasillo y escalera común que conduce a la Avenida 6, el mismo que presenta las siguientes medidas y linderos: Por Arriba: Lindera con Local 405; Por Abajo: Lindera con Local 205; Por el Norte: 6,32m - Lindera con

vacio hacia patio 102; Por el Sur: Partiendo del Oeste al Este con 5,20m, continuando hacia el sur en ángulo de 270° en 1,90m - lindera con Local 303, de este punto en ángulo de 90° gira hacia el Este en 1,13m - lindera con Área Común de pasillo y escaleras; Por el Este: 9,80m - lindera con Local 306; Por el Oeste: 7,90m - lindera con vacío hacia propiedad particular; Área Total: 52,83m<sup>2</sup>. LOCAL 305.- Tiene un área neta m<sup>2</sup>: 52.83m<sup>2</sup>. Alícuota %: 0,0540 Área de terreno m<sup>2</sup>: 15,44. Área Común m<sup>2</sup>: 25,98. Área total m<sup>2</sup>: 52.83. TERCER PLANTA ALTA. LOCAL 401 del Edificio Denominado BRAVO VILLAGOMEZ. Ubicado en la Avenida Seis entre las calles Trece y Catorce de la parroquia y Cantón Manta, en Tercer Planta Alta, compuesto de Área de Oficina y servicio higiénico, se ingresa a este por pasillo y escalera común que conduce a la Avenida 6, el mismo que presenta las siguientes medidas y linderos: Por Arriba: lindera con Terraza Comunal; Por Abajo: lindera con local 301; Por el Norte: 1,50m - lindera con Local 403, de este punto gira hacia el Sur en 2,30m - lindera con Pozo de Luz, de aquí en ángulo de 270° hacia el Este con 2,45m - lindera en parte con Pozo de Luz y Local 403; Por el Sur: Partiendo del Oeste al Este con 4,17m, continuando con giro dirección Norte Este con 1,30m - Lindera con vacío hacia la Avenida 6; Por el Este: Partiendo de Norte Sur con 2,08m , continuando con dirección Sur-Este con 1,45m, siguiendo hacia el Este con 0,21m, girando hacia el Sur con 2,12 - lindera con Área Común de pasillo y escaleras; Por el Oeste: 8,25m - lindera con vacío hacia propiedad particular; Área Total: 32,50m<sup>2</sup>.

LOCAL 401.- tiene un área neta m<sup>2</sup>: 32,50m<sup>2</sup>. Alícuota %: 0,0332 Área de

Nota  
Av. Notaria  
Manta



*1020610012*  
terreno m<sup>2</sup>: 9,49. Área Común m<sup>2</sup>: 15,97. Área total m<sup>2</sup>: 48.47. - **LOCAL 403**

DEL EDIFICIO BRAVO VILLAGOMEZ, ubicado en la avenida seis entre las calles trece y catorce de la parroquia y cantón Manta, Local 403 Ubicado en Tercer Planta Alta, compuesto de Area de Oficina y servicio higiénico, se ingresa a este por pasillo y escalera común que conduce a la Avenida 6, el mismo que presenta las siguientes medidas y linderos: Por Arriba: Lindera con Terraza Comunal; Por Abajo: lindera con local 303; Por el Norte: 5,20m - lindera con local 405; Por el Sur: Partiendo del Oeste al Este con 2,60m - lindera en parte con local 401 y pozo de luz , de este punto en ángulo de 270° gira hacia el Sur en 2,30m - lindera con pozo de luz, de aquí en ángulo de 90° gira al Este en 1,35m - lindera con local 401; Por el Este: Partiendo de Norte a Sur en 1,90m - lindera con local 405, de este punto gira hacia el Oeste en 0,07m, girando hacia el Sur Oeste 1,68m, continuando con giro hacia el Sur en 5,32m - lindera con Area Común de pasillo y escaleras; Por el Oeste: 6,10m - lindera con vacío hacia propiedad particular; Área Neta: 30,27m<sup>2</sup>. ALICUOTA: 0,0310% AREA DE TERRENO: 8,87m<sup>2</sup> AREA COMUN: 14,92m<sup>2</sup> AREA TOTAL: 45,19m<sup>2</sup>. - **LOCAL 405**

*1020610012*  
DEL EDIFICIO BRAVO VILLAGOMEZ, ubicado en la avenida seis entre las calles trece y catorce de la parroquia y cantón Manta, Local 405, Ubicado en el Tercer Planta Alta, compuesto de Area de oficina y servicio higiénico, se ingresa a este por pasillo y escalera y común que conduce a la Avenida 6 el mismo presenta las siguientes medidas y linderos: Por Arriba: Lindera con Terraza Comunal; Por Abajo: lindera con local 305; Por el Norte: 6,32m - lindera con

Por el Sur: partiendo del Oeste al Este con 5,20m, continuando hacia el Sur en ángulo de 270° en 1,90m - lindera con local 403, de en este punto en ángulo de 90° gira hacia el Este en 1,13m - lindera con Área común de pasillo y escaleras; Por el Este: 9,80m - lindera con local 406; Por el Oeste: 7,90m - lindera con vacío hacia propiedad particular . Área Neta: 52,83m<sup>2</sup>.

**ALICUOTA:** 0,0540 % AREA DE TERRENO: 15,44m<sup>2</sup> **AREA COMUN:** 25,98m<sup>2</sup> **AREA TOTAL:** 78,81m<sup>2</sup>.- **CUARTA:** ACEPTACIÓN.- Los comparecientes, por sus propios derechos, aceptan la presente Subdivisión del terreno por estar conformes con lo establecido en las cláusulas que anteceden y por así convenir a sus mutuos intereses, otorgándose el más amplio y general finiquito.

**QUINTA: CUANTIA.-** La cuantía del presente contrato por su naturaleza es indeterminada.- **SEXTA: AUTORIZACION PARA**

**INSCRIBIR.-** Se faculta a los comparecientes, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. **LAS DE ESTILO.-**

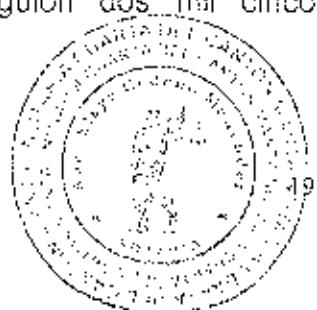
Usted señora Notaria se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia jurídica de esta Escritura Pública. Hasta aquí la minuta que junto

con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo

el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una

de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada GABRIELA MATERVIA MACIAS, matrícula número : trece guión dos mil cinco

16/03/2014  
Notaria Pública  
Manta



guión sesenta y uno, del Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la señora Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto.

DOY FE. *EJ*

*JOSE OSWALDO BRAVO VILLAGOMEZ*  
JOSE OSWALDO BRAVO VILLAGOMEZ  
C.C. No. 130175534-2

*NANCY ANGELA ANDRADE BALLEN*  
NANCY ANGELA ANDRADE BALLEN  
C.C.No.- 130231521-1

*YOLANDA ESPERANZA BRAVO VILLAGOMEZ*  
YOLANDA ESPERANZA BRAVO VILLAGOMEZ  
C.C.No.- 130121867-1



*Elsye Cedeno Menéndez*  
Abg. Elsyce Cedeno Menéndez  
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE MANTA



49174



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el dia de hoy la Ficha Registral Número: 49174

## INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 16 de diciembre de 2014

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Ced.Catastral/Ref/ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

### LINDEROS REGISTRALES:

3.1.2.- LOCAL 102, DEL EDIFICIO DENOMINADO BRAVO VILLAGOMEZ.- Ubicado en Planta Baja, se ingresa a éste por la avenida 6, compuesto de área de recepción - sala de espera, oficinas, sala de computación, archivo, cafetería, servicios higiénicos; el mismo que presenta las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA: Lindera con Locales 201, 203, 205 y Área comunal de circulación. POR ABAJO: Lindera con terreno del edificio. POR EL NORTE: Partiendo del Oeste al este con 5,20m, continuando con giro en ángulo de 270° hacia el Sur con 1,30m, siguiendo hacia el Este en ángulo de 90° con 1,17m- Lindera con Patio 102. POR EL SUR: 5,22m - Lindera con área común de soportal hacia la avenida 6. POR EL ESTE: Partiendo de Norte a Sur 13,32m - Lindera con local 101; de este punto en ángulo de 90° gira hacia el Oeste en 1,18m, continuando con giro de 270° hacia el Sur en 4,96m- Lindera con área común de escaleras. POR EL OESTE: 19,10m - Lindera con propiedad particular. ÁREA TOTAL: 116,22M2. El Local 102 tiene un área neta m2: 116,22. Alícuota %: 0,1188. Área de terreno m2: 33,97. Área Común m2: 57,16. Área total m2: 173,38.

3.1.3.- PATIO 102.- Ubicado en Planta Baja, se ingresa a éste por el Local 102, área abierta, destinada como patio del mencionado local; el mismo presenta las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA: Lindera con espacio aéreo. POR ABAJO: Lindera con terreno del edificio. POR EL NORTE: 6,37m- Lindera con Propiedad particular. POR EL SUR: Partiendo del Este al Oeste con 1,17m, continuando con giro de 90° hacia el Norte en 1,30m, girando en ángulo de 270° hacia el Oeste en 5,20m- Lindera con Local 102. POR EL ESTE: 3,07m- Lindera con Patio 101. POR EL OESTE: 1,78m - Lindera con Propiedad Privada. ÁREA TOTAL: 22,84M2. El Patio 102 tiene un área neta m2: 12,84. Alícuota %: 0,0131. Área de terreno m2: 3,75. Área Común m2: 6,30. Área total m2: 19,14. SOLVENCIA: EL DESCRITO



A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	7 23/06/2000	165
Planos	Planos	8 23/06/2000	1
Compra Venta	Partición Extrajudicial	2.175 09/08/2000	13.288
Liquidación de Sociedad Conyugal	Liquidación de Sociedad Conyugal	5 22/07/2002	61
Propiedades Horizontales	Modificación de Propiedad Horizontal	8 29/04/2015	823
Planos	Planos	9 29/04/2015	149

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

**REGISTRO DE PROPIEDADES HORIZONTALES**

1 / 2 Propiedad Horizontal

Inscrito el : viernes, 23 de junio de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 165 - Folio Final: 196

Número de Inscripción: 7 Número de Reportorio: 3.230

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 de mayo de 2000

Escríptura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

constitución de Propiedad Horizontal del edificio denominado BRAVO VILLAGOMEZ , ubicado en la Avenida seis , entre las calles trece y catorce de la parroquia y cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02315211	Andrade Ballen Nancy Angela	Casado	Manta
Propietario	13-01755342	Bravo Villagomez Jose Osvaldo	Casado	Manta
Propietario	13-01218671	Bravo Villagomez Yolanda Esperanza	Casado	Manta
Propietario	80-0000000001431	Franco Jose Agapito	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libras: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:

Planos 8 23-jun-2000 1 1

1 / 2 Planos

Inscrito el : viernes, 23 de junio de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 8 Número de Reportorio: 3.231

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 de mayo de 2000

Escríptura/Juicio/Resolución:

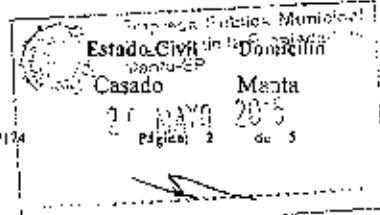
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

planos del Edificio denominado Bravo Villagomez

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02315211	Andrade Ballen Nancy Angela	Casado	Manta





**Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP**



Propietario	13-01755342 Bravo Villagomez Jose Osvaldo	Casado	Manta
Propietario	13-01218671 Bravo Villagomez Yolanda Esperanza	Casado	Manta
Propietario	80-0000000001431 Franco Jose Agapito	Casado	Manta

**3 / 1 Partición Extrajudicial**

Inscrito el : miércoles, 09 de agosto de 2000

Tomo: 1 Folio ( inicial: 13.288 - Folio Final: 13.292

Número de Inscripción: 2.175 Número de Reportorio: 4.417

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 28 de junio de 2000

Escriptura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Partición Extrajudicial . Tocandole a los conyuges Jose Osvaldo Bravo Villagomez y Nancy Angela Andrade Ballen.  
de Bravo le corresponde.Uno.- Planta Baja Local ciento uno .Dos.- Planta Alta departamento doscientos uno.  
Tocandole A los conyuges Yolanda Esperanza Bravo Villagomez y Jose Agapito Franco le corresponde .Uno.-  
Planta Baja , local ciento dos .Dos.- planta alta , local doscientos dos

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.E.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02313211 Andrade Ballen Nancy Angela	Casado	Manta	
Propietario	13-01755342 Bravo Villagomez Jose Osvaldo	Casado	Manta	
Propietario	13-01218671 Bravo Villagomez Yolanda Esperanza	Casado	Manta	
Propietario	80-0000000001431 Franco Jose Agapito	Casado	Manta	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) c/o consta(n) en:

Liber:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Propiedades Horizontales	7	23-jun-2000	165	196

**4 / 1 Liquidación de Sociedad Conyugal**

Inscrito el : lunes, 22 de julio de 2002

Tomo: 1 Folio ( inicial: 61 - Folio Final: 86

Número de Inscripción: 5 Número de Reportorio: 3.228

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de diciembre de 2000

Escriptura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Liquidación de la Sociedad Conyugal por mutuo acuerdo por nuestra propia y espontánea voluntad sin trato de fuerza ni coacción alguna en pleno uso de nuestros facultades , convenimos en liquidar los activos y pasivos cuyos bienes JOSE AGAPITO FRANCO, expresamente declara que el cincuenta por ciento que por efectos de gananciales le corresponden sobre los bienes inmuebles descritos anteriormente, RENUNCIA, a favor de su Cónyuge. Dicha renuncia se extiende a la liquidación de los bienes muebles que posean en su totalidad. YOLANDA BRAVO VILLAGOMEZ DE FRANCO, sin reservarse para si parte alguna de los indudables bienes que posean en su totalidad, declara su plena y total conformidad en todo lo estipulado, PARA LA SRA. YOLANDA ESPERANZA BRAVO VILLAGOMEZ DE FRANCO, le corresponde el ciento por ciento de los bienes detallados



anteriormente, puesto que legalmente a ella le corresponde el cincuenta por ciento de sus gananciales, más el cincuenta por ciento que recibe con la renuncia expresa de su cónyuge, de tal forma que la Sra. YOLANDA DE FRANCO, es absoluta dueña de todos los bienes que fueran adquiridos por los referidos cónyuges dentro de la Sociedad Conyugal formada entre ellos por efectos del matrimonio.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-01218671	Bravo Villagomez Yolanda Esperanza	Casado	Manta
Renunciante	80-0000000001431	Franco Jose Agapito	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2175	09-ago-2000	13288	13292
Propiedades Horizontales	7	23-jun-2000	165	196
Planos	8	23-jun-2000	1	1

3 / 2 Modificación de Propiedad Horizontal

Inscrito el: miércoles, 29 de abril de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 823 - Folio Final: 864  
Número de Inscripción: 8 Número de Repertorio: 3.501

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 20 de diciembre de 2014

Escrutura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

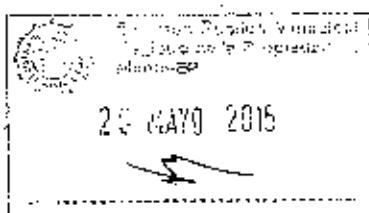
MODIFICATORIA AL ESTUDIO DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO VILLAGOMEZ.- de propiedad de los Cónyuges Sr. José Oswaldo Bravo Villagomez y Sra. Nancy Ángela Andrade Ballén y la Sra. Yolanda Esperanza Bravo Villagomez, ubicado en la avenida Seis, entre las calles trece y catorce, de la Parroquia y Cantón Manta, Provincia de Manabí., en el sentido de hacer constar la reforma en medidas, linderos y cifras generales de los cuadros de áreas y alcuotas para todos los ambientes aprobados, siendo esto: LOCAL 101 (Planta baja) Clave catastral No. 1020610001. LOCAL 102 (Planta baja) Clave Catastral No. 1020610002. Departamento 201 (planta alta) Clave Catastral No. 1020610003. LOCAL 202 (Planta alta) Clave Catastral No. 1020610004. Determinándose en la modificatoria, acorde a su detalle definitivo un bloque general de cuatro plantas.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02315211	Andrade Ballen Nancy Angela	Casado	Manta
Propietario	13-01755342	Bravo Villagomez Jose Oswaldo	Casado	Manta
Propietario	13-01218671	Bravo Villagomez Yolanda Esperanza	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	7	23-jun-2000	165	196





Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

6 / 2 Planos

Inscrito el : miércoles, 29 de abril de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 149 - Folio Final: 155

Número de Inscripción: 9 Número de Repertorio: 3.502

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 20 de diciembre de 2014

Escriptura/Acta/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

MODIFICATORIA DE PLANOS DEL ESTUDIO DE PROPIEDAD HORIZONTAL DE

V L Z A G O M E

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Propietario	13-02315211	Andrade Ballen Nancy Angela
Propietario	13-01755342	Bravo Villagomez Jose Oswaldo
Propietario	13-01218671	Bravo Villagomez Yolanda Esperanza

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscriptión:	Fec. Incripción:	Folio Inicial:
Planos	8	23-jun-2000	1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro
Liquidación de Sociedad Conyugal	1	
Planos	2	
Compra Venta	1	
Propiedades Horizontales	2	

*Los movimientos registrados que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.*

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:19:37 del miércoles, 20 de mayo de 2015

A petición de: *Jaime E. Delgado Intríago*

Elaborado por: María Asunción Cedeño Chávez  
130699882-2



Validez del Certificado 30 días. Excepto  
que se dicte un traspaso de dominio o se  
emita un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error  
en este Documento al Registrador de la  
Propiedad.

Abg. Elvio Cedeño Mermeliz  
Notaria Primero Cuarto  
Manta-Ecuador

abg. Jaime E. Delgado Intríago  
Firma del Registrador



49176



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 49176:

### INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 16 de diciembre de 2014*

Parroquia: *Manta*

Tipo de Predio: *Urbano*

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: *XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*

#### LINDEROS REGISTRALES:

3.2.2. LOCAL 202: DEL EDIFICIO DENOMINADO BRAVO VILLAGOMEZ, ubicado en Primer Planta Alta, en la Avenida seis, entre las calles trece y catorce de la parroquia y cantón Manta, compuesto de Área de Oficina, servicio higiénico; se ingresa a este por el pasillo y escalera común que conduce a la avenida 6; el mismo que presenta las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: Lindera con Local 302. POR ABAJO: Lindera con Local 101. POR EL NORTE: 1,40m - Lindera con local 204; de este punto gira hacia el Sur en 2,29m- Lindera con Pozo de Luz; de aquí en ángulo de 270° hacia el Oeste con 2,80m- Lindera en parte con Pozo de Luz y Local 204. POR EL SUR: Partiendo del Este al Oeste con 4,84m, continuando con giro dirección Nor- Oeste con 1,36m- Lindera con vacío hacia la avenida 6. POR EL ESTE: 9,35m - Lindera con vacío hacia Propiedad Particular. POR EL OESTE: Partiendo de Norte a Sur con 2,08m, continuando con dirección Sur-Oeste con 1,78m, siguiendo hacia el Oeste con 0,24m, girando hacia el Sur con 2,26m - Lindera con área común de pasillo y escaleras. AREA TOTAL: 37,37m<sup>2</sup>. El Local 202 tiene un área neta m<sup>2</sup>: 37,37. Alícuota %: 0,0382. Área de terreno m<sup>2</sup>: 10,93. Área Común m<sup>2</sup>: 18,38. Área total m<sup>2</sup>: 55,75.

SOLVENCIA. EL DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A - - V - - A M E N

#### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	7 23/06/2000	165
Planos	Planos	8 23/06/2000	1
Compra Venta	Partición Extrajudicial	2.175 09/08/2000	13.288
Liquidación de Sociedad Conyugal	Liquidación de Sociedad Conyugal	5 22/07/2002	61
Propiedades Horizontales	Modificación de Propiedad Horizontal	8 29/04/2015	829
Planos	Planos	9 29/04/2015	149

#### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

## REGISTRO DE PROPIEDADES HORIZONTALES

### 1) 1 Propiedad Horizontal

Inscrito el: viernes, 23 de junio de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 165 - Folio Final: 196  
Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 3.230  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 de mayo de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:  
constitución de Propiedad Horizontal del edificio denominado BRAVO VILLAGOMEZ, ubicado en la Avenida seis , entre las calles trece y catorce de la parroquia y cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02315211	Andrade Ballén Nancy Angela	Casado	Manta
Propietario	13-01755342	Bravo Villagomez Jose Oswaldo	Casado	Manta
Propietario	13-01218671	Bravo Villagomez Yolanda Esperanza	Casado	Manta
Propietario	80-0000000001431	Franco Jose Agapito	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libre: Núm.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:  
Planes 8 23-jun-2000 1 1

### 2) 2 Pisos

Inscrito el: viernes, 23 de junio de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1  
Número de Inscripción: 8 Número de Repertorio: 3.231  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 de mayo de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

plazos de la Edificación denominada Bravo Villagomez

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietaria	13-02315211	Andrade Ballén Nancy Angela	Casado	Manta
Propietario	13-01755342	Bravo Villagomez Jose Oswaldo	Casado	Manta
Propietaria	13-01218671	Bravo Villagomez Yolanda Esperanza	Casado	Manta
Propietario	80-0000000001431	Franco Jose Agapito	Casado	Manta

Notaria Pública  
Marta  
Manta



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP



3 / 1 Partición Extrajudicial

Inscrito el: miércoles, 09 de agosto de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 13.288 - Folio Final: 13.292

Número de Inscripción: 2.175 Número de Repertorio: 4.417

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 28 de junio de 2000

Escríptura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Partición Extrajudicial . Tocandole a los conyuges Jose Oswaldo Bravo Villagomez y Nancy Angela Andrade Ballen de Bravo le corresponde Uno.- Planta Baja Local ciento uno .Dos.- Planta Alta departamento doscientos uno . Tocandole A los conyuges Yolanda Esperanza Bravo Villagomez y Jose Agapito Franco le corresponde .Uno.- Planta Baja, local ciento dos .Dos.- planta alta, local doscientos dos

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02315211	Andrade Ballen Nancy Angela	Casado	Manta
Propietario	13-01755342	Bravo Villagomez Jose Oswaldo	Casado	Manta
Propietario	13-01218671	Bravo Villagomez Yolanda Esperanza	Casado	Manta
Propietario	80-0000000001431	Franco Jose Agapito	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:  
Propiedades Horizontales 7 23-jun-2000 165 196

4 / 1 Liquidación de Sociedad Conyugal

Inscrito el: lunes, 22 de julio de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 61 - Folio Final: 86

Número de Inscripción: 5 Número de Repertorio: 3.228

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de diciembre de 2000

Escríptura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Liquidación de la Sociedad Conyugal por mutuo acuerdo por nuestra propia y espontánea voluntad sin coacción alguna en pleno uso de nuestras facultades , convenimos en liquidar los activos y pasivos cuyos bienes EL Señor JOSE AGAPITO FRANCO, expresamente declara que el cincuenta por ciento que por efectos de gananciales le corresponden sobre los bienes inmuebles descritos anteriormente, RENUNCIA, a favor de su Cónyuge. Doña YOLANDA BRAVO VILLAGOMEZ DE FRANCO, sin reservarse para si parte alguna de los indicados bienes y declarando su plena y total conformidad en todo lo estipulado, PARA LA SRA. YOLANDA ESPERANZA BRAVO VILLAGOMEZ DE FRANCO, le corresponde el ciento por ciento de los bienes detallados anteriormente, puesto que Legalmente a ella le corresponde el cincuenta por ciento de sus gananciales, más el cincuenta por ciento que recibe con la renuncia expresa de su cónyuge, de tal forma que la Sra. YOLANDA DE FRANCO, es absoluta dueña de todos los bienes que fueran adquiridos por los referidos cónyuges dentro de la



Sociedad Cónyuge(s) formada entre ellos por efectos del matrimonio:

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Propietario	13-01218671	Bravo Villagomez Yolanda Esperanza
Renunciante	80-000000001431	Bravo Juse Agapito

Estado Civil

Casado	Manta
Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Liber:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2175	09-agosto-2000	13288	13292
Propiedades Horizontales	7	23-jun-2000	165	196
Planos	8	23-jun-2000	1	1

2) 2 Modificación de Propiedad Horizontal

Inscrito el: miércoles, 29 de abril de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 823 - Folio Final: 864

Número de Inscripción: 8 Número de Reportorio: 3.501

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 20 de diciembre de 2014

Escritura/Juzgado/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

MODIFICATORIA AL ESTUDIO DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO VILLAGOMEZ - de propiedad de los Cónyuges Sr. José Oswaldo Bravo Villagomez y Sra. Nancy Ángela Andrade Ballén y la Sra. Yolanda Esperanza Bravo Villagomez, ubicado en la avenida Seis, entre las calles trece y catorce, de la Parroquia y Cantón Manta, Provincia de Manabí., en el sentido de hacer constar la reforma en medidas, linderos y círculos generales de los cuadros de áreas y alcances para todos los ambientes aprobados, siendo este: LOCAL 101 (Planta baja) Clave catastral No. 1020610001, LOCAL 102 (Planta baja) Clave Catastral No. 1020610002. Departamento 201 (planta alta) Clave Catastral No. 1020610003, LOCAL 202 (Planta alta) Clave Catastral No. 1020610004. Determinándose en la modificatoria, acorde a su detalle definitivo un bloque general de cuatro plantas.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Propietario	13-02315211	Andrade Ballén Nancy Ángela
Propietario	13-01755342	Bravo Villagomez Jose Oswaldo
Propietario	13-01218671	Bravo Villagomez Yolanda Esperanza

Estado Civil

Casado	Manta
Casado	Manta
Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Liber:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	7	23-jun-2000	165	196

2) 2 Planos

Inscrito el: miércoles, 29 de abril de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 149 - Folio Final: 155

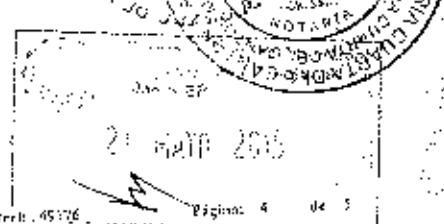
Número de Inscripción: 9 Número de Reportorio: 3.502

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 20 de diciembre de 2014

Escritura/Juzgado/Resolución:





**Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP**



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

**MODIFICATORIA DE PLANOS DEL ESTUDIO DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO BRAVO**

V I L L A G O M E Z G O M E Z M E Z Z

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02315211	Andrade Ballen Nancy Angela	Casado	Manta
Propietario	13-01755342	Bravo Villagomez Jose Oswaldo	Casado	Manta
Propietario	13-01218671	Bravo Villagomez Yolanda Esperanza	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	8	23-jun-2000	1	1

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Liquidación de Sociedad Conyugal	1		
Planos	2		
Compra Venta	1		
Propiedades Horizontales	2		

*Los movimientos registrados que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.*

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:20:33 del miércoles, 20 de mayo de 2015

Notificación de: *Jeste Bravo*

Elaborado por: *Maria Asuncion Cedeño Chavez*  
130699882-2



Valididad del Certificado 30 días, Excepto  
que se dicte un traspaso de dominio o se  
emita un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error  
en este Documento al Registrador de la  
Propiedad.

*Abg. Jaime E. Delgado Chirriago*  
Firma del Registrador



<i>Ficha Registrada</i>	<b>51266</b>

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 51266;

### INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 22 de mayo de 2015

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catálogo/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

#### LINDEROS REGISTRALES:

LOCAL 204 DEL EDIFICIO BRAVO VILLAGOMEZ, ubicado en la avenida seis entre las calles trece y catorce de la parroquia y cantón Manta, LOCAL 204 Ubicado en Primer Piso Alta; compuesto de Área de Oficina y servicio higiénico, se ingresa a este por pasillo y escalera común que conduce a la Avenida 6, el mismo presenta las siguientes medidas y linderos: Por Arriba: lindera con local 304; Por Abajo: lindera con local 101. Por el Norte: 5,45m - lindera con local 206; Por el Sur: Partiendo del Este al Oeste con 2,85m - lindera en parte con Local 202 y Pozo de Luz, de este punto en ángulo de 279° gira hacia el Sur en 2,29m - lindera con Pozo de Luz, de aquí en ángulo de 90° gira al Oeste en 1,35m - lindera con local 202; Por el Este: 6,10m - lindera con vacío hacia propiedad particular; Por el Oeste: Partiendo de Norte A Sur en 1,90m - lindera con Local 206, de este punto gira hacia el Este en 0,07m, girando hacia el Sur Este en 1,68m, continuando con giro hacia el Sur en 5,32m - lindera con Área Común de pasillo y escaleras; AREA NETA: 31,80m<sup>2</sup> ALICUOTA: 0,0325% AREA DE TERRENO: 9,30 m<sup>2</sup> AREA COMUN: 15,64 m<sup>2</sup> AREA TOTAL: 47,44m<sup>2</sup> SOLVENCIA: EL LOCAL.

DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

#### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGESTRALES:

Movimiento	Acto	Número y fecha de la inscripción	Sello Inscripción
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	7 23/06/2010	
Planos	Planes	8	
Compra-Venta	Partición Extrajudicial	2.175	
Liquidación de Sociedad Conyugal	Liquidación de Sociedad Conyugal	5	
Propiedades Horizontales	Modificación de Propiedad Horizontal	8	
Planos	Planes	9	

#### MOVIMIENTOS REGESTRALES:

42

Generado en impresora: Mayz

Ficha Registrada: 51

## REGISTRO DE PROPIEDADES HORIZONTALES

### 1 / 2 Propiedad Horizontal

Inscrito el: viernes, 23 de junio de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 165 - Folio Final: 196

Número de Inscripción: 7 Número de Reportorio: 3.230

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 de mayo de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

constitución de Propiedad Horizontal del edificio denominado BRAVO VILLAGOMEZ , ubicado en la Avenida seis  
, entre las calles trece y catorce de la parroquia y cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02315211	Andrade Ballen Nancy Angela	Casado	Manta
Propietario	13-01755342	Bravo Villagomez Jose Oswaldo	Casado	Manta
Propietario	13-01218671	Bravo Villagomez Yolanda Esperanza	Casado	Manta
Propietario	80-0000000001431	Franco Jose Agapito	Casado	Manta

c.- Esta Inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec.Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	8	23-jun-2000	1	1

### 2 / 2 Planos

Inscrito el: viernes, 23 de junio de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 8 Número de Reportorio: 3.231

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 de mayo de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

planos del Edificio denominado Bravo Villagomez

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02315211	Andrade Ballen Nancy Angela	Casado	Manta
Propietario	13-01755342	Bravo Villagomez Jose Oswaldo	Casado	Manta
Propietario	13-01218671	Bravo Villagomez Yolanda Esperanza	Casado	Manta
Propietario	80-0000000001431	Franco Jose Agapito	Casado	Manta



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP



3 / 1 Partición Extrajudicial

Inscrito el: miércoles, 09 de agosto de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 13.288 - Folio Final: 13.292

Número de Inscripción: 2.175 Número de Repertorio: 4.417

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 28 de junio de 2000

Escríptura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Partición Extrajudicial . Tocandole a los cónyuges Jose Oswaldo Bravo Villagomez y Nancy Angela Andrade Ballen de Bravo le corresponde .Uno.- Planta Baja Local ciento uno .Dos.- Planta Alta departamento doscientos uno.

Tocandole A los cónyuges Yolanda Esperanza Bravo Villagomez y Jose Agapito Franco le corresponde .Uno.- Planta Baja, local ciento dos .Dos.- planta alta, local doscientos dos

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02215211	Andrade Ballen Nancy Angela	Casado	Manta
Propietario	13-017553342	Bravo Villagomez Jose Oswaldo	Casado	Manta
Propietario	13-01218671	Bravo Villagomez Yolanda Esperanza	Casado	Manta
Propietario	80-000000001431	Franco Jose Agapito	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Liber: No.Inscripción: Fec. Inscripcióa: Folio Inicial: Folio Final:  
Propiedades Horizontales 7 23-jun-2000 165 196

4 / 1 Liquidación de Sociedad Cónyugal

Inscrito el: Junes, 23 de julio de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 61 - Folio Final: 86

Número de Inscripción: 5 Número de Repertorio: 3.228

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de diciembre de 2000

Escríptura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Liquidación de la Sociedad Cónyugal por mutuo acuerdo por nuestra propia y espontánea voluntad sin considerar

alguna en pleno uso de nuestra facultades , convenimos en liquidar los activos y pasivos cuyos bienes EL Señor

JOSE AGAPITO FRANCO, expresamente declara que el cincuenta por ciento que por efectos de ganancias

corresponden sobre los bienes inmuebles descritos anteriormente, RENUNCIA, a favor de su Cónyuge: Dña.

YOLANDA BRAVO VILLAGOMEZ DE FRANCO, sin reservarse para si parte alguna de los indicados bienes

declarando su plena y total conformidad en todo lo estipulado, PARA LA SRA. YOLANDA ESPERANZA

YOLANDA BRAVO VILLAGOMEZ DE FRANCO, le corresponde el ciento por ciento de los bienes detallados

expresamente, puesto que Legalmente a ella le corresponde el cincuenta por ciento de sus ganancias,

que recibe por ciento que recibe con la renuncia expresa de su cónyuge, de tal forma que la Sra. YOLANDA BRAVO VILLAGOMEZ DE FRANCO, es absoluta dueña de todos los bienes que fueran adquiridos por los referidos cónyuges dentro de



Conyugal formada entre ellos por efectos del matrimonio.

y Domicilio de las Partes:

Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
13-01218671	Bravo Villagomez Yolanda Esperanza	Casado	Manta
80-0000000001431	Franco Jose Agapito	Casado	Manta

6.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
2175	09-agosto-2000	13288	13292
7	23-junio-2000	165	196
8	23-junio-2000	1	1

Plano(s)

5 / 2 Modificación de Propiedad Horizontal

Inscrito el: miércoles, 29 de abril de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 823 - Folio Final: 864

Número de Inscripción: 8 Número de Reportorio: 3.501

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 20 de diciembre de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

MODIFICATORIA AL ESTUDIO DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO VILLAGOMEZ.- de propiedad de los Cónyuges Sr. José Oswaldo Bravo Villagomez y Sra. Nancy Ángela Andrade Ballén y la Sra. Yolanda Esperanza Bravo Villagomez, ubicado en la avenida Seis, entre las calles trece y catorce, de la Parroquia y Cantón Manta, Provincia de Manabí., en el sentido de hacer constar la reforma en medidas, linderos y cifras generales de los cuadros de áreas y alicuotas para todos los ambientes aprobados, siendo esto: LOCAL 101 (Planta baja) Clave catastral No. 1020610001. LOCAL 102 (Planta baja) Clave Catastral No. 1020610002. Departamento 201 (planta alta) Clave Catastral No. 1020610003. LOCAL 202 (Planta alta) Clave Catastral No. 1020610004. Determinándose en la modificatoria, acorde a su detalle definitivo un bloque general de cuatro plantas.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02315211	Andrade Ballén Nancy Angela	Casado	Manta
Propietario	13-01755342	Bravo Villagomez Jose Oswaldo	Casado	Manta
Propietario	13-01218671	Bravo Villagomez Yolanda Esperanza	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
7	23-junio-2000	165	196

Plano(s)

Inscrito el: miércoles, 29 de abril de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 149 - Folio Final: 155

Número de Inscripción: 9 Número de Reportorio: 3.502

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 20 de diciembre de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

**MODIFICATORIA DE PLANOS DEL ESTUDIO DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO BRAVO**

V	I	L	L	A	G	O	M	E	Z
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	NOMBRE y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02315211	Andrade Ballen Nancy Ángela	Casado	Manta
Propietario	13-01755342	Bravo Villagómez José Oswaldo	Casado	Manta
Propietario	13-01218671	Bravo Villagómez Yolanda Esperanza	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Piezas	S	23-jun-2000	1	1

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Liquidación de Sociedad Conyugal	1		
Planes	2		
Compra Venta	1		
Propiedades Horizontales	2		

*Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.*

Cualquier enmienda, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:20:53 del viernes, 22 de mayo de 2015

A petición de:

*José E. Delgado Intríago*

Elaborado por : Maira Dolores Saltos Mendoza  
131013711-6



Validez del Certificado 30 días. Excepto  
que se diera un traspaso de dominio o se  
emittera en gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error  
en este Documento al Registrador de la  
Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intríago  
Firma del Registrador





51268

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 51268:

### INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 22 de mayo de 2015

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

#### LINDEROS REGISTRALES:

LOCAL 206 DEL EDIFICIO BRAVO VILLAGOMEZ, ubicado en la avenida seis entre las calles trece y catorce de la parroquia y cantón Manta, Ubicado en Primer Planta Alta, compuesto de Área de Oficina y servicio higiénico, se ingresa a este por pasillo y escalera común que conduce a la Avenida 6, el mismo presenta las siguientes medidas y linderos:  
Por Arriba: lindera con local 306; Por Abajo: lindera con local 101; Por el Norte: 6,63m - lindera con vacío hacia patio 101 y cisterna del local 101; Por el Sur: Partiendo del Este al Oeste con 5,45m, continuando hacia el Sur en ángulo de 270° en 1,90m- lindera con local 204, de este punto en ángulo de 90° gira hacia el Oeste en 1,18m - lindera con Área Común de pasillo y escaleras; Por el Este: 6,60m - lindera con vacío hacia Propiedad Particular; Por el Oeste: 8,50m - lindera con local 205; AREA NETA: 45,95m<sup>2</sup>  
ALICUOTA: 0,0469% AREA DE TERRENO: 13,41 m<sup>2</sup> AREA COMUN: 22,57 m<sup>2</sup>  
AREA TOTAL: 68,52 m<sup>2</sup> SOLVENCIA: EL LOCAL DESCRITO SE ENCUENTRA

L I B R E D E G R Á V A M E N

#### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio inicial
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	7 23/06/2000	165
Planos	Planos	8 23/06/2000	1
Compra Venta	Partición Extrajudicial	2.175 09/08/2000	13.288
Liquidación de Sociedad Conyu	Liquidación de Sociedad Conyugal	5 22/07/2002	61
Propiedades Horizontales	Modificación de Propiedad Horizontal	8 29/04/2015	823
Planos	Planos	9 29/04/2015	149

#### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

### REGISTRO DE PROPIEDADES HORIZONTALES

## 2 Propiedad Horizontal

Inscrito el : viernes, 23 de junio de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 165 - Folio Final: 196

Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 3.230

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 de mayo de 2000

Escrutina/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

### a.- Observaciones:

constitución de Propiedad Horizontal del edificio denominado BRAVO VILLAGOMEZ, ubicado en la Avenida seis  
entre las calles trece y catorce de la parroquia y cantón Manta

### b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02315211	Andrade Ballen Nancy Angela	Casado	Manta
Propietario	13-01755342	Bravo Villagomez Jose Oswaldo	Casado	Manta
Propietario	13-01218671	Bravo Villagomez Yolanda Esperanza	Casado	Manta
Propietario	80-0000000001431	Franco Jose Agapito	Casado	Manta

### c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que conste(n) en:

Liberos: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio Final:  
Planos 8 23-jun-2000 1 1

## 2 Planos

Inscrito el : viernes, 23 de junio de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 8 Número de Repertorio: 3.231

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 de mayo de 2000

Escrutina/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

### a.- Observaciones:

planos del Edificio denominado Bravo Villagomez

### b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02315211	Andrade Ballen Nancy Angela	Casado	Manta
Propietario	13-01755342	Bravo Villagomez Jose Oswaldo	Casado	Manta
Propietario	13-01218671	Bravo Villagomez Yolanda Esperanza	Casado	Manta
Propietario	80-0000000001431	Franco Jose Agapito	Casado	Manta

## 3 Participación Extrajudicial

Inscrito el : miércoles, 09 de agosto de 2000

Tomo: 2 Folio Inicial: 13.288 - Folio Final: 13.292

Número de Inscripción: 2.175 Número de Repertorio: 4.417

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

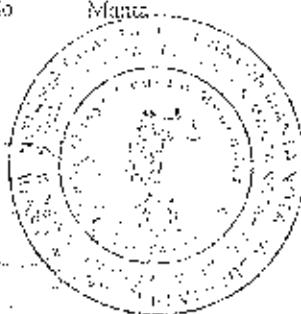
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 28 de junio de 2000

Escrutina/Juicio/Resolución:

Certificado impreso por: Mojs

Fecha Registrada: 3-2000



22 AGO 2000  
2000



**Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP**



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Partición Extrajudicial . Tocandole a los conyuges Jose Oswaldo Bravo Villagomez y Nancy Angelina Andrade Ballen de Bravo le corresponde .Uno.- Planta Baja Local ciento uno .Dos.- Planta Alta departamento doscientos uno. Tocandole A los conyuges Yolanda Esperanza Bravo Villagomez y Jose Agapito Franco le corresponde .Uno.- Planta Baja, local ciento dos .Dos.- planta alta, local doscientos dos

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado-Civil	Domicilio
Propietario	13-02315211	Andrade Ballen Nancy Angelina	Casado	Manta
Propietario	13-01755342	Bravo Villagomez Jose Oswaldo	Casado	Manta
Propietario	13-01218671	Bravo Villagomez Yolanda Esperanza	Casado	Manta
Propietario	80-0000000001431	Franco Jose Agapito	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	7	23-jun-2000	165	196

4 / 1 Liquidación de Sociedad Conyugal

Inscrito el : Junes, 22 de julio de 2002

Tomo: I Folio Inicial: 61 - Folio Final: 86  
Número de Inscripción: 5 Número de Repertorio: 3,228

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de diciembre de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Liquidación de la Sociedad Conyugal por mutuo acuerdo por nuestra propia y espontánea voluntad sin coacción alguna en pleno uso de nuestra facultades , convenimos en liquidar los activos y pasivos cuyos bienes EL Señor JOSE AGAPITO FRANCO, expresamente declara que el cincuenta por ciento que por efectos de gananciales le corresponden sobre los bienes inmuebles descritos anteriormente, RENUNCIA, a favor de su Cónyuge. Doña YOLANDA BRAVO VILLAGOMEZ DE FRANCO, sin reservarse para si parte alguna de los indicados bienes y declarando su plena y total conformidad en todo lo estipulado, PARA LA SRA. YOLANDA ESPERANZA BRAVO VILLAGOMEZ DE FRANCO, le corresponde el ciento por ciento de los bienes detallados anteriormente, puesto que Legalmente a ella le corresponde el cincuenta por ciento de sus gananciales, más el cincuenta por ciento que recibe con la renuncia expresa de su cónyuge, de tal forma que la Sra. YOLANDA DE FRANCO, es absoluta dueña de todos los bienes que fueran adquiridos por los referidos cónyuges dentro de la Sociedad Conyugal formada entre ellos por efectos del matrimonio.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-01218671	Bravo Villagomez Yolanda Esperanza	Casado	Manta
Renunciante	80-0000000001431	Franco Jose Agapito	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2175	09-agosto-2000	13288	13292

Certificación impresa por: Mayor

Ficha Registral: 51268

22-noviembre-2015

REGLAMENTO DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP
--

Proyecciones Municipales 7 23-jun-2000 165 196  
 Planos 8 23-abr-2000 1 1

### § 7 - 3 Modificación de Propiedad Horizontal

Inscrito el : miércoles, 29 de abril de 2015

Términos: [ ] Folio Inicial: 823 - Folio Final: 864

Número de Inscrições: 8 Número de Repertórios: 3.501

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta.

**Nombre del Cantón:** Manta

Fecha de Otorgamiento/Proviencia: sábado, 20 de diciembre de 2014

Escriptura / Túlio / Resoluções

**Efecto de Resonancia**

a.- Observaciones:  
MODIFICATORIA AL ESTUDIO DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO VILLAGOMEZ - de  
propiedad de los Cónyuges Sr. José Oswaldo Bravo Villagomez y Sra. Nancy Ángela Andrada Ballón y la Sra.  
Yolanda Esperanza Bravo Villagomez, ubicado en la avenida Seis, entre las calles trece y catorce, de la Parroquia y  
Cantón Manta, Provincia de Manabí., en el sentido de hacer constar la reforma en medidas, linderos y otras  
generales de los cuadros de áreas y alícuotas para todos los ambientes aprobados, siendo esto: LOCAL 101 (Planta  
Baja) Clave catastral No. 1020610001 LOCAL 102 (Planta baja) Clave Catastral No. 1020610002. Departamento  
201 (planta alta) Clave Catastral No. 1020610003. LOCAL 202 (Planta alta) Clave Catastral No. 1020610004.  
Determinándose en la modificatoria, acorde a su detalle definitivo un bloque general de cuatro plantas.

Ensayos Aplicados. Números y Positivismo de los Rauters

Calidad	Cédula o R.U.C.	NOMBRE y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-0271521	Aníbalde Ballen Nancy Angela	Casado	Manta
Propietario	13-01755342	Bravo Villagomez Jose Oswaldo	Casado	Manta
Propietario	13-01218671	Bravo Villagomez Yolanda Esperanza	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a lo(s) que consta(n) en:

**Libro:** \_\_\_\_\_ **No Inscriptión:** \_\_\_\_\_ **Vic. Inscriptión:** \_\_\_\_\_ **Colo. Juiciosa:** \_\_\_\_\_ **Colo. Gral.:** \_\_\_\_\_

Propiedades Horizontales

### **6 i - 2 Planets**

Inscrita el : miércoles, 29 de abril de 2015

Topic: \_\_\_\_\_ | Subject Area: \_\_\_\_\_ | Date: \_\_\_\_\_

Folha Inicial: 149 Folha Final: 155  
Número da Inscrição: 9 Número do Processo:

Número de observación: 9 Número de Repetición: 1  
Fecha de alta en el sistema: 2019-01-01

Nombre del Contador: Notario

Firma del Oficial de la Unidad de Control de la Frontera

#### Final de Vida y Análisis PFOV

#### Wortarten

Petition de Resolución  
en la I<sup>ta</sup>

## **MODIFICATORIA DE PLANOS DEL ESTUDIO DE PROPIEDAD HORIZONTAL DE**

Journal of Number Theory, Volume 10, Number 3, March 1980, pp. 333-347.

Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
13-02315211	Andrade Ballén Nancy Angela	Casado	Manta
13-01755342	Bravo Villegomez Jose Osvaldo	Casado	Manta
13-01218671	Bravo Villegomez Volandia Esperanza	Casado	Manta

Certified by supervisor name: [REDACTED]



22 March 2015



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio Final:  
Planos 8 23-jun-2000 1 1

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Liquidación de Sociedad Conyugal	1		
Planos	2		
Compra Venta	1		
Propiedades Horizontales	2		

*Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.*

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:22:35 del viernes, 12 de mayo de 2015

A petición de: José Ortiz

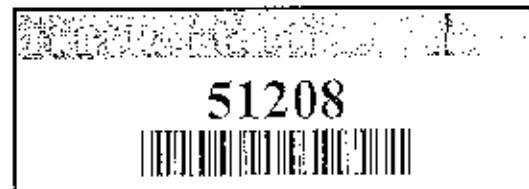
Elaborado por : Maira Dolores Saltos Mendoza  
131013711-0

Abg. Jaime E. Delgado Intríago  
Firma del Registrador



Valididad del Certificado 30 días, Excepto  
que se diera un traspaso de dominio o se  
emittera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error  
en este Documento al Registrador de la  
Propiedad.



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 51208.

### INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 20 de mayo de 2015*

Parroquia: *Manta*

Tipo de Predio: *Urbano*

Cód.Catastral/Ref/Ident Predial: *XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*

#### LINDEROS REGISTRALES:

LOCAL 302 del edificio denominado BRAVO VILLAGOMEZ. Ubicado en segunda Planta Alta, compuesto de Área de Oficina y servicio higiénico, se ingresa a este por pasillo y escalera común que conduce a la Avenida 6, el mismo que presenta las siguientes medidas y linderos: Por Arriba: Lindería con Local 402; Por Abajo: Lindería con Local 202; Por el Norte: 1,40m - lindería con Local 304, de este punto gira hacia el Sur en 2,29m - Lindería con Pozo de Luz, de aquí en ángulo de 270° hacia el Oeste con 2,80 - Lindería en parte con Pozo de la Luz y Local 304; Por el Sur: Partiendo del Este al Oeste con 4,84m , continuando con giro dirección Noroeste con 1,36m - Lindería con vacío hacia la Avenida 6; Por el este : 9,35 m- lindería con vacío hacia propiedad particular. Por el Oeste: Partiendo de Norte a Sur con 2,08m , continuando con dirección Sur-Oeste con 1,78m , siguiendo hacia el Oeste con 0,24m, girando hacia el Sur con 2,26m - Lindería con Área Común de pasillo y escalera; Área Total: 37,37m<sup>2</sup>. El LOCAL 302 tiene un área neta m<sup>2</sup>: 37,37m<sup>2</sup>. Alícuota %: 0,0382. Área de terreno m<sup>2</sup>: 10,93. Área Común m<sup>2</sup>: 18,38. Área total m<sup>2</sup>: 55,75. SOLVENCIA. EL DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMENES.

#### RESUMEN DE DOCUMENTOS REGISTRALES:

Documento	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Digital
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	7 23/06/2000	165
Planes	Planes	8 23/06/2000	13 388
Compraventa	Partición Extrajudicial	2.175 09/08/2000	61
Liquidación de Sociedad Conyugal	Liquidación de Sociedad Conyugal	5 22/03/2002	823
Propiedades Horizontales	Modificación de Propiedad Horizontal	8 29/04/2015	

Planos

Planos

9 29/04/2015

149

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:****REGISTRO DE PROPIEDADES HORIZONTALES****1 / 2 Propiedad Horizontal**

Inscrito el: viernes, 23 de junio de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 165 - Folio Final: 196

Número de Inscripción: 7 Número de Reportorio: 3.230

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 de mayo de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

## a.- Observaciones:

constitución de Propiedad Horizontal del edificio denominado BRAVO VILLAGOMEZ , ubicado en la Avenida seis , entre las calles trece y catorce de la parroquia y cantón Manta.

## b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02315211	Andrade Ballen Nancy Angela	Casado	Manta
Propietario	13-01755342	Bravo Villagomez Jose Oswaldo	Casado	Manta
Propietario	13-01218671	Bravo Villagomez Yolanda Esperanza	Casado	Manta
Propietario	80-0000000001431	Franco Jose Agapito	Casado	Manta

## c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Planos	8	23-jun-2000	1	1

**2 Planos**

Inscrito el: viernes, 23 de junio de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 8 Número de Reportorio: 3.231

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 de mayo de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

## a.- Observaciones:

planos del Edificio denominado Bravo Villagomez

## b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02315211	Andrade Ballen Nancy Angela	Casado	Manta
Propietario	13-01755342	Bravo Villagomez Jose Oswaldo	Casado	Manta
Propietario	13-01218671	Bravo Villagomez Yolanda Esperanza	Casado	Manta
Propietario	80-0000000001431	Franco Jose Agapito	Casado	Manta



#### > / I Partición Extrajudicial

Inscrito el: miércoles, 09 de agosto de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 13.288 - Folio Final: 13.292

Número de Inscripción: 2.175 Número de Reportorio: 4.417

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 28 de junio de 2000

Escrutura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Partición Extrajudicial . Tocando a los cónyuges Jose Oswaldo Bravo Villagomez y Nancy Angelica Andrade Ballen de Bravo le corresponde .Uno.- Planta Baja Local ciento uno .Dos.- Planta Alta departamento desvientes uno . Tocando A los cónyuges Yolanda Esperanza Bravo Villagomez y Jose Agapito Franco le corresponde .Uno - Planta Baja , local ciento dos .Dos.- planta alta , local doscientos dos

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02315211	Andrade Ballen Nancy Angelica	Casado	Manta
Propietario	13-01755342	Bravo Villagomez Jose Oswaldo	Casado	Manta
Propietario	13-01218671	Bravo Villagomez Yolanda Esperanza	Casado	Manta
Propietario	80-0000000031431	Franco Jose Agapito	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Liber: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio Final:  
Propiedades Horizontales 7 23-jun-2000 165 196

#### > / I Liquidación de Sociedad Conyugal

Inscrito el: lunes, 23 de julio de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 61 - Folio Final: 86

Número de Inscripción: 5 Número de Reportorio: 3.228

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de diciembre de 2000

Escrutura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Liquidación de la Sociedad Conyugal por mutuo acuerdo por nuestra propia y espontánea voluntad sin coacción alguna, en pleno uso de nuestras facultades, convencidos en liquidar los activos y pasivos cuyos bienes EL Señor JOSE AGAPITO FRANCO, expresamente declara que el cincuenta por ciento que por efectos de gananciales le corresponde sobre los bienes inmuebles descritos anteriormente, RENUNCIA, a favor de su Cónyuge, Doña YOLANDA BRAVO VILLAGOMEZ DE FRANCO, sin reservarse para si parte alguna de los indicados bienes y declarando su plena y total conformidad en todo lo estipulado, PARA LA SRA. YOLANDA ESPERANZA BRAVO VILLAGOMEZ DE FRANCO, le corresponde el ciento por ciento de los bienes señalados anteriormente, puesto que Legalmente a ella le corresponde el cincuenta por ciento de sus gananciales, más el cincuenta por ciento que recibe con la renuncia expresa de su cónyuge, de tal forma que la Sra. YOLANDA DE FRANCO, es absoluta dueña de todos los bienes que fueran adquiridos por los referidos cónyuges dentro de la

Sociedad Cónyugal formada entre ellos por efectos del matrimonio.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-01218671	Bravo Villagomez Yolanda Esperanza	Casado	Manta
Renunciante	80-0000000001431	Franco Jose Agapito	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2175	09-agosto-2000	13288	13292
Propiedades Horizontales	7	23-jun-2000	165	196
Planos	8	23-jun-2000	1	1

5 / 2 Modificación de Propiedad Horizontal

Inscrito el : miércoles, 29 de abril de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 823 - Folio Final: 864  
Número de Inscripción: 8 Número de Repertorio: 3.501  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 20 de diciembre de 2014

Escriptura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

MODIFICATORIA AL ESTUDIO DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO VILLAGÓMEZ.- de propiedad de los Cónyuges Sr. José Oswaldo Bravo Villagomez y Sra. Nancy Ángela Andrade Ballén y la Sra. Yolanda Esperanza Bravo Villagomez, ubicado en la avenida Seis, entre las calles trece y catorce, de la Parroquia y Cantón Manta, Provincia de Manabí., en el sentido de hacer constar la reforma en medidas, linderos y cifras generales de los cuadros de áreas y alicuotas para todos los ambientes aprobados, siendo ésto: LOCAL 101 (Planta baja) Clave catastral No. 1020610001. LOCAL 102 (Planta baja) Clave Catastral No. 1020610002. Departamento 201 (planta alta) Clave Catastral No. 1020610003. LOCAL 202 (Planta alta) Clave Catastral No. 1020610004. Determinándose en la modificatoria, acorde a su detalle definitivo un bloque general de cuatro plantas.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02315211	Andrade Ballén Nancy Ángela	Casado	Manta
Propietario	13-01755342	Bravo Villagomez José Oswaldo	Casado	Manta
Propietario	13-01218671	Bravo Villagomez Yolanda Esperanza	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	7	23-jun-2000	165	196

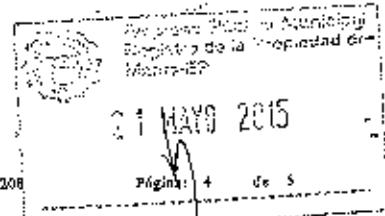
5 / 2 Planos

Inscrito el : miércoles, 29 de abril de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 149 - Folio Final: 155  
Número de Inscripción: 9 Número de Repertorio: 3.502  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 20 de diciembre de 2014

Escriptura/Juicio/Resolución:





Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

**MODIFICATORIA DE PLANOS DEL ESTUDIO DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICO BRAVO**

V	I	L	E	A	G	O	M	E	Z
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombr e y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02315211	Andrade Ballen Nancy Angela	Casado	Manta
Propietario	13-01755342	Bravo Villagomez Jose Osvaldo	Casado	Manta
Propietario	13-01218671	Bravo Villagomez Yolanda Esperanza	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	Nú.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Planes	3	23-jun-2000	1	1

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Liquidación de Sociedad Conyuga.	1		1
Planes	2		
Compra Venta	1		
Propiedades Horizontales	2		

*Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.*

Cualquier enmiendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:10:34 del jueves, 21 de mayo de 2015

A petición de: *José Bravo*

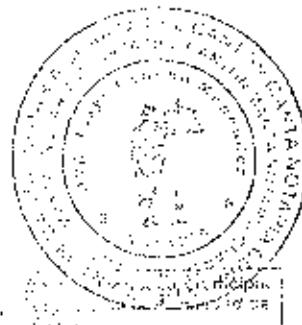
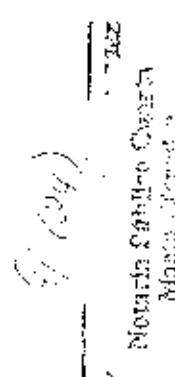
Elaborado por: *Laura Carmen Tigua Pupay*  
130635712-8



Valido del Certificado 30 días, Excepto  
que se dicte un traspaso de dominio o se  
emita un gravamen.

*Abg. Jaime E. Delgado Intriago*  
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error  
en este Documento al Registrador de la  
Propiedad.





51210



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 51210:

### INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: miércoles, 20 de mayo de 2015

Parrroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

#### LINDEROS REGISTRALES:

LOCAL 304 del edificio denominado BRAVO VILLAGOMEZ. Ubicado en segunda Planta Alta, compuesto de Área de Oficina y servicio higiénico, se ingresa a este por pasillo y escalera común que conduce a la Avenida 6, el mismo que presenta las siguientes medidas y linderos: Por Arriba: Ladera con Local 404; Por Abajo: Ladera con Local 204; Por el Norte: 5,45m - Ladera con Local 306; Por el Sur: Partiendo del Este al Oeste con 2,85m - Ladera en parte con Local 302 y Pozo de Luz , de este punto en ángulo de 270° gira el Sur en 2,29m - Ladera con Pozo de Luz , de aquí en ángulo de 90° gira al Oeste en 1,35m - ladera con Local 302; Por el Este: 6,10m - Ladera con vacío hacia propiedad particular; Por el Oeste: Partiendo de Norte a Sur en 1,90m - ladera con Local 306, de este punto gira hacia el Este en 0,07m, girando hacia el Sur Este en 1,68m , continuando con giro hacia el Sur en 5,32m - ladera con Área Común de pasillo y escaleras; Área Total: 31,80m<sup>2</sup>. EL LOCAL 304 tiene un área neta m<sup>2</sup>: 31,80m<sup>2</sup>. Alícuota %: 0,0325. Área de terreno m<sup>2</sup>: 9,30. Área Común m<sup>2</sup>: 15,64. Área total m<sup>2</sup>: 47,44. SOLVENCIA. EL DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

#### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	7 23/06/2000	165
Planos	Planos	8 23/06/2000	1
Compra Venta	Partición Extrajudicial	2,175 09/08/2000	13.288
Liquidación de Sociedad Conyu	Liquidación de Sociedad Conyugal	5 22/07/2002	61
Propiedades Horizontales	Modificación de Propiedad Horizont	8 29/04/2013	823



Planos

Platos

9 29/04/2015

139

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:****REGISTRO DE PROPIEDADES HORIZONTALES**1 / 2 Propiedad Horizontal

Inscrito el : viernes, 23 de junio de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 165 - Folio Final: 196

Número de Inscripción: 7 Número de Reportorio: 3.230

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Provvidencia: miércoles, 03 de mayo de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

## a.- Observaciones:

constitución de Propiedad Horizontal del edificio denominado BRAVO VILLAGOMEZ , ubicado en la Avenida seis  
entre las calles trece y catorce de la parroquia y cantón Manta.

## b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02315211	Andrade Ballen Nancy Angela	Casado	Manta
Propietario	13-01755342	Bravo Villagomez Jose Oswaldo	Casado	Manta
Propietario	13-01218671	Bravo Villagomez Yolanda Esperanza	Casado	Manta
Propietario	80-0000000001431	Franco Jose Agapito	Casado	Manta

## c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Líbro:	Núm.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Planos	8	23-jun-2000	1	1

2 / 2 Planos

Inscrito el : viernes, 23 de junio de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 8 Número de Reportorio: 3.231

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Provvidencia: miércoles, 03 de mayo de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

## a.- Observaciones:

plano s del Edificio denominado Bravo Villagomez

## b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02315211	Andrade Ballen Nancy Angela	Casado	Manta
Propietario	13-01755342	Bravo Villagomez Jose Oswaldo	Casado	Manta
Propietario	13-01218671	Bravo Villagomez Yolanda Esperanza	Casado	Manta
Propietario	80-0000000001431	Franco Jose Agapito	Casado	Manta

Notario Público



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP



3 / 1 Partición Extrajudicial

Inscrito el : miércoles, 09 de agosto de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 13.288 - Folio Final: 13.292

Número de Inscripción: 2.175 Número de Repertorio: 4.417

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 28 de junio de 2000

Escríptura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Partición Extrajudicial . Tocandole a los conyuges Jose Oswaldo Bravo Villagomez y Nancy Angela Andrade Ballen de Bravo le corresponde .Uno.- Planta Baja Local ciento uno .Dos.- Planta Alta departamento doscientos uno . Tocandole A los conyuges Yolanda Esperanza Bravo Villagomez y Jose Agapito Franco le corresponde .Uno.- Planta Baja, local ciento dos .Dos.- planta alta, local doscientos dos

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02315211	Andrade Ballen Nancy Angela	Casado	Manta
Propietario	13-01755342	Bravo Villagomez Jose Oswaldo	Casado	Manta
Propietario	13-01218671	Bravo Villagomez Yolanda Esperanza	Casado	Manta
Propietario	80-0000000001431	Franco Jose Agapito	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio Final:  
Propiedades Horizontales 7 23-jun-2000 165 196

4 / 1 Liquidación de Sociedad Conyugal

Inscrito el : lunes, 22 de julio de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 61 - Folio Final: 86

Número de Inscripción: 5 Número de Repertorio: 3.228

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de diciembre de 2000

Escríptura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Liquidacion de la Sociedad Conyugal por mutuo acuerdo por nuestra propia y espontanea voluntad sin coaccion alguna en pleno uso de nuestra facultades , convenimos en liquidar los activos y pasivos cuyos bienes EL Señor JOSE AGAPITO FRANCO, expresamente declara que el cincuenta por ciento que por efectos de gananciales le corresponden sobre los bienes inmuebles descritos anteriormente, RENUNCIA, a favor de su Cónyuge. Doña YOLANDA BRAVO VILLAGOMEZ DE FRANCO, sin reservarse para si parte alguna de los indicados bienes y declarando su plena y total conformidad en todo lo estipulado, PARA LA SRA. YOLANDA ESPERANZA BRAVO VILLAGOMEZ DE FRANCO, le corresponde el ciento por ciento de los bienes detallados anteriormente, puesto que Legalmente a ella le corresponde el cincuenta por ciento de sus gananciales, más el cincuenta por ciento que recibe con la renuncia expresa de su cónyuge, de tal forma que la Sra. YOLANDA DE FRANCO, es absoluta dueña de todos los bienes que fueran adquiridos por los referidos cónyuges dentro de la Sociedad de Manta.

Sociedad Cónyugal formada entre ellos por efectos del matrimonio

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-01218671	Bravo Villagomez Yolanda Esperanza	Casado	Manta
Renunciante	80-009030001131	Franco Jose Agapito	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	2175	09-ago-2000	13288	13292
Propiedades Horizontales	7	23-jun-2000	165	196
Planes	8	23-jun-2000	1	1

6 / 2 Modificación de Propiedad Horizontal:

Inscrito el : miércoles, 29 de abril de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 823 - Folio Final: 864

Número de Inscripción: 8 Número de Reportorio: 3.501

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 20 de diciembre de 2014

Escrutura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

MODIFICATORIA AL ESTUDIO DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO VILLAGOMEZ, de propiedad de los Cónyuges Sr. José Oswaldo Bravo Villagomez y Sra. Nancy Ángela Andrade Ballén y la Sra. Yolanda Esperanza Bravo Villagomez, ubicado en la avenida Seis, entre las calles trece y catorce, de la Parroquia y Cantón Manta, Provincia de Manabí, en el sentido de hacer constar la reforma en medidas, linderos y otras generales de los cuadros de áreas y alucetas para todos los ambientes aprobados, siendo esto: LOCAL 101 (Planta baja) Clave catastral No. 1020610001, LOCAL 102 (Planta baja) Clave Catastral No. 1020610002, Departamento 201 (planta alta) Clave Catastral No. 1020610003, LOCAL 202 (Planta alta) Clave Catastral No. 1020610004. Determinándose en la modificatoria, acorde a su detalle definitivo un bloque general de cuatro plantas.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02315211	Andrade Ballén Nancy Angela	Casado	Manta
Propietario	13-01755342	Bravo Villagomez Jose Oswaldo	Casado	Manta
Propietario	13-01218671	Bravo Villagomez Yolanda Esperanza	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	7	23-jun-2000	165	196

6 / 3 Planes:

Inscrito el : miércoles, 29 de abril de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 149 - Folio Final: 155

Número de Inscripción: 9 Número de Reportorio: 3.502

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 20 de diciembre de 2014

Escrutura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

**MODIFICATORIA DE PLANOS DEL ESTUDIO DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO BRAVO**

V	I	L	L	A	G	O	M	E	Z
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02315211	Andrade Ballen Nancy Angela	Casado	Manta
Propietario	13-01755342	Bravo Villagomez Jose Osvaldo	Casado	Manta
Propietario	13-01218671	Bravo Villagomez Yolanda Esperanza	Casado(*)	Manta

c.. Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	8	23-jun-2000	1	1

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Liquidación de Sociedad Conyugal	1		
Planos	2		
Compra Venta	1		
Propiedades Horizontales	2		

*Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.*

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:22:43 del jueves, 21 de mayo de 2015

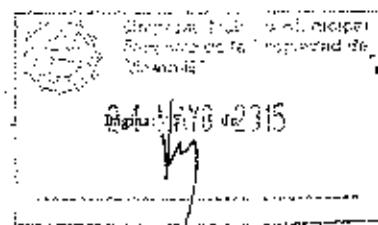
A petición de: *José Rivera*

Elaborado por: *Laura Carmen Tigua Pusday*  
130635712-8

Validad del Certificado 30 días, Excepto  
que se diere un traspaso de dominio o se  
emita un gravamen.

*Abg. Jaime E. Delgado Intríago*  
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error  
en este Documento al Registrador de la  
Propiedad.





51219



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número:

## INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: jueves, 21 de mayo de 2015

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXX

### LINDEROS REGISTRALES:

LOCAL 306. Del Edificio Denominado BRAVO VILLAGOMEZ. Ubicado en la Avenida Seis entre las calles Trece y Catorce de la parroquia y Cantón Manta. en segunda Planta Alta, compuesto de Área de Oficina y servicio higiénico, se ingresa a este por pasillo y escalera común que conduce a la Avenida 6, el mismo que presenta las siguientes medidas y linderos: Por Arriba: Ladera con Local 406; Por Abajo: Ladera con Local 206; Por el Norte: 6,57m - ladera con vacío hacia patio 101 y cisterna del local 101; Por el Sur: Partiendo del Este al Oeste con 5,45, continuando hacia el Sur en ángulo de 270° en 1,90m - ladera con local 304 de este punto en ángulo de 90° gira hacia el Oeste en 1,18m - ladera con área común de pasillo y escaleras; Por el Este: 7,90m - ladera con vacío hacia propiedad particular; Por el Oeste: 9,80m - ladera con local 304.

Área Total: 54,57m<sup>2</sup>. LOCAL 306.- tiene un área neta m<sup>2</sup>: 54.57m<sup>2</sup>. Alícuota %: 0,0558. Área de terreno m<sup>2</sup>: 15.96. Área Común m<sup>2</sup>: 26.85. Área total m<sup>2</sup>: 81.42.

SOLVENCIA. EL DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE

D E G R A V A M E N T O N

### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Lábs	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	7 23/06/2000	
Planos	Planos	8 23/06/2000	
Compra Venta	Partición Extrajudicial	2.175 09/08/2000	13
Liquidación de Sociedad Conyugal	Liquidación de Sociedad Conyugal	5 22/07/2002	
Propiedades Horizontales	Modificación de Propiedad Horizontal	8 29/04/2015	
Platos	Platos	9 29/04/2015	

### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

#### REGISTRO DE PROPIEDADES HORIZONTALES



Propiedad Horizontal

Inscrito el: viernes, 23 de junio de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 165 - Folio Final: 196

Número de Inscripción: 7 Número de Reportorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 de mayo de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

constitución de Propiedad Horizontal del edificio denominado BRAVO VILLAGOMEZ, ubicado en la Avenida seis, entre las calles trece y catorce de la parroquia y cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02315211	Andrade Ballen Nancy Angela	Casado	Manta
Propietario	13-01755342	Bravo Villagomez Jose Oswaldo	Casado	Manta
Propietario	13-01218671	Bravo Villagomez Volanda Esperanza	Casado	Manta
Propietario	80-0000000001431	Franco Jose Agapito	Casado	Manta

La inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

a.- Pisos:

b.- Planos

No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:

8 23-jun-2000 1 1

Planos

Inscrito el: viernes, 23 de junio de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 8 Número de Reportorio: 3.231

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 de mayo de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

planos del Edificio denominado Bravo Villagomez

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02315211	Andrade Ballen Nancy Angela	Casado	Manta
Propietario	13-01755342	Bravo Villagomez Jose Oswaldo	Casado	Manta
Propietario	13-01218671	Bravo Villagomez Volanda Esperanza	Casado	Manta
Propietario	80-0000000001431	Franco Jose Agapito	Casado	Manta

Partición Extrajudicial

Inscrito el: miércoles, 09 de agosto de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 13.288 - Folio Final: 13.292

Número de Inscripción: 2.175 Número de Reportorio: 4.417

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

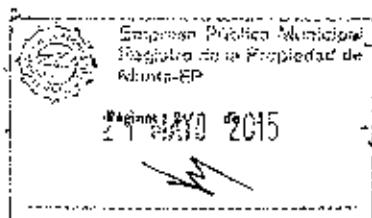
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 28 de junio de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Certificación Impresa por: Znis

Folio Registrado: 51219





**Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP**



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Partícipe Extrajudicial. Tocandole a los cónyuges Jose Oswaldo Bravo Villagomez y Nancy Angelica Andrade Ballen de Bravo le corresponde .Uno.- Planta Baja Local ciento uno .Dos.- Planta Alta departamento doscientos uno. Tocandole A los cónyuges Yolanda Esperanza Bravo Villagomez y Jose Agapito Franco le corresponde .Uno.- Planta Baja, local ciento dos .Dos.- planta alta, local doscientos dos

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02315211	Andrade Ballen Nancy Angelica	Casado	Manta
Propietario	13-01755342	Bravo Villagomez Jose Oswaldo	Casado	Manta
Propietario	13-01218671	Bravo Villagomez Yolanda Esperanza	Casado	Manta
Propietario	80-0000000001431	Franco Jose Agapito	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Líbre:	No. Inscriptión:	Fec. Inscriptión:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	7	23-jul-2000	165	196

Liquidación de Sociedad Conyugal

Inscrito el: Junes, 22 de julio de 2000

Tomo: 3 Folio Inicial: 61 - Folio Final: 86  
Número de Inscriptión: 5 Número de Repertorio: 3.228

Oficina donde se guarda el original: Notaria Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de diciembre de 2000

Escríptura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Liquidación de la Sociedad Conyugal por mutuo acuerdo por nuestra propia y espontánea voluntad sin coacción alguna en pleno uso de nuestras facultades, convenimos en liquidar los activos y pasivos cuyos bienes El Señor JOSE AGAPITO FRANCO, expresamente declara que el cincuenta por ciento que por efectos de gananciales le corresponden sobre los bienes inmuebles descritos anteriormente, RENUNCIA a favor de su Cónyuge. Doña YOLANDA BRAVO VILLAGOMEZ DE FRANCO, sin reservarse para si parte alguna de los indicados bienes y declarando su plena y total conformidad en todo lo estipulado, PARA LA SRA. YOLANDA ESPERANZA BRAVO VILLAGOMEZ DE FRANCO, le corresponde el ciento por ciento de los bienes señalados anteriormente, puesto que legalmente a ella le corresponde el cincuenta por ciento de sus gananciales, más el cincuenta por ciento que recibe con la renuncia expresa de su cónyuge, de tal forma que la Sra. YOLANDA DE FRANCO, es absoluta dueña de todos los bienes que fueran adquiridos por los referidos cónyuges dentro de la Sociedad Conyugal formada entre ellos por efectos del matrimonio.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-01218671	Bravo Villagomez Yolanda Esperanza	Casado	Manta
Propietario	80-0000000001431	Franco Jose Agapito	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Líbre:	No. Inscriptión:	Fec. Inscriptión:	Folio Inicial:	Folio final:
Compraventa	2175	09-agosto-2000	13288	13292

Certificación impresa por: ZanS

Ficha Registrada: 5.219

Notaria Municipal

Notaria de la Provincia de Manabí

21 JULIO 2000



Propiedades Horizontales	7	23-jun-2000	165	196
Planos	8	23-jun-2000	1	1

**5 / 2 Modificación de Propiedad Horizontal**

Inscrito el: miércoles, 29 de abril de 2015

Tomo: I Folio Inicial: 823 - Folio Final: 864

Número de Inscripción: 8 Número de Repertorio: 3.501

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 20 de diciembre de 2014

Escrutina/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

MODIFICATORIA AL ESTUDIO DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO VILLAGOMEZ.- de propiedad de los Cónyuges Sr. José Oswaldo Bravo Villagomez y Sra. Nancy Ángela Andrade Ballén y la Sra. Yolanda Esperanza Bravo Villagomez, ubicado en la avenida Seis, entre las calles trece y catorce, de la Parroquia y Cantón Manta, Provincia de Manabí, en el sentido de hacer constar la reforma en medidas, linderos y cifras generales de los cuadros de áreas y alicuetas para todos los ambientes aprobados, siendo estos: LOCAL 101 (Planta baja) Clave catastral No. 1020610001. LOCAL 102 (Planta baja) Clave Catastral No. 1020610002. Departamento 201 (planta alta) Clave Catastral No. 1020610003. LOCAL 202 (Planta alta) Clave Catastral No. 1020610004. Determinándose en la modificatoria, acorde a su detalle definitivo un bloque general de cuatro plantas.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02315211	Andrade Ballén Nancy Ángela	Casado	Manta
Propietario	13-01755342	Bravo Villagomez Jose Oswaldo	Casado	Manta
Propietario	13-01218671	Bravo Villagomez Yolanda Esperanza	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	7	23-jun-2000	165	196

**6 / 2 Planos**

Inscrito el: miércoles, 29 de abril de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 149 - Folio Final: 155

Número de Inscripción: 9 Número de Repertorio: 3.502

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 20 de diciembre de 2014

Escrutina/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

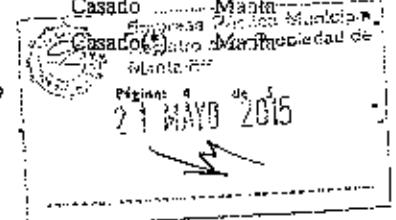
a.- Observaciones:

MODIFICATORIA DE PLANOS DEL ESTUDIO DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO BRAVO

V	I	L	L	A	G	O	M	E	Z
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02315211	Andrade Ballén Nancy Ángela	Casado	Manta
Propietario	13-01755342	Bravo Villagomez Jose Oswaldo	Casado	Manta
Propietario	13-01218671	Bravo Villagomez Yolanda Esperanza	Casado(*)	Manta





c.- Esta inscripción se refiere a lo(s) que consta(n) en:

Líbro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:  
Planos 8 23-jun-2000 1 1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Liquidación de Sociedad Conyugal	1		
Planos	2		
Compra Venta	1		
Propiedades Horizontales	2		

*Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.*

Cualquier enmiendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:23:43 del jueves, 21 de mayo de 2015

A petición de:

Elaborado por: Zayda Azucena Saltos Pachay  
130730043-2



Validad del Certificado 30 días. Excepto  
que se dé un traspaso de dominio o se  
emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Iñtriago  
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error  
en este Documento al Registrador de la  
Propiedad.

Notario Público en ejercicio  
Manta - Ecuador  
Número de licencia: 106  
Firma: Zayda Azucena Saltos Pachay





51221



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 51221:

### INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: jueves, 21 de mayo de 2015

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

#### LINDEROS REGISTRALES:

LOCAL 402 del Edificio Denominado BRAVO VILLAGOMEZ . Ubicado en la Avenida Seis entre las calles Trece y Catorce de la parroquia y Cantón Manta. - en Tercer Planta Alta, compuesto de Área de Oficina y servicio higiénico, se ingresa a este por pasillo y escalera común que conduce a la Avenida 6, el mismo que presenta las siguientes medidas y linderos: Por Arriba: lindera con Terraza Comunal; Por Abajo: lindera con Local 302, Por el Norte: 1, 40m - lindera con local 404, de este punto gira hacia el Sur en 2,29m - lindera con pozo de luz, de aquí en ángulo de 270° hacia el Oeste con 2,80m - lindera en parte con pozo de luz y local 404; Por el Sur: Partiendo del Este al Oeste con 4,84m , continuando con giro dirección Noreste con 1,36m - lindera con vacío hacia la Avenida 6; Por el ESTE; 9,35m - lindera con vacío hacia la propiedad particular; Por el Oeste: Partiendo del Norte a Sur con 2,08m , continuando con dirección Sur-Oeste con 1,78m , siguiendo hacia al Oeste con 0,24m, girando hacia el Sur con 2,26m - lindera con Área común de pasillo y escaleras; Área Total: 37,37m<sup>2</sup>. LOCAL 402. Tiene un área neta m<sup>2</sup>: 37,37m<sup>2</sup>. Alícuota %: 0,0382. Área de terreno m<sup>2</sup>: 10.93. Área Común m<sup>2</sup>: 18.38. Área total m<sup>2</sup>: 55.75. SOLVENCIA. EL DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

#### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libre	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	7 23/06/2000	165
Planos	Planos	8 23/06/2000	1
Compra Venta	Partición Extrajudicial	2.175 09/08/2000	13.288
Liquidación de Sociedad Conyugal	Liquidación de Sociedad Conyugal	5 22/07/2002	61
Propiedades Horizontales	Modificación de Propiedad Horizontal	8 29/04/2015	823*
Planos	Planos	9 29/04/2015	149

#### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Certificación impresa por Zulis

Ficha Registral: 51221

Empresarial - Municipal  
Páginas web: [www.manta-ep.gob.ec](http://www.manta-ep.gob.ec) | [www.manta-ecuador.gob.ec](http://www.manta-ecuador.gob.ec)

21 MAYO 2015

## REGISTRO DE PROPIEDADES HORIZONTALES

### 1 / 2 Propiedad Horizontal

Inscrito el: viernes, 23 de junio de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 165 - Folio Final: 196

Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 3.230

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 de mayo de 2000

Escriptura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

constitución de Propiedad Horizontal del edificio denominado BRAVO VILLAGOMEZ, ubicado en la Avenida seis  
y entre las calles trece y catorce de la parroquia y cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02315211	Andrade Ballen Nancy Angela	Casado	Manta
Propietario	13-01755342	Bravo Villagomez Jose Oswaldo	Casado	Manta
Propietario	13-01218671	Bravo Villagomez Yolanda Esperanza	Casado	Manta
Propietario	80-000000000143	Franco Jose Agapito	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Líbre:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Planos	8	23-jun-2000	1	1

### 2 / 2 Planos

Inscrito el: viernes, 23 de junio de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 8 Número de Repertorio: 3.231

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 de mayo de 2000

Escriptura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

p i z a n o s d e l E d i f i c i o d e n o m i n a d o B r a v o V i l l a g o m e z

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02315211	Andrade Ballen Nancy Angela	Casado	Manta
Propietario	13-01755342	Bravo Villagomez Jose Oswaldo	Casado	Manta
Propietario	13-01218671	Bravo Villagomez Yolanda Esperanza	Casado	Manta
Propietario	80-000000000143	Franco Jose Agapito	Casado	Manta

Notario Público Cuarto  
Manta  
Año 2000



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP



3 / Partición Extrajudicial

Inscrito el : miércoles, 09 de agosto de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 13.288 - Folio Final: 13.292  
Número de Inscripción: 2.175 Número de Reportorio: 4.417  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 28 de junio de 2000

Escríptura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Partición Extrajudicial . Tocandole a los conyuges Jose Oswaldo Bravo Villagomez y Nancy Angelia Andrade Ballen de Bravo le corresponde .Uno.- Planta Baja Local ciento uno .Dos.- Planta Alta departamento doscientos uno. Tocandole A los conyuges Yolanda Esperanza Bravo Villagomez y Jose Agapito Franco le corresponde .Uno.- Planta Baja, local ciento dos .Dos.- planta alta, local doscientos dos

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02315211	Andrade Ballen Nancy Angelia	Casado	Manta
Propietario	13-01755342	Bravo Villagomez Jose Oswaldo	Casado	Manta
Propietario	13-01218671	Bravo Villagomez Yolanda Esperanza	Casado	Manta
Propietario	80-0000000001431	Franco Jose Agapito	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	7	23-jun-2000	165	196

4 / Liquidación de Sociedad Conyugal

Inscrito el : Junes, 22 de julio de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 61 - Folio Final: 86  
Número de Inscripción: 5 Número de Reportorio: 3.228  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
Nombre del Cantón: Manta

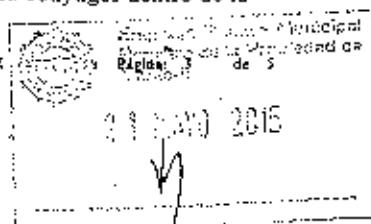
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de diciembre de 2000

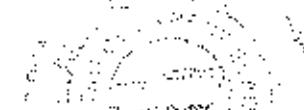
Escríptura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Liquidación de la Sociedad Conyugal por mutuo acuerdo por nuestra propia y espontánea voluntad sin coacción alguna en pleno uso de nuestra facultades , convenimos en liquidar los activos y pasivos cuyos bienes EL Señor JOSE AGAPITO FRANCO, expresamente declara que el cincuenta por ciento que por efectos de ganancias le corresponden sobre los bienes inmuebles descritos anteriormente, RENUNCIA, a favor de su Cónyuge. Doña YOLANDA BRAVO VILLAGOMEZ DE FRANCO, sin reservarse para si parte alguna de los indicados bienes y declarando su plena y total conformidad en todo lo estipulado, PARA LA SRA. YOLANDA ESPERANZA BRAVO VILLAGOMEZ DE FRANCO, le corresponde el ciento por ciento de los bienes detallados anteriormente, puesto que Legalmente a ella le corresponde el cincuenta por ciento de sus ganancias, más el cincuenta por ciento que recibe con la renuncia expresa de su cónyuge, de tal forma que la Sra. YOLANDA DE FRANCO, es absoluta dueña de todos los bienes que fueran adquiridos por los referidos cónyuges dentro de la





Sociedad Cónyuges, formada entre ellos por efectos del matrimonio

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-01218671	Bravo Villagomez Yolanda Esperanza	Casado	Manta
Renunciante	80-3000000301431	Franco Jose Agapito	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	2175	09-ago-2009	11288	13292
Propiedades Horizontales	7	23-jun-2000	165	196
Planos	8	23-jun-2000	1	1

#### 5 / 2 Modificación de Propiedad Horizontal

Inscrito el : miércoles, 29 de abril de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 823 - Folio Final: 864  
 Número de Inscripción: 8 Número de Reportorio: 3.501  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 20 de diciembre de 2014

Escriptura/Juzgado/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

MODIFICATORIA AL ESTUDIO DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO VILLAGOMEZ, de propiedad de los Cónyuges Sr. José Oswaldo Bravo Villagomez y Sra. Nancy Ángela Andrade Ballén y la Sra. Yolanda Esperanza Bravo Villagomez, ubicado en la avenida Seis, entre las calles trece y catorce, de la Parroquia y Cantón Manta, Provincia de Manabí., en el sentido de hacer constar la reforma en medidas, linderos y cifras generales de los cuadros de áreas y alcotas para todos los ambientes aprobados, siendo estos: LOCAL 101 (Planta baja) Clave catastral No. 1020610001. LOCAL 102 (Planta baja) Clave Catastral No. 1020610002. Departamento 201 (planta alta) Clave Catastral No. 1020610003. LOCAL 202 (Planta alta) Clave Catastral No. 1020610004. Determinándose en la modificatoria, acorde a su detalle definitivo un bloque general de cuatro plantas.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02315211	Andrade Ballén Nancy Angela	Casado	Manta
Propietario	13-01755342	Bravo Villagomez Jose Oswaldo	Casado	Manta
Propietario	13-01218671	Bravo Villagomez Yolanda Esperanza	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Propiedades Horizontales	7	23-jun-2000	165	196

#### 6 / 2 Planos

Inscrito el : miércoles, 29 de abril de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 149 - Folio Final: 155  
 Número de Inscripción: 9 Número de Reportorio: 3.502  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 20 de diciembre de 2014

Escriptura/Juzgado/Resolución:

*(Handwritten signatures)*

Certificado impreso por: Zulfi

Folio Registrado: 51221

2015



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

MODIFICATORIA DE PLANOS DEL ESTUDIO DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO BRAVO

V	I	L	L	A	G	O	M	E	Z
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02315211	Andrade Ballen Nancy Angela	Casado	Manta
Propietario	13-01755342	Bravo Villagomez Jose Oswaldo	Casado	Manta
Propietario	13-01218671	Bravo Villagomez Yolanda Esperanza	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	8	23-jun-2000	1	1

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Liquidación de Sociedad Conyugal	1		
Planos	2		
Compra Venta	1		
Propiedades Horizontales	2		

*Los movimientos Registrados que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.*

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:27:10 del jueves, 21 de mayo de 2015

A petición de: *Sra. Zayda Azucena Saltos Pachay*

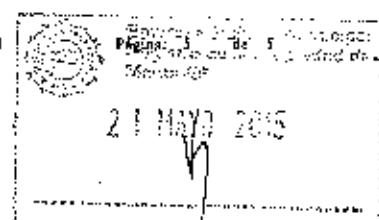
*Zayda Saltos Pachay*  
Elaborado por : Zayda Azucena Saltos Pachay  
130730043-2



Validad del Certificado 30 días, Excepto  
que se diera un traspaso de dominio o se  
emitiera un gravamen.

*Abg. Jaime E. Delgado Intríago*  
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error  
en este Documento al Registrador de la  
Propiedad.





51262



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 51262;

### INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 22 de mayo de 2015

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predia.: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

#### LINDEROS REGISTRALES:

LOCAL 404 DEL EDIFICIO BRAVO VILLAGOMEZ, ubicado en la avenida seis entre las calles trece y catorce de la parroquia y cantón Manta, Local 404. Ubicado en el Tercer Planta Alta, compuesto de Área de oficina y servicio higiénico, se ingresa a este por pasillo y escalera y común que conduce a la Avenida 6 el mismo presenta las siguientes medidas y linderos: Por Arriba: Ladera con Terraza Comunal; Por Abajo: Ladera con local 304; Por el Norte: 5,45m - ladera con local 406; Por el Sur: Partiendo del Este al Oeste con 2,85m - ladera en parte con local 402 y pozo de luz, de este punto en ángulo de 270° gira hacia el Sur en 2,29m - ladera con pozo de luz, de aquí en ángulo de 90° al Oeste en 1,35m - ladera con fosa 402; Por el Este: 6,10m - ladera con vacío hacia propiedad particular; Por el Oeste: partiendo de Norte en 1,90m - ladera con local 406, de este punto gira hacia el Este en 0,07m, girando hacia el Sur Este en 1,68m, continuando con giro hacia el Sur en 5,32m - ladera con Área Común de pasillo y escaleras; Área Neta: 31,80m<sup>2</sup>. ALICUOTA: 0,0325% AREA DE TERRENO: 9,30m<sup>2</sup> AREA COMÚN: 15,64m<sup>2</sup> AREA TOTAL: 47,44m<sup>2</sup> SOLVENCIA: EL LOCAL.

DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

#### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	7 23/06/2000	165
Planes	Planes	8 23/06/2000	1
Góndola Venta	Partición Extrajudicial	2.175 09/08/2000	13.288
Sociedad de Sociedad Conyugal	Liquidación de Sociedad Conyugal	5 22/07/2002	61
Propiedades Horizontales	Modificación de Propiedad Horizontal	8 29/04/2015	823
Planes	Planes	9 29/04/2015	45

#### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

#### REGISTRO DE PROPIEDADES HORIZONTALES

1 / 2 Propiedad Horizontal

Inscrito el : viernes, 23 de junio de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 165 - Folio Final: 196  
Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 3.230  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 de mayo de 2000

Escríptura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

constitución de Propiedad Horizontal del edificio denominado BRAVO VILLAGOMEZ , ubicado en la Avenida seis , entre las calles trece y catorce de la parroquia y cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02315211	Andrade Ballen Nancy Angela	Casado	Manta
Propietario	13-01755342	Bravo Villagomez Jose Oswaldo	Casado	Manta
Propietario	13-01218671	Bravo Villagomez Yolanda Esperanza	Casado	Manta
Propietario	80-0000000001431	Franco Jose Agapito	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscriptión:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	8	23-jun-2000	1	1

2 / 2 Planes

Inscrito el : viernes, 23 de junio de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1  
Número de Inscripción: 8 Número de Repertorio: 3.231  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 de mayo de 2000

Escríptura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

planos del Edificio denominado Bravo Villagomez

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02315211	Andrade Ballen Nancy Angela	Casado	Manta
Propietario	13-01755342	Bravo Villagomez Jose Oswaldo	Casado	Manta
Propietario	13-01218671	Bravo Villagomez Yolanda Esperanza	Casado	Manta
Propietario	80-0000000001431	Franco Jose Agapito	Casado	Manta

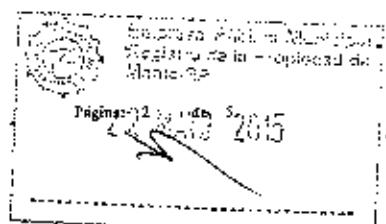
3 / 1 Partición Extrajudicial

Inscrito el : miércoles, 09 de agosto de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 13.288 - Folio Final: 13.292  
Número de Inscripción: 2.175 Número de Repertorio: 4.417  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 28 de junio de 2000

Escríptura/Juicio/Resolución:





Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Partición Extrajudicial . Tocandole a los conyuges Jose Oswaldo Bravo Villagomez y Nancy Angelica Andrade Ballen de Bravo le corresponde Uno.- Planta Baja Local ciento uno .Dos.- Planta Alta departamento doscientos una. Tocandole A los conyuges Yolanda Esperanza Bravo Villagomez y Jose Agapito Franco le corresponde Uno., Planta Baja, local ciento dos .Dos.- planta alta, local doscientos dos

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02315211	Andrade Ballen Nancy Angelica	Casado	Manta
Propietario	13-01755542	Bravo Villagomez Jose Oswaldo	Casado	Manta
Propietario	13-01218671	Bravo Villagomez Yolanda Esperanza	Casado	Manta
Propietario	80-000000001431	Franco Jose Agapito	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Líbro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	7	23-jun-2000	165	196

4 / 1 Liquidación de Sociedad Conyugal

Inscripto el : Junes, 22 de julio de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 61 - Folio Final: 86

Número de Inscripción: 5 Número de Repertorio: 3.228

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de diciembre de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Liquidación de la Sociedad Conyugal por mutuo acuerdo por nuestra propia y espontánea voluntad sin coacción alguna en pleno uso de nuestras facultades , convenimos en liquidar los activos y pasivos cuyos bienes El Señor JOSE AGAPITO FRANCO, expresamente declara que el cincuenta por ciento que por efectos de gananciales le corresponden sobre los bienes inmuebles descritos anteriormente, RENUNCIA, a favor de su Cónyuge. Doña YOLANDA BRAVO VILLAGOMEZ DE FRANCO, sin reservarse para si parte alguna de los indicados bienes y declarando su plena y total conformidad en todo lo estipulado, PARA LA SRA. YOLANDA ESPERANZA BRAVO VILLAGOMEZ DE FRANCO, le corresponde el ciento por ciento de los bienes detallados anteriormente, puesto que Legalmente a ella le corresponde el cincuenta por ciento de sus gananciales, más el cincuenta por ciento que recibe con la renuncia expresa de su cónyuge, de tal forma que la Sta. YOLANDA DE FRANCO, es absoluta dueña de todos los bienes que fueran adquiridos por los referidos cónyuges dentro de la Sociedad Conyugal formada entre ellos por efectos del matrimonio.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

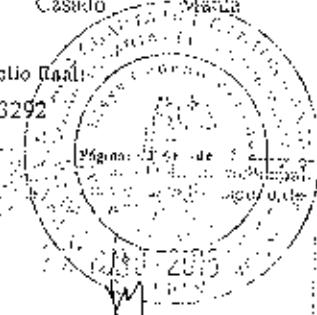
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-01218671	Bravo Villagomez Yolanda Esperanza	Casado	Manta
Renunciante	80-000000001431	Franco Jose Agapito	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Líbro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Contrato Venta	2175	09-agosto-2000	13288	13292

Certificación impresa por: Moya

Ficha Registrada: 31267



Propiedades Horizontales	7	23-jun-2000	165	196
Planos	8	23-jun-2000	1	1

5 / 2 Modificación de Propiedad Horizontal

Inscrito el : miércoles, 29 de abril de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 823 - Folio Final: 864  
 Número de Inscripción: 8 Número de Repertorio: 3.501

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 20 de diciembre de 2014

Escríptura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

MODIFICATORIA AL ESTUDIO DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO VILLAGOMEZ.- de propiedad de los Cónyuges Sr. José Oswaldo Bravo Villagomez y Sra. Nancy Ángela Andrade Ballén y la Sra. Yolanda Esperanza Bravo Villagomez, ubicado en la avenida Seis, entre las calles trece y catorce, de la Parroquia y Cantón Manta, Provincia de Manabí., en el sentido de hacer constar la reforma en medidas, linderos y cifras generales de los cuadros de áreas y alícuotas para todos los ambientes aprobados, siendo esto: LOCAL 101 (Planta baja) Clave catastral No. 1020610001. LOCAL 102 (Planta baja) Clave Catastral No. 1020610002. Departamento 201 (planta alta) Clave Catastral No. 1020610003. LOCAL 202 (Planta alta) Clave Catastral No. 1020610004. Determinándose en la modificatoria, acorde a su detalle definitivo un bloque general de cuatro plantas.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02315211	Andrade Ballen Nancy Angela	Casado	Manta
Propietario	13-01755342	Bravo Villagomez Jose Oswaldo	Casado	Manta
Propietario	13-01218671	Bravo Villagomez Yolanda Esperanza	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	7	23-jun-2000	165	196

6 / 2 Planos

Inscrito el : miércoles, 29 de abril de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 149 - Folio Final: 155  
 Número de Inscripción: 9 Número de Repertorio: 3.502

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 20 de diciembre de 2014

Escríptura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

MODIFICATORIA DE PLANOS DEL ESTUDIO DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO BRAVO

V	I	L	L	A	G	O	M	E	Z
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02315211	Andrade Ballen Nancy Angela	Casado	Manta
Propietario	13-01755342	Bravo Villagomez Jose Oswaldo	Casado	Manta
Propietario	13-01218671	Bravo Villagomez Yolanda Esperanza	Casado(*)	Manta

Certificado impresa por: Mayr

Folio Registral: 51262

22 MAYO 2015



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio inicial: Folio final:  
Planos 8 23-jun-2000 1 1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Liquidación de Sociedad Conyugal			
Planos	2		
Compra Venta	1		
Propiedades Horizontales	2		

*Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.*

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:14:10 del viernes 22 de mayo de 2015

A petición de: *José Basso*

Elaborado por: Maira Dolores Saltos Mendoza  
131013711-0



Validez del Certificado 30 días. Excepto  
que se diera un traspaso de dominio o se  
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error  
en este Documento al Registrador de la  
Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intríago  
Firma del Registrador

*(Firma)*  
Abg. Jaime Delgado Intríago  
Notaria Pública Oficial  
Pública - Manta

Certificación impresa por: Mayr

Ficha Registrada: 512x2

Página: 5 de 5





51264



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 51264:

### INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 22 de mayo de 2015

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

#### LINDEROS REGISTRALES:

LOCAL 406 DEL EDIFICIO BRAVO VILLAGOMEZ, ubicado en la avenida seis entre las calles trece y catorce de la parroquia y cantón Manta, Local 406 Ubicado en el Tercer Planta Alta, compuesto de Área de oficina y servicio higiénico, se ingresa a este por pasillo y escalera y común que conduce a la Avenida 6 el mismo presenta las siguientes medidas y linderos: Por Arriba: Lindera con Terraza Comunal; Por Abajo: Lindera con Local 306; Por el Norte: 6,75m- lindera con vacío hacia patio 101 y cisterna del local 101; Por el Sur: Partiendo del Este al Oeste con 5,45m, continuando hacia el Sur e ángulo de 270° en 1,90m - lindera con local 404, de este punto en ángulo de 90° gira hacia el Oeste en 1,18m - lindera con Área común de pasillo y escaleras; Por el Este: 7,90m - lindera con vacío hacia propiedad particular; Por el Oeste: 9,80m- lindera con Local 405; Área Neta: 54,57m<sup>2</sup>. ALICUOTA: 0,0558% AREA DE TERRENO: 15,96m<sup>2</sup> AREA COMUN: 26,85m<sup>2</sup> AREA TOTAL: 81,42m<sup>2</sup> SOLVENCIA: EL LOCAL DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

#### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGESTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	7 23/06/2000	165
Planos	Planos	8 23/06/2000	1
Compra Venta	Partición Extrajudicial	2.175 09/08/2000	13.288
Liquidación de Sociedad Conyugal	Liquidación de Sociedad Conyugal	5 22/07/2002	61
Propiedades Horizontales	Modificación de Propiedad Horizontal	8 29/04/2015	823
Planos	Planos	9 29/04/2015	149

#### MOVIMIENTOS REGESTRALES:

#### REGISTRO DE PROPIEDADES HORIZONTALES

## 2 Propiedad Horizontal

Inscrito el: viernes, 23 de junio de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 165 - Folio Final: 196

Número de Inscripción: 7 Número de Reportorio: 3.230

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 de mayo de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

constitución de Propiedad Horizontal de edificio denominado BRAVO VILLAGOMEZ, ubicado en la Avenida seis , entre las calles trece y catorce de la parroquia y cantón Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02315211	Andrade Ballen Nancy Angela	Casado	Manta
Propietario	13-01755342	Bravo Villagomez Jose Oswaldo	Casado	Manta
Propietario	13-01218671	Bravo Villagomez Yolanda Esperanza	Casado	Manta
Propietario	80-0000000001431	Franco Jose Agapito	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Lábores	No. Inscripción	Fee. Inscripción	Folio Inicial	Folio final
Planos	8	23-jun-2000	1	1

## 2 Planos

Inscrito el: viernes, 23 de junio de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 8 Número de Reportorio: 3.231

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 de mayo de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

planos del Edificio denominado Bravo Villagomez

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02315211	Andrade Ballen Nancy Angela	Casado	Manta
Propietario	13-01755342	Bravo Villagomez Jose Oswaldo	Casado	Manta
Propietario	13-01218671	Bravo Villagomez Yolanda Esperanza	Casado	Manta
Propietario	80-0000000001431	Franco Jose Agapito	Casado	Manta

## 2 Partición Extrajudicial

Inscrito el: miércoles, 09 de agosto de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 13.288 - Folio Final: 13.292

Número de Inscripción: 2.175 Número de Reportorio: 4.417

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 28 de junio de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:





**Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP**



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Partición Extrajudicial . Tocandole a los conyuges Jose Oswaldo Bravo Villagomez y Nancy Angela Andrade Ballen de Bravo le corresponde.Uno.- Planta Baja Local ciento uno .Dos.- Planta Alta departamento doscientos uno. Tocandole A los conyuges Yolanda Esperanza Bravo Villagomez y Jose Agapito Franco le corresponde .Uno.- Planta Baja, local ciento dos.Dos.- planta alta, local doscientos dos

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02315211	Andrade Ballen Nancy Angela	Casado	Manta
Propietario	13-01755342	Bravo Villagomez Jose Oswaldo	Casado	Manta
Propietario	13-01218671	Bravo Villagomez Yolanda Esperanza	Casado	Manta
Propietario	80-0000000001431	Franco Jose Agapito	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	7	23-jun-2000	165	196

4 / **Liquidación de Sociedad Conyugal**

Inscrito el : lunes, 22 de julio de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 61 - Folio Final: 86

Número de Inscripción: 5 Número de Repertorio: 3.228

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de diciembre de 2000

Escriptura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Liquidación de la Sociedad Conyugal por mutuo acuerdo por nuestra propia y espontánea voluntad sin coacción alguna en pleno uso de nuestra facultades , convenimos en liquidar los activos y pasivos cuyos bienes EL Señor JOSE AGAPITO FRANCO, expresamente declara que el cincuenta por ciento que por efectos de gananciales le corresponden sobre los bienes inmuebles descritos anteriormente, RENUNCIA, a favor de su Cónyuge. Doña YOLANDA BRAVO VILLAGOMEZ DE FRANCO, sin reservarse para si parte alguna de los indicados bienes y declarando su plena y total conformidad en todo lo estipulado, PARA LA SRA. YOLANDA ESPERANZA BRAVO VILLAGOMEZ DE FRANCO, le corresponde el ciento por ciento de los bienes detallados anteriormente, puesto que Legalmente a ella le corresponde el cincuenta por ciento de sus gananciales, más el cincuenta por ciento que recibe con la renuncia expresa de su cónyuge, de tal forma que la Sra. YOLANDA DE FRANCO, es absoluta dueña de todos los bienes que fueran adquiridos por los referidos cónyuges dentro de la Sociedad Conyugal formada entre ellos por efectos del matrimonio.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-01218671	Bravo Villagomez Yolanda Esperanza	Casado	Manta
Renunciante	80-0000000001431	Franco Jose Agapito	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2175	09-agosto-2000	13288	13292

Certificación impresa por: Mayr

Ficha Registrada: 51264

23 (140) 2015

Propiedades Horizontales	7	23-jun-2000	165	196
Planos	8	23-jun-2000	1	1

#### 5 / 2 Modificación de Propiedad Horizontal

Inscripto el : miércoles, 29 de abril de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 823 - Folio Final: 864  
 Número de Inscripción: 8 Número de Reportorio: 3.501

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 20 de diciembre de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

MODIFICATORIA AL ESTUDIO DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO VILLAGOMEZ.- de propiedad de los Cónyuges Sr. José Oswaldo Bravo Villagomez y Sra. Nancy Ángela Andrade Ballén y la Sra. Yolanda Esperanza Bravo Villagomez, ubicado en la avenida Seis, entre las calles trece y catorce, de la Parroquia y Cantón Manta, Provincia de Manabí.. en el sentido de hacer constar la reforma en medidas, linderos y cláusulas generales de los cuadros de áreas y alícuotas para todos los ambientes aprobados, siendo esto: LOCAL 101 (Planta baja) Clave catastral No. 1020610001. LOCAL 102 (Planta baja) Clave Catastral No. 1020610002. Departamento 201 (planta alta) Clave Catastral No. 1020610003. LOCAL 202 (Planta alta) Clave Catastral No. 1020610004. Determinándose en la modificatoria, acorde a su detalle definitivo en bloque general de cuatro plantas.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02315211	Andrade Ballén Nancy Ángela	Casado	Manta
Propietario	13-01755342	Bravo Villagomez José Oswaldo	Casado	Manta
Propietario	13-01218671	Bravo Villagomez Yolanda Esperanza	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a lo(s) que consta(n) en:

Libro: Núm.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio Final:  
 Propiedades Horizontales 7 23-jun-2000 165 196

#### 6 / 2 Planos

Inscripto el : miércoles, 29 de abril de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 149 - Folio Final: 155  
 Número de Inscripción: 9 Número de Reportorio: 3.502

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 20 de diciembre de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

MODIFICATORIA DE PLANOS DEL ESTUDIO DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO BRAVO.

V	C	E	L	Z	A	G	O	M	E
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02315211	Andrade Ballén Nancy Ángela	Casado	Manta
Propietario	13-01755342	Bravo Villagomez José Oswaldo	Casado	Manta
Propietario	13-01218671	Bravo Villagomez Yolanda Esperanza	Casado(*)	Manta

Certificación impresa por: Manta

Folio Registro: 51264



Página: 4 de 5

29/04/2015



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:  
Plano 8 23-jun-2000 1 1

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Liquidación de Sociedad Conyugal	1		
Plano	2		
Compra Venta	1		
Propiedades Horizontales	2		

*Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.*

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:15:46 del viernes, 22 de mayo de 2015

A petición de: *José Bravo*

Elaborado por : Maira Dolores Saltos Mendoza  
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto  
que se diera un traspaso de dominio o se  
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error  
en este Documento al Registrador de la  
Propiedad.

*Abg. Jaime E. Delgado Intríago*  
Firma del Registrador



48100



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 48100:

### INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 30 de septiembre de 2014*

Parroquia: *Manta*

Tipo de Predio: *Urbano*

Cód.Catastral/Ro/Ident.Predial: *XXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXX*

#### LINDEROS REGISTRALES:

3 . 1 . - P L A N T A B A J A .

3.1.1.-LOCAL 101 DEL EDIFICIO DENOMINADO BRAVO VILLAGOMEZ, Ubicado en planta baja, se ingresa por la avenida 6, compuesto de Área de exhibición y atención al público, vestidor, oficina, bodega y servicio higiénico; el mismo presenta las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA, Ladera con locales 202, 204, 206, cisterna local 101 y Área comunal de circulación. POR ABAJO: Ladera con terreno del edificio. POR EL NORTE: 1,70m- ladera con propiedad particular, continua con dirección Sur en 3,07m, girando hacia el Oeste en ángulo de 90° con 4,87m - ladera con Patio 101. POR EL SUR: 5,47m - Ladera con Área Común de Soportal hacia la avenida 6. POR EL ESTE: 22,00m- Ladera con propiedad particular. POR EL OESTE: Partiendo de Norte a Sur cor. 13,32m- Ladera con local 102; de este punto gira hacia el Este 1,13m, girando hacia el Sur en ángulo de 270° cor. 5,17m- Ladera con área común de escaleras. AREA TOTAL: 122,39m<sup>2</sup>. El Local 101 tiene un área neta m<sup>2</sup>: 122,39. Alícuota %: 0,1251. Área de terreno m<sup>2</sup>: 35,77. Área Común m<sup>2</sup>: 60,19. Área total m<sup>2</sup>: 182,58.

3.1.2.-PATIO 101.- Ubicado en planta baja, se ingresa a este por el local 101, área abierta, destinada como patio del mencionado local; el mismo presenta las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA: Ladera con espacio aéreo. POR ABAJO: Ladera con terreno del edificio. POR EL NORTE: 4,87m- Ladera con propiedad particular. POR EL SUR: 4,87m- Ladera con local 101. POR EL ESTE: 3,07m- Ladera con local 101. POR EL OESTE: 3,07m- Ladera con Patio 102. AREA TOTAL: 14,99m<sup>2</sup>. El Patio 101 tiene un área neta m<sup>2</sup>: 14,99. Alícuota %: 0,0153. Área de terreno m<sup>2</sup>: 4,38. Área Común m<sup>2</sup>: 7,30. Área total m<sup>2</sup>: 26,67.



3.2.7.- CISTERNA LOCAL 101.- Ubicado en Primer Planta Alta, cisterna perteneciente al Local 101; el mismo presenta las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA: Lindera con espacio aéreo y volado de Local 306. POR ABAJO: Lindera con Local 101. POR EL NORTE: 1,75m- Lindera con vacío hacia propiedad particular. POR EL SUR: 1,75m - Lindera con local 206. POR EL ESTE: 3,05m - Lindera con vacío hacia Propiedad Particular. POR EL OESTE: 3,05m - Lindera con vacío hacia Patio 101. AREA TOTAL: 5,33m<sup>2</sup>. La Cisterna Local 101 tiene un área neta m<sup>2</sup>: 5,33. Alícuota %: 0,0055. Área de terreno m<sup>2</sup>: 1,56. Área Común m<sup>2</sup>: 2,66. Área total m<sup>2</sup>: 7,99. SOLVENCIA. EL DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	7 23/06/2000	165
Planos	Planos	8 23/06/2000	1
Compra Venta	Partición Extrajudicial	2.175 09/08/2000	13.288
Liquidación de Sociedad Conyugal	Liquidación de Sociedad Conyugal	5 22/07/2002	61
Propiedades Horizontales	Modificación de Propiedad Horizontal	8 29/04/2015	823
Planos	Planos	9 29/04/2015	149

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES HORIZONTALES

1 / 2 Propiedad Horizontal

Inscrito el: viernes, 23 de junio de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 165 - Folio Final: 196  
Número de Inscripción: 7 Número de Reportorio: 3.230

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 de mayo de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

constitución de Propiedad Horizontal del edificio denominado BRAVO VILLAGOMEZ , ubicado en la Avenida seis , entre las calles trece y catorce de la parroquia y cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02315211	Andrade Ballen Nancy Angela	Casado	Manta
Propietario	13-01755342	Bravo Villagomez Jose Oswaldo	Casado	Manta
Propietario	13-03218671	Bravo Villagomez Yolanda Esperanza	Casado	Manta
Propietario	80-0000000001431	Franco Jose Agapito	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:	Notario:	Municipio:
Planos	8	23-jun-2000	1	196	Monseñor EP	Montecristi
27 MAYO 2015						



**Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP**



2 / 2 Planes

Inscrito el : viernes, 23 de junio de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 8 Número de Repertorio: 3.231

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 de mayo de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

planos del Edificio denominado Brava Villagomez

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Categoría	Cédula o R.D.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02315211	Andrade Ballen Nancy Angela	Casado	Manta
Propietario	13-01755342	Bravo Villagomez Jose Oswaldo	Casado	Manta
Propietario	13-01218671	Bravo Villagomez Yolanda Esperanza	Casado	Manta
Propietario	80-0000000001431	Franco Jose Agapito	Casado	Manta

3 / 1 Partición Extrajudicial

Inscrito el : miércoles, 09 de agosto de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 13.288 - Folio Final: 13.292

Número de Inscripción: 2.175 Número de Repertorio: 4.417

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 28 de junio de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Partebo Extrajudicial , Tocandole a los conyuges Jose Oswaldo Bravo Villagomez y Nancy Angela Andrade Ballen de Breva le corresponde Uno.- Planta Baja Local ciento uno .Dos.- Planta Alta departamento doscientos uno Tocandole A los conyuges Yolanda Esperanza Bravo Villagomez y Jose Agapito Franco le corresponde Uno - Planta Baja , local ciento dos .Dos - planta alta , local doscientos dos

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Categoría	Cédula o R.D.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02315211	Andrade Ballen Nancy Angela	Casado	Manta
Propietario	13-01755342	Bravo Villagomez Jose Oswaldo	Casado	Manta
Propietario	13-01218671	Bravo Villagomez Yolanda Esperanza	Casado	Manta
Propietario	80-0000000001431	Franco Jose Agapito	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Línea: 6	No.Inscripción:	fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Propiedades Horizontales	7	23-jun-2000	165	196



4 / 1 Liquidación de Sociedad Conyugal

Inscrito el : Junes, 22 de julio de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 61 - Folio Final: 86

Número de Inscripción: 5 Número de Reportorio: 3.228

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de diciembre de 2000

Escríptura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Liquidación de la Sociedad Conyugal por mutuo acuerdo por nuestra propia y espontánea voluntad sin coacción alguna en pleno uso de nuestra facultades, convénimnos en liquidar los activos y pasivos cuyos bienes EL Señor JOSE AGAPITO FRANCO, expresamente declara que el cincuenta por ciento que por efectos de gananciales le corresponden sobre los bienes inmuebles descritos anteriormente, RENUNCIA, a favor de su Cónyuge. Doña YOLANDA BRAVO VILLAGOMEZ DE FRANCO, sin reservarse para si parte alguna de los indicados bienes y declarando su plena y total conformidad en todo lo estipulado, PARA LA SRA. YOLANDA ESPERANZA BRAVO VILLAGOMEZ DE FRANCO, le corresponde el ciento por ciento de los bienes detallados anteriormente, puesto que Legalmente a ella le corresponde el cincuenta por ciento de sus gananciales, más el cincuenta por ciento que recibe con la renuncia expresa de su cónyuge, de tal forma que la Sra. YOLANDA DE FRANCO, es absoluta dueña de todos los bienes que fueran adquiridos por los referidos cónyuges dentro de la Sociedad Conyugal formada entre ellos por efectos del matrimonio.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-01218671	Bravo Villagomez Yolanda Esperanza	Casado	Manta
Renunciante	80-0000000001431	Franco Jose Agapito	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2175	09-agosto-2000	13288	13292
Propiedades Horizontales	7	23-jun-2000	165	196
Planos	8	23-jun-2000	1	1

5 / 2 Modificación de Propiedad Horizontal

Inscrito el : miércoles, 29 de abril de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 823 - Folio Final: 864

Número de Inscripción: 8 Número de Reportorio: 3.501

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 20 de diciembre de 2014

Escríptura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

MODIFICATORIA AL ESTUDIO DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO VILLAGOMEZ.- de

propiedad de los Cónyuges Sr. José Oswaldo Bravo Villagomez y Sra. Nancy Ángela Andrade Ballén y la Sra. Yolanda Esperanza Bravo Villagomez, ubicado en la avenida Seis, entre las calles trece y catorce, de la Parroquia y ciudad de Manta-E.P., Cantón Manta, Provincia de Manabí., en el sentido de hacer constar la reforma en medidas, linderos y cifras

20 MAYO 2015



**Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP**



generales de los cuadros de éreas y alícuotas para todos los ambientes aprobados, siendo estos: LOCAL 101 (Planta baja) Clave catastral No. 1020610001. LOCAL 102 (Planta óaja) Clave Catastral No. 1020610002. Departamento 201 (planta alta) Clave Catastral No. 1020610003. LOCAL 202 (Planta alta) Clave Catastral No. 1020610004. Determinándose en la modificatoria, acorde a su detalle definitivo un bloque general de cuatro plantas.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02315211	Andrade Ballen Nancy Angela	Casado	Manta
Propietario	13-01755342	Bravo Villagomez Jose Osvaldo	Casado	Manta
Propietario	13-01218671	Bravo Villagomez Yolanda Esperanza	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Liber:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Propiedades Horizontales	7	23-jun-2000	165	196

4 / 2 Planos

Inscrito el : miércoles, 29 de abril de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 149 - Folio Final: 158  
Número de Inscripción: 9 Número de Reportorio: 3.502  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
Número del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 20 de diciembre de 2014

Escrutura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

MODIFICATORIA DE PLANOS DEL ESTUDIO DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO BRAVO

V	C	I.	E.	A	G	O	X	E	Z
---	---	----	----	---	---	---	---	---	---

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02315211	Andrade Ballen Nancy Angela	Casado	Manta
Propietario	13-01755342	Bravo Villagomez Jose Osvaldo	Casado	Manta
Propietario	13-01218671	Bravo Villagomez Yolanda Esperanza	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Liber:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Plano	8	23-jun-2000	1	1

Alto: 110 cm  
Ancho: 100 cm  
Eje: Eje Centro Metálico  
Notaría Pública Cuenca  
Manta - Ecuador



**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Liquidación de Sociedad Conyugal	1		
Planos	2		
Compra Venta	1		
Propiedades Horizontales	2		

*Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.*

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:19:13 del miércoles, 20 de mayo de 2015

A petición de: José Baeza

Elaborado por: María Asunción Cedeño Chávez

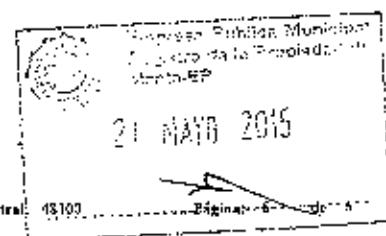
13069988-2

Abg. Jaime E. Delgado Patriago  
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto  
que se dicra un traspaso de dominio o se  
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error  
en este Documento al Registrador de la  
Propiedad.





49185



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 49185:

### INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 16 de diciembre de 2014

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Céd.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

#### LINDEROS REGISTRALES:

3 . 2 . - P R I M E R A P L A N T A V A L T A .  
3'2,1.-LOCAL 201; DEL EDIFICIO DENOMINADO BRAVO VILLAGOMEZ, ubicado en Primer Pianta Alta, en la Avenida seis, entre las calles trece y catorce de la parroquia y cantón Manta, compuesto de Área de Oficina, servicio higiénico; se ingresa a este por el pasillo y escalera común que conduce a la avenida 6; el mismo que presenta las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: Ladera con Local 301. POR ABAJO: Ladera con Local 102. POR EL NORTE: 1,50m - Ladera con local 203; de este punto gira hacia el Sur en 2,30m- Ladera con Pozo de Luz; de aquí en ángulo de 270° hacia el Este con 2,45m- Ladera en parte con Pozo de Luz y Local 203. POR EL SUR: Partiendo del Oeste al Este con 4,47m, continuando con giro dirección Nor-Este con 1,30m- Ladera con vacío hacia la avenida 6. POR EL ESTE: Partiendo de Norte a Sur con 3,08m, continuando con dirección Sur-Este con 1,45m, siguiendo hacia el Este con 0,21m, girando hacia el Sur con 2,12m - Ladera con área común de pasillo y escaleras. POR EL OESTE: 8,25m - Ladera con vacío hacia Propiedad Particular. ÁREA TOTAL: 32,50M2. El Local 201 tiene un área neta m2: 32,50. Alícuota %: 0,0332. Área de terreno m2: 9,49. Área Común m2: 15,97. Área total m2: 48,47. SOLVENCIA: SI.

DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMENES.

#### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Líbro	Nº	Acto	Número y fecha de inscripción	folios Iniciales
Propiedades Horizontales		Propiedad Horizontal	7 23/06/2000	155
Planos		Planos	8 23/06/2000	156
Comprá-Venta		Partición Extrajudicial	2.175 09/08/2000	158
Hipotecas y Gravámenes		Hipoteca Abierta y Anticresis	294 15/03/2001	206
Liquidación de Sociedad Conyugal		Liquidación de Sociedad Conyugal	5 22/07/2002	612
Hipotecas y Gravámenes		Cancelación de Hipoteca y Anticresis	1.824 23/12/2014	613
Propiedades Horizontales		Modificación de Propiedad Horizontal	8 29/06/2015	823



Planos

Planos

9 29/04/2015

149

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:****REGISTRO DE PROPIEDADES HORIZONTALES**1 / 2 Propiedad Horizontal

Inscrito el: viernes, 23 de junio de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 165 - Folio Final: 196  
Número de Inscripción: 7 Número de Reportorio: 3.230

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 de mayo de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

## a.- Observaciones:

constitución de Propiedad Horizontal del edificio denominado BRAVO VILLAGOMEZ, ubicado en la Avenida seis entre las calles trece y catorce de la parroquia y cantón Manta.

## b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02315211	Andrade Ballen Nancy Angela	Casado	Manta
Propietario	13-01755342	Bravo Villagomez Jose Oswaldo	Casado	Manta
Propietario	13-01218671	Bravo Villagomez Yolanda Esperanza	Casado	Manta
Propietario	80-0000000001431	Franco Jose Agapito	Casado	Manta

## c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio Final:  
Planos 8 23-jun-2000 1 12 / 2 Plano

Inscrito el: viernes, 23 de junio de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1  
Número de Inscripción: 8 Número de Reportorio: 3.231

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 de mayo de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

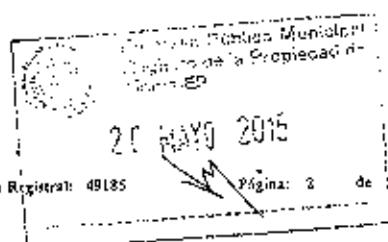
Fecha de Resolución:

## a.- Observaciones:

planos del Edificio denominado Bravo Villagomez

## b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02315211	Andrade Ballen Nancy Angela	Casado	Manta
Propietario	13-01755342	Bravo Villagomez Jose Oswaldo	Casado	Manta
Propietario	13-01218671	Bravo Villagomez Yolanda Esperanza	Casado	Manta
Propietario	80-0000000001431	Franco Jose Agapito	Casado	Manta





**Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP**



**1.7 : Partición Extrajudicial**

Inscrito el : miércoles, 09 de agosto de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 13.288 - Folio Final: 13.292

Número de Inscripción: 2.175 Número de Reportorio: 4.417

Oficina donde se guarda el original: Naturia Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otergamiento/Providencia: miércoles, 28 de junio de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Partición Extrajudicia. Tocandole a los cónyuges Jose Oswaldo Bravo Villagomez y Nancy Angela Andrade Ballen de Bravo le corresponde l.n.o.- Planta Baja Local ciento uno .Dos.- Planta Alta departamento doscientos uno Tocandole A los cónyuges Yolanda Esperanza Bravo Villagomez y Jose Agapito Franco lo corresponde l.cero.- Planta Baja, local ciento dos .Dos.- planta alta, local doscientos dos

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02315211	Andrade Ballen Nancy Angela	Casado	Manta
Propietario	13-01755342	Bravo Villagomez Jose Oswaldo	Casado	Manta
Propietario	13-01218671	Bravo Villagomez Yolanda Esperanza	Casado	Manta
Propietario	80-000000000143	Franco Jose Agapito	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libre: No.Inscripción: Fee. Inscriptión: Folio Inicial: Folio Final:  
Propiedades Horizontales 7 23-jun-2000 165 196

**1.7.2 Hipoteca Abierta y Anticresis**

Inscrito el : jueves, 15 de marzo de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.061 - Folio Final: 2.089

Número de Inscripción: 294 Número de Reportorio: 1.263

Oficina donde se guarda el original: Naturia Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otergamiento/Providencia: viernes, 30 de marzo de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Hipoteca Abierta Anticresis y Prohibición Voluntaria de Ejajener o gravar sobre un departamento signado con el  
a b e m o c i o n o D o s c i e n t o s U n o d e l a p l a n t a A L t a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor	Hipotecario	80-0000000003095 Banco Del Pacifico Panama S.A	Manta	Manta
Acreedor	Hipotecario	80-000000000289 Banco Del Pacifico S.A	Manta	Manta
Deudor		13-02315211 Andrade Ballen Nancy Angela	Casado	Manta
Deudor		13-01755342 Bravo Villagomez Jose Oswaldo	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libre: No.Inscripción: Fee. Inscriptión: Folio Inicial: Folio Final:  
Compraventa 2175 09-agosto-2000 13288 13292

5 / 1 Liquidación de Sociedad Conyugal

Inscrito el : Junes, 22 de julio de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 61 - Folio Final: 86

Número de Inscripción: 5 Número de Repertorio:

3.228

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de diciembre de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Liquidación de la Sociedad Conyugal por mutuo acuerdo por nuestra propia y espontánea voluntad sin coacción alguna en pleno uso de nuestra facultades, convenimos en liquidar los activos y pasivos cuyos bienes EL Señor JOSE AGAPITO FRANCO, expresamente declara que el cincuenta por ciento que por efectos de gananciales le corresponden sobre los bienes inmuebles descritos anteriormente, RENUNCIA, a favor de su Cónyuge Doña YOLANDA BRAVO VILLAGOMEZ DE FRANCO, sin reservarse para si parte alguna de los indicados bienes y declarando su plena y total conformidad en todo lo estipulado, PARA LA SRA. YOLANDA ESPERANZA BRAVO VILLAGOMEZ DE FRANCO, le corresponde el ciento por ciento de los bienes detallados anteriormente, puesto que Legalmente a ella le corresponde el cincuenta por ciento de sus gananciales, más el cincuenta por ciento que recibe con la renuncia expresa de su cónyuge, de tal forma que la Sra. YOLANDA DE FRANCO, es absoluta dueña de todos los bienes que fueran adquiridos por los referidos cónyuges dentro de la Sociedad Conyugal formada entre ellos por efectos del matrimonio.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-01218671	Bravo Villagomez Yolanda Esperanza	Casado	Manta
Renunciante	80-0000000001431	Franco Jose Agapito	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec.Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2175	09-agosto-2000	13288	13292
Propiedades Horizontales	7	23-jun-2000	165	196
Planes	8	23-jun-2000	1	1

6 / 2 Ccancelación de Hipoteca y Anticresis

Inscrito el : Junes, 22 de diciembre de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 1.824 Número de Repertorio:

9.183

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de agosto de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA, ANTICRESIS Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Acreedor Hipotecario	80-0000000003095	Banco Del Pacifico Panama S A
Acreedor Hipotecario	80-000000000289	Banco Del Pacifico S A

Certificación impresa por: AGARC

Ficha Registrada:

20 Mayo 2015

Estado Civil	Domicilio
casado	Manta
Apellido de la P.d.o. Partido	
Electro-EP	
Manta	



Deudor Hipotecario	13-02315211 Andrade Ballen Nancy Angela	Casado	Manta
Deudor Hipotecario	13-01755342 Bravo Villagomez Jose Oswaldo	Casado	Manta

a.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libre:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	294	15-ene-2001	2061	2089

#### 2 Modificación de Propiedad Horizontal

Inscrito el: miércoles, 29 de abril de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 823 - Folio Final: 864

Número de Inscripción: 8 Número de Reportorio: 3.501

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 20 de diciembre de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

MODIFICATORIA AL ESTUDIO DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO VILLAGOMEZ.- de propiedades de los Cónyuges Sr. José Oswaldo Bravo Villagomez y Sra. Nancy Ángela Andrade Ballén y la Sra. Yolanda Esperanza Bravo Villagomez, ubicado en la avenida Seis, entre las calles trece y veinticinco, de la Parroquia y Cantón Manta, Provincia de Manabí., en el sentido de hacer constar la reforma en medidas, fábricas y ciertas generales de los cuadros de áreas y alcuotas para todos los ambientes apredados, siendo esto: LOCAL 101 (Planta baja) Clave catastral No. 1020610001. LOCAL 102 (Planta baja) Clave Catastral No. 1020610002. Departamento 201 (planta alta) Clave Catastral No. 1020610003. LOCAL 202 (Planta alta) Clave Catastral No. 1020610004. Determinándose en la modificatoria, acorde a su detalle definitivo un bloque general de cuatro plantas.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02315211	Andrade Ballen Nancy Angela	Casado	Manta
Propietario	13-01755342	Bravo Villagomez Jose Oswaldo	Casado	Manta
Propietario	13-01218671	Bravo Villagomez Yolanda Esperanza	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libre:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Propiedades Horizontales	7	23-jun-2000	165	196

#### 2 Planos

Inscrito el: miércoles, 29 de abril de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 149 - Folio Final: 155

Número de Inscripción: 9 Número de Reportorio: 3.502

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 20 de diciembre de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

MODIFICATORIA DE PLANOS DEL ESTUDIO DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO BRAVO

V	S	L	I	A	C	O	M	R	Z
21	22	23	24	25	26	27	28	29	30

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
---------	-----------------	-------------------------	--------------	-----------



Propietario 13-02315211 Andrade Ballen Nancy Angela  
 Propietario 13-01755342 Bravo Villagomez Jose Osvaldo  
 Propietario 13-01218671 Bravo Villagomez Yolanda Esperanza

Casado Manta  
 Casado Manta  
 Casado(\*) Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Incripción: Folio Inicial: Folio Final:  
 Planos 8 23-jun-2000 1 1

#### TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Liquidación de Sociedad Conyugal	1	Hipotecas y Gravámenes	2
Planos	2		
Compra Venta	1		
Propiedades Horizontales	2		

*Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.*

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:20:08 del miércoles, 20 de mayo de 2015

A petición de: *Bravo*

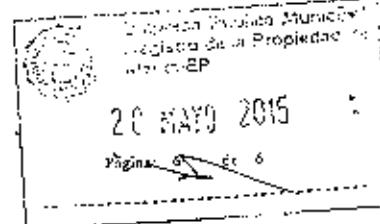
Elaborado por : María Asunción Cedeño Chávez  
 1306099882-2

: Abg. Jaime E. Delgado Intríago  
 Firma del Registrador



Validéz del Certificado 30 días, Excepto  
 que se diera un traspaso de dominio o se  
 emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error  
 en este Documento al Registrador de la  
 Propiedad.





51265



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 51265:

### INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 22 de mayo de 2015  
Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano  
Cód.Catastral/Rótulo: Predio: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

#### DIRECCIONES REGISTRALES:

LOCAL 203 DEL EDIFICIO BRAVO VILLAGOMEZ, ubicado en la avenida seis entre las caídas trece y catorce de la parroquia y cantón Manta, Ubicado en Primer Pianta Alta, compuesto de Área de Oficina y servicio higiénico, se ingresa a este por pasillo y escalera común que conduce a la Avenida 6; el mismo presenta las siguientes medidas y senderos: Por Arriba: Lindera con local 303; Por Abajo: Lindera con Local 102; Por el Norte: 5,20m - Lindera con Local 205; Por el Sur: Partiendo del Oeste al Este con 2,60m. Lindera en parte con local 201 y Pozo de Luz, de este punto en ángulo de 270° gira hacia al sur en 2,30m - Lindera con Pozo de Luz, de aquí en ángulo 90° gira al Este en 1,35m - Lindera con Local 201; Por el Este: Partiendo de Norte a Sur en 1,90m - Lindera con Local 205; de este punto gira hacia el Oeste en 0,07m, girando hacia el Sur Oeste en 1,68m, continuando con giro hacia el Sur en 5,32m - Lindera con Área Común de pasillo y escaleras. Por el Oeste: 6,10m - Lindera con vacío hacia propiedad particular; Área Total: 30,27m<sup>2</sup>. AREA NETA: 30,27m<sup>2</sup> ALICUOTA: 0, 0310% AREA DE TERRENO: 8,87m<sup>2</sup> AREA COMUN: 14,92m<sup>2</sup> AREA TOTAL: 45,19m<sup>2</sup> SOLVENCIA: EL LOCAL. DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

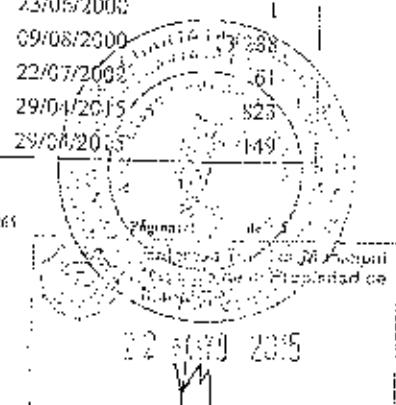
#### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGESTRALES:

Líbs	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	7 23/06/2000	165
Planos	Planos	8 23/06/2000	
Compr-Venta	Partición Extrajudicial	2.175 09/08/2000	1
Liquidación de Sociedad Conyugal	Liquidación de Sociedad Conyugal	5 22/07/2002	61
Propiedades Horizontales	Modificación de Propiedad Horizontal	8 29/04/2015	825
Planos	Planos	9 29/04/2015	149

#### MOVIMIENTOS REGESTRALES:

Certificación impresa por: Mags

Ficha Registral: 5.1265



## REGISTRO DE PROPIEDADES HORIZONTALES

### 1 / 2 Propiedad Horizontal:

Inscrito el : viernes, 23 de junio de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 165 - Folio Final: 196 Número de Inscripción: 7 Número de Reportorio: 3.230

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 de mayo de 2000

Escríptura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

constitución de Propiedad Horizontal del edificio denominado BRAVO VILLAGOMEZ , ubicado en la Avenida seis , entre las calles trece y catorce de la parroquia y cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02315211	Andrade Ballen Nancy Angela	Casado	Manta
Propietario	13-01755342	Bravo Villagomez Jose Oswaldo	Casado	Manta
Propietario	13-01218671	Bravo Villagomez Yolanda Esperanza	Casado	Manta
Propietario	80-0000000001431	Franco Jose Agapito	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libres:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
	8	23-jun-2000	1	1
Planos				

### 2 / 2 Planos:

Inscrito el : viernes, 23 de junio de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1 Número de Inscripción: 8 Número de Reportorio: 3.231

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 de mayo de 2000

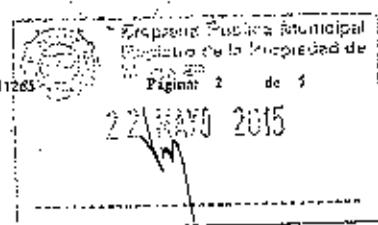
Escríptura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:  
planos del Edificio denominado Bravo Villagomez

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02315211	Andrade Ballen Nancy Angela	Casado	Manta
Propietario	13-01755342	Bravo Villagomez Jose Oswaldo	Casado	Manta
Propietario	13-01218671	Bravo Villagomez Yolanda Esperanza	Casado	Manta
Propietario	80-0000000001431	Franco Jose Agapito	Casado	Manta





Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP



3 / Participación Extrajudicial

Inscrito el : miércoles, 09 de agosto de 2000

Tomo: I Folio Inicial: 13.288 - Folio Final: 13.292

Número de Inscripción: 2.475 Número de Reportorio: 4.417

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 28 de junio de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Partición Extrajudicial , Tocandole a los cónyuges Jose Oswaldo Bravo Villagomez y Nancy Angelia Andrade Ballen  
ce Bravo le corresponde Uno .- Planta Baja Local ciento uno .Dos.- Planta Alta departamento doscientos uno.  
Tocandole A los cónyuges Yolanda Esperanza Bravo Villagomez y Jose Agapito Franco le corresponde Uno -  
Planta Baja . Local ciento dos .Dos.- planta alta , local doscientos dos

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02315211	Andrade Ballen Nancy Angelia	Casado	Manta
Propietario	13-01755342	Bravo Villagomez Jose Oswaldo	Casado	Manta
Propietario	13-01218671	Bravo Villagomez Yolanda Esperanza	Casado	Manta
Propietario	80-0000000001431	Franco Jose Agapito	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: Propiedades Horizontales No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio Final:  
7 23-jun-2000 165 196

4 / Liquidación de Sociedad Conyugal

Inscrito el : lunes, 22 de julio de 2001

Tomo: I Folio Inicial: 61 - Folio Final: 86

Número de Inscripción: 5 Número de Reportorio: 3.228

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de diciembre de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Liquidación de la Sociedad Conyugal por mutuo acuerdo por nuestra propia y espontánea voluntad sin coacción alguna en pleno uso de nuestras facultades , convenimos en liquidar los activos y pasivos cuyos bienes EL Señor JOSE AGAPITO FRANCO, expresamente declara que el cincuenta por ciento que por efectos de ganancias le corresponden sobre los bienes inmuebles descritos anteriormente, RENUNCIA, a favor de su Cónyuge. Doña YOLANDA BRAVO VILLAGOMEZ DE FRANCO, sin reservarse para si parte alguna de los indicados bienes y declarando su plena y total conformidad en todo lo estipulado, PARA LA SRA. YOLANDA ESPERANZA BRAVO VILLAGOMEZ DE FRANCO, le corresponde el ciento por ciento de los bienes detallados anteriormente puesto que Legalmente a ella le corresponde el cincuenta por ciento de sus ganancias, más el cincuenta por ciento que recibe con la renuncia expresa de su cónyuge, de tal forma que la Sra. YOLANDA DE FRANCO es absoluta dueña de todos los bienes que fueron adquiridos por los referidos cónyuges dentro de la

Sociedad Conyugal formada entre ellos por efectos del matrimonio.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-01218671	Bravo Villagomez Yolanda Esperanza	Casado	Manta
Reuniente	80-0000000001431	Franco Jose Agapito	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2175	09-ago-2000	13288	13292
Propiedades Horizontales	7	23-jun-2000	165	196
Planos	8	23-jun-2000	1	1

5 / 2 Modificación de Propiedad Horizontal

Inscrito el: miércoles, 29 de abril de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 823 - Folio Final: 864  
Número de Inscripción: 8 Número de Repertorio: 3.501

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 20 de diciembre de 2014

Escríptura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

MODIFICATORIA AL ESTUDIO DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO VILLAGOMEZ.- de propiedad de los Cónyuges Sr. José Oswaldo Bravo Villagomez y Sra. Nancy Ángela Andrade Ballén y la Sra. Yolanda Esperanza Bravo Villagomez, ubicado en la avenida Seis, entre las calles trece y catorce, de la Parroquia y Cantón Manta, Provincia de Manabí, en el sentido de hacer constar la reforma en medidas, linderos y cifras generales de los cuadros de áreas y alícuotas para todos los ambientes aprobados, siendo esto: LOCAL 101 (Planta baja) Clave catastral No. 1020610001. LOCAL 102 (Planta baja) Clave Catastral No. 1020610002. Departamento 201 (planta alta) Clave Catastral No. 1020610003. LOCAL 202 (Planta alta) Clave Catastral No. 1020610004. Determinándose en la modificatoria, acorde a su detalle definitivo un bloque general de cuatro plantas.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02315211	Andrade Balten Nancy Angela	Casado	Manta
Propietario	13-01755342	Bravo Villagomez Jose Oswaldo	Casado	Manta
Propietario	13-01218671	Bravo Villagomez Yolanda Esperanza	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	7	23-jun-2000	165	196

6 / 2 Planos

Inscrito el: miércoles, 29 de abril de 2015

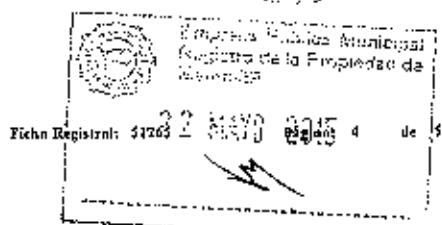
Tomo: 1 Folio Inicial: 149 - Folio Final: 155  
Número de Inscripción: 9 Número de Repertorio: 3.502

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 20 de diciembre de 2014

Escríptura/Juicio/Resolución:





**Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP**



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

**MODIFICATORIA DE PLANOS DEL ESTUDIO DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO BRAVO**

V	I	L	C	A	G	O	M	E	Z
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.G.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02315211	Andrade Ballen Nancy Angela	Casado	Manta
Propietario	13-01755342	Bravo Villagomez Jose Oswaldo	Casado	Manta
Propietario	13-01218671	Bravo Villagomez Yolanda Esperanza	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	Nº Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Planos	8	23-jun-2000	1	1

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Liquidación de Sociedad Conyugal			
Planos	2		
Compra Venta	1		
Propiedades Horizontales	2		

*Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.*

Cualquier enmiendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:19:26 del viernes, 22 de mayo de 2015

A petición de:

*José Cárdenas*

Elaborado por: Maira Dolores Saltos Mendoza  
(31013711-0)



Valido del Certificado 30 días, Excepto  
que se diera un traspaso de dominio o se  
emitiere un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intríago  
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error  
en este Documento al Registrador de la  
Propiedad.

Attestado por:  
Marta Pizarro Cordero  
Firma





51267



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 51267:

### INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 22 de mayo de 2015

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

#### LINDEROS REGISTRALES:

LOCAL 205 DEL EDIFICIO BRAVO VILLAGOMEZ, ubicado en la avenida seis entre las calles trece y catorce de la parroquia y cantón Manta, Ubicado en Primer Planta Alta, compuesto de Área de Oficina y servicio higiénico, se ingresa a este por pasillo y escaleras común que conduce a la Avenida 6, el mismo presenta las siguientes medidas y linderos: Por Arriba: Ladera con local 305; Por Abajo: Ladera con local 102; Por el Norte: Partiendo del Oeste al Este con 5,20m, continua hacia el Sur en ángulo de 270° en 1,30m, siguiendo en giro de 90° hacia el Este en 1,12m - ladera con vacío hacia patio 102; Por el Sur: Partiendo del Oeste al Este con 5,20m, continuando hacia el Sur en ángulo de 270° en 1,90m - ladera con Local 203, de este punto en ángulo de 90° gira hacia Este en 1,13m- ladera con Área Común de pasillo y escaleras; Por el Este: 8,50m - ladera con local 206; Por el Oeste: 7,90m - ladera con vacío hacia Propiedad Particular; AREA NETA: 49,90m<sup>2</sup> ALICUOTA: 0,0510% AREA DE TERRENO: 14,59 m<sup>2</sup> AREA COMÚN: 24,54 m<sup>2</sup> AREA TOTAL: 74,44m<sup>2</sup> SOLVENCIA: EL LOCAL DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

#### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Líbro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	7 23/06/2000	165
Planos	Planos	8 23/06/2000	1
Compra Venta	Partición Extrajudicial	2.175 09/08/2000	13.288
Liquidación de Sociedad Conyugal	Liquidación de Sociedad Conyugal	5 22/07/2002	61
Propiedades Horizontales	Modificación de Propiedad Horizontal	8 29/04/2015	823
Planos	Planos	9 29/04/2015	149

#### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

#### REGISTRO DE PROPIEDADES HORIZONTALES

Certificación impresa por: Moya

Fecha Registral: 51267

Página: 1 de 1 Solicitud de

12/05/2015

1.7 - 2 Propiedad Horizontal

Inscrito el: viernes, 23 de junio de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 165 - Folio Final: 196

Número de Inscripción: 7 Número de Reportorio: 3.230

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 de mayo de 2000

Escrutina/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Constitución de Propiedad Horizontal del edificio denominado BRAVO VILLAGOMEZ , ubicado en la Avenida seis , entre las calles trece y catorce de la parroquia y cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02315211	Andrade Ballen Nancy Angela	Casado	Manta
Propietario	13-01755342	Bravo Villagomez Jose Oswaldo	Casado	Manta
Propietario	13-01218671	Bravo Villagomez Yolanda Esperanza	Casado	Manta
Propietario	80-000000001431	Franco Jose Agapito	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Liber:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Plano	8	23-jun-2000	J	

2.1 - 2 Planos

Inscrito el: viernes, 23 de junio de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 8 Número de Reportorio: 3.231

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 de mayo de 2000

Escrutina/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

plano s del Edificio denominado Bravo Villagomez

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02315211	Andrade Ballen Nancy Angela	Casado	Manta
Propietario	13-01755342	Bravo Villagomez Jose Oswaldo	Casado	Manta
Propietario	13-01218671	Bravo Villagomez Yolanda Esperanza	Casado	Manta
Propietario	80-000000001431	Franco Jose Agapito	Casado	Manta

2.2 - 2 Exención Extrajudicial

Inscrito el: miércoles, 09 de agosto de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 13.288 - Folio Final: 13.292

Número de Inscripción: 2.175 Número de Reportorio: 4.417

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 28 de junio de 2000

Escrutina/Juicio/Resolución:

Agradecido

Certificación impresa por: Moy

Fecha Registro: 31/03/01



Zaguán 123 - 3 de 5



**Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP**



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Partición Extrajudicial . Tocandole a los cónyuges Jose Oswaldo Bravo Villagomez y Nancy Angela Andrade Ballen de Bravo le corresponde .Uno.- Planta Baja Local ciento uno .Dos.- Planta Alta departamento doscientos uno . Tocandole A los cónyuges Yolanda Esperanza Bravo Villagomez y Jose Agapito Franco le corresponde .Uno.- Planta Baja, local ciento dos .Dos.- planta alta, local doscientos dos

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02315211	Andrade Ballen Nancy Angela	Casado	Manta
Propietario	13-01755342	Bravo Villagomez Jose Oswaldo	Casado	Manta
Propietario	13-01218671	Bravo Villagomez Yolanda Esperanza	Casado	Manta
Propietario	80-0000000001431	Franco Jose Agapito	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	7	23-jun-2000	165	196

4 / 1 Liquidación de Sociedad Conyugal

Inscrito el : lunes, 22 de julio de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 61 - Folio Final: 86  
Número de Inscripción: 5 Número de Repertorio: 3.228

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de diciembre de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Liquidación de la Sociedad Conyugal por mutuo acuerdo por nuestra propia y espontánea voluntad sin coacción alguna en pleno uso de nuestra facultades , convenimos en liquidar los activos y pasivos cuyos bienes EL Señor JOSE AGAPITO FRANCO, expresamente declara que el cincuenta por ciento que por efectos de gananciales le corresponden sobre los bienes inmuebles descritos anteriormente, RENUNCIA, a favor de su Cónyuge. Doña YOLANDA BRAVO VILLAGOMEZ DE FRANCO, sin reservarse para si parte alguna de los indicados bienes y declarando se plena y total conformidad en todo lo estipulado, PARA LA SRA. YOLANDA ESPERANZA BRAVO VILLAGOMEZ DE FRANCO, le corresponde el ciento por ciento de los bienes detallados anteriormente, puesto que Legalmente a ella le corresponde el cincuenta por ciento de sus gananciales, más el cincuenta por ciento que recibe con la renuncia expresa de su cónyuge, de tal forma que la Sra. YOLANDA DE FRANCO, es absoluta dueña de todos los bienes que fueran adquiridos por los referidos cónyuges dentro de la Sociedad Conyugal formada entre ellos por efectos del matrimonio.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-01218671	Bravo Villagomez Yolanda Esperanza	Casado	Manta
Renunciante	80-0000000001431	Franco Jose Agapito	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2175	09-agosto-2000	13288	13292

Certificación impresa por: Moya

Fecha Registrada: 31/07/2015

22 JULIO 2015

Propiedades Horizontales	7	23-jun-2000	165	196
Planos	8	23-jun-2000	1	1

5 / 2 Modificación de Propiedad Horizontal

Inscrito el : miércoles, 29 de abril de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 823 - Folio Final: 864

Número de Inscripción: 8 Número de Reportorio: 3.501

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 20 de diciembre de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

MODIFICATORIA AL ESTUDIO DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO VILLAGOMEZ - de propiedad de los Cónyuges Sr. José Oswaldo Bravo Villagomez y Sra. Nancy Ángela Andrade Ballén y la Sra. Yolanda Esperanza Bravo Villagomez, ubicado en la avenida Seis, entre las calles trece y catorce, de la Parroquia y Cantón Manta, Provincia de Manabí, en el sentido de hacer constar la reforma en medidas, linderos y otras generales de los cuadros de áreas y alcuotas para todos los ambientes aprobados, siendo estos LOCAL 101 (Planta baja) Clave catastral No. 1020610001. LOCAL 102 (Planta baja) Clave Catastral No. 1020610002. Departamento 201 (planta alta) Clave Catastral No. 1020610003. LOCAL 202 (Planta alta) Clave Catastral No. 1020610004. Determinándose en la modificatoria, acorde a su detalle definitivo un bloque general de cuatro plantas.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02315211	Andrade Ballen Nancy Angela	Casado	Manta
Propietario	13-01755342	Bravo Villagomez Jose Oswaldo	Casado	Manta
Propietario	13-01218671	Bravo Villagomez Yolanda Esperanza	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Líbro:	No. Inscripción:	Vec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	7	23-jun-2000	165	196

6 / 2 Planos

Inscrito el : miércoles, 29 de abril de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 149 - Folio Final: 155

Número de Inscripción: 9 Número de Reportorio: 3.502

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 20 de diciembre de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

MODIFICATORIA DE PLANOS DEL ESTUDIO DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO BRAVO

V	C	A	B	I	A	G	O	M	E
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02315211	Andrade Ballen Nancy Angela	Casado	Manta
Propietario	13-01755342	Bravo Villagomez Jose Oswaldo	Casado	Manta
Propietario	13-01218671	Bravo Villagomez Yolanda Esperanza	Casado(*)	Manta

Certificación impresa por: Mags

Folio Registral: 51267



2015



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio Únigl:  
Planos 8 23-jun-2000 1 1

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Liquidación de Sociedad Conyugal	1		
Planos	2		
Compra Venta	1		
Propiedades Horizontales	2		

*Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.*

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:21:51 del viernes, 22 de mayo de 2015

A petición de: *José Ortiz*

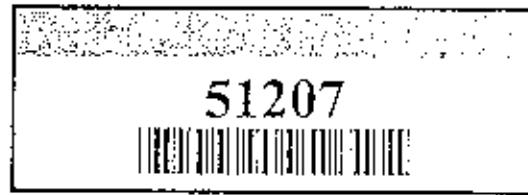
Elaborado por : Maira Dolores Saltos Mendoza  
131013711-0

Abg. Jaime E. Delgado Intríago  
Firma del Registrador



Validad del Certificado 30 días, Excepto  
que se diera un traspaso de dominio o se  
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error  
en este Documento al Registrador de la  
Propiedad.



Avenida 4 y Calle 11

51207

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 51207;

### INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 20 de mayo de 2015*  
 Parroquia: *Manta*  
 Tipo de Predio: *Urbano*  
 Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: *XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*

#### LINDEROS REGISTRALES:

LOCAL 301 del edificio denominado BRAVO VILLAGOMEZ. Ubicado en Segunda Planta Alta, compuesto de Área de Oficina y servicio higiénico, se ingresa a este por pasillo y escalera común que conduce a la avenida 6, el mismo que presenta las siguientes medidas y linderos: Por Arriba: Ladera con Local 401; Por Abajo: Ladera con Local 201; Por el Norte: 1,50m - Ladera con Local 303, de este punto gira hacia el Sur en 2,30m - Ladera con Pozo de Luz, de aquí en ángulo de 270° hacia el Este con 2,45m - Ladera en parte con Pozo de Luz y Local 303; Por el Sur: Partiendo del Oeste al Este con 4,47 continuando con giro dirección Nor Este con 1,30m - Ladera con vacío hacia la Avenida 6; Por el Este: Partiendo de Norte a Sur con 2,08m, continuando con dirección Sur-Este con 1,45m, siguiendo hacia el Este con 0,21m, girando hacia el Sur con 2,12m - Ladera con Área Común de pasillo y escalera; Por el Oeste: 8,25m - Ladera con vacío hacia Propiedad Particular; Área Total: 32,50 m<sup>2</sup>. EL LOCAL 301 tiene un área neta m<sup>2</sup>: 32,50. Alícuota %: 0,0332. Área de terreno m<sup>2</sup>: 9,49. Área Común m<sup>2</sup>: 15,97. Área total m<sup>2</sup>: 48,47. SOLVENCIA. EL DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

#### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Categoría	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	7 23/06/2000	165
Planos	Planos	8 23/06/2000	
Compra Venta	Partición Extrajudicial	2.175 09/08/2000	13.288
Liquidación de Sociedad Conyugal	Liquidación de Sociedad Conyugal	5 22/07/2002	61
Propiedades Horizontales	Modificación de Propiedad Horizontal	8 --29/04/2015	323

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:****REGISTRO DE PROPIEDADES HORIZONTALES****2 Propiedad Horizontal**

Inscrito el: viernes, 23 de junio de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 165 - Folio Final: 196

Número de Inscripción: 7 Número de Reportorio: 3.230

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 de mayo de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

constitución de Propiedad Horizontal del edificio denominado BRAVO VILLAGOMEZ , ubicado en la Avenida seis  
, entre las calles trece y catorce de la parroquia y cantón Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02315211	Andrade Ballen Nancy Angela	Casado	Manta
Propietario	13-01755342	Bravo Villagomez Jose Oswaldo	Casado	Manta
Propietario	13-01218671	Bravo Villagomez Yolanda Esperanza	Casado	Manta
Propietario	80-0000000001431	Franco Jose Agapito	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	8	23-jun-2000	1	1

**2 Planos**

Inscrito el: viernes, 23 de junio de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 8 Número de Reportorio: 3.231

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 de mayo de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

planos del Edificio denominado Bravo Villagomez

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02315211	Andrade Ballen Nancy Angela	Casado	Manta
Propietario	13-01755342	Bravo Villagomez Jose Oswaldo	Casado	Manta
Propietario	13-01218671	Bravo Villagomez Yolanda Esperanza	Casado	Manta
Propietario	80-0000000001431	Franco Jose Agapito	Casado	Manta



**Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP**



**3 / Partición Extrajudicial**

Inscrito el : miércoles, 09 de agosto de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 13.288 - Folio Final: 13.292

Número de Inscripción: 2.175 Número de Reportorio: 4.417

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 28 de junio de 2000

Escrutina/Juzgado/Resolución:

Fecha de Resolución:

**a.- Observaciones:**

Partición Extrajudicial . Tocanecle a los cónyuges Jose Oswaldo Bravo Villagomez y Nancy Angelia Andrade Ballen de Bravo le corresponde .Uno.- Planta Baja Local ciento uno .Dos.- Planta Alta departamento descuentos uno . Tocando a los cónyuges Yolanda Esperanza Bravo Villagomez y Jose Agapito Franco le corresponde .Uno.- Planta Baja, local ciento dos .Dos.- planta alta, local descuentos dos

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02315211	Andrade Ballen Nancy Angelia	Casado	Manta
Propietario	13-01755342	Bravo Villagomez Jose Oswaldo	Casado	Manta
Propietario	13-01218671	Bravo Villagomez Yolanda Esperanza	Casado	Manta
Propietario	86-0000000001431	Franco Jose Agapito	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Líbre:	No.Inscripción:	fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Propiedades Horizontales	7	23-jun-2000	165	196

**4 / Liquidación de Sociedad Conyugal**

Inscrito el : Junes, 22 de julio de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 61 - Folio Final: 86

Número de Inscripción: 5 Número de Reportorio: 3.228

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de diciembre de 2000

Escrutina/Juzgado/Resolución:

Fecha de Resolución:

**a.- Observaciones:**

Liquidación de la Sociedad Conyugal por mutuo acuerdo por nuestra propia y espontánea voluntad sin coacción alguna en pleno uso de nuestra facultades , convencimos en liquidar los activos y pasivos cuyos bienes El Señor JOSE AGAPITO FRANCO, expresamente declara que el cincuenta por ciento que por efectos de gananciales le corresponde sobre los bienes inmuebles descritos anteriormente, RENUNCIA, a favor de su Cónyuge, Doña YOLANDA BRAVO VILLAGOMEZ DE FRANCO, sin reservarse para si parte alguna de los indicados bienes y quedando su plena y total conformidad en todo lo estipulado, PARA LA SRA. YOLANDA ESPERANZA BRAVO VILLAGOMEZ DE FRANCO, se corresponde el ciento por ciento de los bienes detallados anteriormente, puesto que Legalmente a ella le corresponde el cincuenta por ciento de sus gananciales, más el cincuenta por ciento que recibe con la renuncia expresa de su cónyuge, de tal forma que la Sra. YOLANDA DE FRANCO, es absoluta dueña de todos los bienes que fueran adquiridos por los referidos cónyuges dentro de la relación de

Sociedad Cónyugal formada entre ellos por efectos del matrimonio.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-01218671	Bravo Villagomez Yolanda Esperanza	Casado	Manta
Renunciante	80-0000000001431	Franco Jose Agapito	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	2775	09-agosto-2000	13288	13292
Propiedades Horizontales	7	23-junio-2000	165	196
Planos	8	23-junio-2000	1	1

5 / 2 Modificación de Propiedad Horizontal

Inscrito el: miércoles, 29 de abril de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 823 - Folio Final: 864  
Número de Inscripción: 8 Número de Repertorio: 3.501  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 20 de diciembre de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

MODIFICATORIA AL ESTUDIO DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO VILLAGOMEZ.. de propiedad de los Cónyuges Sr. José Oswaldo Bravo Villagomez y Sra. Nancy Ángela Andrade Ballén y la Sra. Yolanda Esperanza Bravo Villagomez, ubicado en la avenida Seis, entre las calles trece y catorce, de la Parroquia y Cantón Manta, Provincia de Manabí., en el sentido de hacer constar la reforma en medidas, linderos y cifras generales de los cuadros de áreas y altitudes para todos los ambientes aprobados, siendo esto: LOCAL 101 (Planta baja) Clave catastral No. 1020610001. LOCAL 102 (Planta baja) Clave Catastral No. 1020610002. Departamento 201 (planta alta) Clave Catastral No. 1020610003. LOCAL 202 (Planta alta) Clave Catastral No. 1020610004. Determinándose en la modificatoria, acorde a su detalle definitivo un bloque general de cuatro plantas.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02315211	Andrade Ballén Nancy Angela	Casado	Manta
Propietario	13-01755342	Bravo Villagomez Jose Oswaldo	Casado	Manta
Propietario	13-01218671	Bravo Villagomez Yolanda Esperanza	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Propiedades Horizontales	7	23-junio-2000	165	196

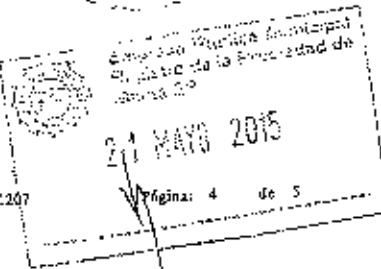
6 / 2 Planos

Inscrito el: miércoles, 29 de abril de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 149 - Folio Final: 155  
Número de Inscripción: 9 Número de Repertorio: 3.502  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 20 de diciembre de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:





**Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP**



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

**MODIFICATORIA DE PLANOS DEL ESTUDIO DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO BRAVO**

V	I	L	L	A	G	O	M	E	Z
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-32315211	Andrade Ballen Nancy Angela	Casado	Manta
Propietario	13-01755342	Bravo Villagomez Jose Oswaldo	Casado	Manta
Propietario	13-01218671	Bravo Villagomez Yolanda Esperanza	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libre:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	8	23-jun-2000	1	1

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Liquidación de Sociedad Conyugal	1		
Planos	2		
Compra Venta	1		
Propiedades Horizontales	2		

*Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.*

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:12:14 del jueves, 21 de mayo de 2015

A petición de: *José Bravo*

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pinca  
130635712-8



Validad del Certificado 30 días. Excepto  
que se diera un traspaso de dominio o se  
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error  
en este Documento al Registrador de la  
Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Ibarra  
Firma del Registrador

*Abg. Elsyte Cedro Menéndez  
Notario Público Constituido  
Manta - Ecuador*





51209



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 51209:

### INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: miércoles, 20 de mayo de 2015

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

#### LINDEROS REGISTRALES:

LOCAL 303 del edificio denominado BRAVO VILLAGOMEZ, Ubicado en segunda Planta Alta, compuesto de Área de Oficina y servicio higiénico, se ingresa a este por pasillo y escalera común que conduce a la Avenida 6, el mismo que presenta las siguientes medidas y linderos: Por Arriba: Lindera con Local 403; Por Abajo: Lindera con Local 203; Por el Norte: 5,20m - Lindera con Local 305; Por el Sur: Partiendo del Oeste al Este con 2,60m - lindera en parte con Local 301 y Pozo de Luz, de este punto en ángulo de 270° gira hacia el Sur en 2,30m - lindera con Pozo de Luz, de aquí en ángulo de 90° gira al Este en 1,35m - Lindera con Local 301; Por el Este: Partiendo de Norte a Sur en 1,90m - Lindera con Local 305, de este punto gira hacia el Oeste en 0,07m, girando hacia el Sur Oeste en 1,68M, continuando con giro hacia el Sur en 5,32m- Lindera con Área Común de Pasillo y escaleras; Por el Oeste: 6,10m - Lindera con vacío hacia propiedad particular-, Área Total: 30,27 m<sup>2</sup>. EL LOCAL 303 tiene un área neta m<sup>2</sup>: 30,27m<sup>2</sup>. Alícuota %: 0,0310. Área de terreno m<sup>2</sup>: 8,87. Área Común m<sup>2</sup>: 14,92. Área total m<sup>2</sup>: 45,19. SOLVENCIA. EL DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

#### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	7 23/06/2000	165
Planos	Planos	8 23/06/2000	
Compra Venta	Partición Extrajudicial	2.175 09/08/2000	13.288
Liquidación de Sociedad Conyu	Liquidación de Sociedad Conyugal	5 22/07/2002	61
Propiedades Horizontales	Modificación de Propiedad Horizontal	8 29/04/2015	823
Planos	Planos	9 29/04/2015	149

#### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

#### REGISTRO DE PROPIEDADES HORIZONTALES

23/04/2015

## 2 Propiedad Horizontal

Inscrito el : viernes, 23 de junio de 2000

Tomo: 3 Folio Inicial: 165 - Folio Final: 196

Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 3.230

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 de mayo de 2000

Escrutura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

constitución de Propiedad Horizontal del edificio denominado BRAVO VILLAGOMEZ, ubicado en la Avenida seis entre las calles trece y catorce de la parroquia y cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de los Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02315211	Andrade Ballen Nancy Angéla	Casado	Manta
Propietario	13-01755342	Bravo Villagomez Jose Oswaldo	Casado	Manta
Propietario	13-01218671	Bravo Villagomez Yolanda Esperanza	Casado	Manta
Propietario	80-000000001431	Franco Jose Agapito	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Líbro:

Plano(s)

No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:

3 23-jun-2000 1

## 2 Planos

Inscrito el : viernes, 23 de junio de 2000

Tomo: 3 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 8 Número de Repertorio: 3.231

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 de mayo de 2000

Escrutura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Plano s del Recifado denominado Bravo Villagomez

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de los Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02315211	Andrade Ballen Nancy Angéla	Casado	Manta
Propietario	13-01755342	Bravo Villagomez Jose Oswaldo	Casada	Manta
Propietario	13-01218671	Bravo Villagomez Yolanda Esperanza	Casado	Manta
Propietario	80-000000001431	Franco Jose Agapito	Casado	Manta

## Partición Extrajudicial

Inscrito el : miércoles, 09 de agosto de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 13.258 - Folio Final: 13.292

Número de Inscripción: 2.175 Número de Repertorio: 4.417

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 28 de junio de 2000

Escrutura/Juicio/Resolución:





Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Partición Extrajudicial . Tocandole a los conyuges Jose Oswaldo Bravo Villagomez y Nancy Angela Andrade Ballen de Bravo le corresponde .Uno.- Planta Baja Local ciento uno .Dos.- Planta Alta departamento doscientos uno . Tocandole A los conyuges Yolanda Esperanza Bravo Villagomez y Jose Agapito Franco le corresponde .Uno.- Planta Baja, local ciento dos .Dos.- planta alta, local doscientos dos

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02315211	Andrade Ballen Nancy Angela	Casado	Manta
Propietario	13-01755342	Bravo Villagomez Jose Oswaldo	Casado	Manta
Propietario	13-01218671	Bravo Villagomez Yolanda Esperanza	Casado	Manta
Propietario	80-0000000001431	Franco Jose Agapito	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Propiedades Horizontales	7	23-jun-2000	165	196

4 / 1 Liquidación de Sociedad Conyugal

Inscrito el: Junes, 22 de julio de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 61 - Folio Final: 86  
Número de Inscripción: 5 Número de Repertorio: 3.228  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de diciembre de 2000

Escríptura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Liquidación de la Sociedad Conyugal por mutuo acuerdo por nuestra propia y espontánea voluntad sin coacción alguna en pleno uso de nuestra facultades , convenimos en liquidar los activos y pasivos cuyos bienes EL Señor JOSE AGAPITO FRANCO, expresamente declara que el cincuenta por ciento que por efectos de gananciales le corresponden sobre los bienes inmuebles descritos anteriormente, RENUNCIA, a favor de su Cónyuge. Doña YOLANDA BRAVO VILLAGOMEZ DE FRANCO, sin reservarse para si parte alguna de los indicados bienes y declarando su plena y total conformidad en todo lo estipulado, PARA LA SRA. YOLANDA ESPERANZA BRAVO VILLAGOMEZ DE FRANCO, le corresponde el ciento por ciento de los bienes detallados anteriormente, puesto que Legalmente a ella le corresponde el cincuenta por ciento de sus gananciales, más el cincuenta por ciento que recibe con la renuncia expresa de su cónyuge, de tal forma que la Sra. YOLANDA DE FRANCO, es absoluta dueña de todos los bienes que fueran adquiridos por los referidos cónyuges dentro de la Sociedad Conyugal formada entre ellos por efectos del matrimonio.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-01218671	Bravo Villagomez Yolanda Esperanza	Casado	Manta
Renunciante	80-0000000001431	Franco Jose Agapito	Casado	Manta

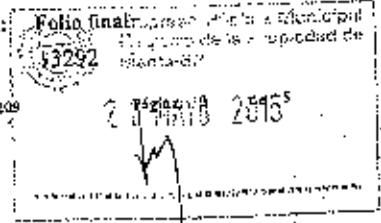
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final
Compra Venta	2175	09-agosto-2000	13288	13292

Certificación impresa por: Lork

Folio Registrado: 51209

28/08/2000



Propiedades Horizontales	7	23-jun-2000	165	196
Planchos	8	23-jun-2000	1	

#### 5 / 2 Modificación de Propiedad Horizontal

Inscrito el : miércoles, 29 de abril de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 823 - Folio Final: 864

Número de Inscripción: 3 Número de Repertorio: 3.501

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 20 de diciembre de 2014

Escríptura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

MODIFICATORIA AL ESTUDIO DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO VILLAGOMEZ - de propiedad de los Cónyuges Sr. José Oswaldo Bravo Villagomez y Sra. Nancy Ángela Andrade Ballén y la Sra. Yolanda Esperanza Bravo Villagomez, ubicado en la avenida Seis, entre las calles trece y catorce, de la Parroquia y Cantón Manta, Provincia de Manabí.. en el sentido de hacer constar la reforma en medidas, linderos y cifras generales de los cuadros de áreas y alícuotas para todos los ambientes aprobados, siendo estos: LOCAL 101 (Planta baja) Clave catastral No. 1020610001 LOCAL 102 (Planta baja) Clave Catastral No. 1020610002. Departamento 201 (planta alta) Clave Catastral No. 1020610003. LOCAL 202 (Planta alta) Clave Catastral No. 1020610004.

Determinándose en la modificatoria, acorde a su detalle definitivo un bloque general de cuatro plantas.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02315211	Andrade Ballen Nancy Angela	Casado	Manta
Propietario	13-01755342	Bravo Villagomez Jose Oswaldo	Casado	Manta
Propietario	13-01218671	Bravo Villagomez Yolanda Esperanza	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libre:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Propiedades Horizontales	7	23-jun-2000	165	196

#### 5 / 2 Planos

Inscrito el : miércoles, 29 de abril de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 149 - Folio Final: 155

Número de Inscripción: 9 Número de Repertorio: 3.502

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 20 de diciembre de 2014

Escríptura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

d.- Observaciones:

MODIFICATORIA DE PLANOS DEL ESTUDIO DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO BRAVO

e.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02315211	Andrade Ballen Nancy Angela	Casado	Manta
Propietario	13-01755342	Bravo Villagomez Jose Oswaldo	Casado	Manta
Propietario	13-01218671	Bravo Villagomez Yolanda Esperanza	Casado(*)	Manta





Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:  
Planos 8 23-jue-2000 1 E

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Liquidación de Sociedad Conyugal	1		
Planos	2		
Compra Venta	1		
Propiedades Horizontales	2		

*Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.*

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:17:56 del jueves, 21 de mayo de 2015

A petición de:

*José Brero*

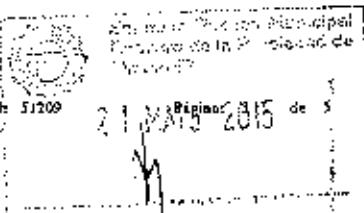
Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pincay  
130635712-8

*Abg. Jaime E. Delgado Intríago*  
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto  
que se diera un traspaso de dominio o se  
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error  
en este Documento al Registrador de la  
Propiedad.





Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 51218:

### INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: Jueves, 21 de mayo de 2015

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Ro/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

#### LINDEROS REGISTRALES:

LOCAT. 305. del Edificio Denominado BRAVO VILLAGOMEZ, ubicado en la Avenida Seis entre las calles Trece y Catorce de la parroquia y Cantón Manta. en segunda Planta Alta, compuesto de Área de Oficina y servicio higiénico, se ingresa a este por pasillo y escalera común que conduce a la Avenida 6, el mismo que presenta las siguientes medidas y linderos: Por Arriba: Ladera con Local 405; Por Abajo: Ladera con Local 205; Por el Norte: 6,32m - Ladera con vacío hacia patio, 102; Por el Sur: Partiendo del Oeste al Este con 5,20m, continuando hacia el sur en ángulo de 270° en 1,90m - ladera con Local 303, de este punto en ángulo de 90° gira hacia el Este en 1,13m - Ladera con Área Común de pasillo y escaleras; Por el Este: 9,80m - ladera con Local 306; Por el Oeste: 7,90m - ladera con vacío hacia propiedad particular; Área Total: 52,83m<sup>2</sup>.  
LOCAJ. 305.- Tiene un área neta m<sup>2</sup>: 52.83m<sup>2</sup>. Alícuota %: 0,0540. Área de terreno m<sup>2</sup>: 15.44. Área Común m<sup>2</sup>: 25.98. Área total m<sup>2</sup>: 78.81 SOLVENCIA. EL DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

#### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Línea	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicio
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	7 23/06/2009	165
Planes	Planos	8 23/06/2009	
Compra Venta	Partición Extrajudicial	2.175 09/08/2003	12.238
Liquidación de Sociedad Conyugal	Liquidación de Sociedad Conyugal	5 22/07/2002	61
Propiedades Horizontales	Modificación de Propiedad Horizontal	8 29/04/2015	823
Planes	Planos	9 29/04/2015	149

#### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

#### REGISTRO DE PROPIEDADES HORIZONTALES

1 / 2 Propiedad Horizontal

Inscrito el : viernes, 23 de junio de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 165 - Folio Final: 196

Número de Inscripción: 7 Número de Reportorio: 3.230

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 de mayo de 2000

Escríptura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

constitución de Propiedad Horizontal del edificio denominado BRAVO VILLAGOMEZ, ubicado en la Avenida seis , entre las calles trece y catorce de la parroquia y cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02315211	Andrade Ballen Nancy Angela	Casado	Manta
Propietario	13-01755342	Bravo Villagomez Jose Oswaldo	Casado	Manta
Propietario	13-01218671	Bravo Villagomez Yolanda Esperanza	Casado	Manta
Propietario	80-0000000001431	Franco Jose Agapito	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Planos	8	23-jun-2000	1	1

2 / 2 Planos

Inscrito el : viernes, 23 de junio de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 8 Número de Reportorio: 3.231

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 de mayo de 2000

Escríptura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

planos del Edificio denominado Bravo Villagomez

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02315211	Andrade Ballen Nancy Angela	Casado	Manta
Propietario	13-01755342	Bravo Villagomez Jose Oswaldo	Casado	Manta
Propietario	13-01218671	Bravo Villagomez Yolanda Esperanza	Casado	Manta
Propietario	80-0000000001431	Franco Jose Agapito	Casado	Manta

3 / 1 Partición Extrajudicial

Inscrito el : miércoles, 09 de agosto de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 13.288 - Folio Final: 13.292

Número de Inscripción: 2.175 Número de Reportorio: 4.417

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 28 de junio de 2000

Escríptura/Juicio/Resolución:



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Partición Extrajudicial. Tocandole a los cónyuges José Oswaldo Bravo Villagomez y Nancy Angela Andrade Ballén de Bravo le corresponde (lo).- Planta Baja Local ciento uno .Dos.- Planta Alta departamento doscientos uno. Tocandole A los cónyuges Yolanda Esperanza Bravo Villagomez y José Agapito Franco le corresponde (Uno.- Planta Baja, local ciento dos .Dos.- planta alta, local doscientos dos

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02115211	Andrade Ballén Nancy Angela	Casado	Manta
Propietaria	13-01755342	Bravo Villagomez José Oswaldo	Casado	Manta
Propietario	13-01218671	Bravo Villagomez Yolanda Esperanza	Casado	Manta
Propietario	80-6000000001431	Franco Jose Agapito	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Líbro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Propiedades Horizontales	7	23-jun-2000	165	196

4 / Liquidación de Sociedad Conyugal

Inscribo el : Junes, 22 de julio de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 61 - Folio Final: 86

Número de Inscripción: 5 Número de Repertorio: 3.228

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de diciembre de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Liquidación de la Sociedad Conyugal por mutuo acuerdo por nuestra propia y espontánea voluntad, sin cesión alguna, en pleno uso de nuestra facultades, convenimos en liquidar los activos y pasivos cuyns bienes EL Señor JOSE AGAPITO FRANCO, expresamente declara que el cincuenta por ciento que por efectos de gananciales le corresponden sobre los bienes inmuebles descritos anteriormente, RENUNCIA, a favor de su Cónyuge, Doña YOLANDA BRAVO VILLAGOMEZ DE FRANCO, sin reservarse para si parte alguna de los indicados bienes y declarando su plena y total conformidad en todo lo estipulado, PARA LA SRA. YOLANDA ESPERANZA BRAVO VILLAGOMEZ DE FRANCO, le corresponde el cincuenta por ciento de los bienes detallados anteriormente, puesto que Legalmente a ella le corresponde el cincuenta por ciento de sus gananciales, más el cincuenta por ciento que recibe con la renuncia expresa de su cónyuge, de tal forma que la Sra. YOLANDA DE FRANCO, es absoluta dueña de todos los bienes que fueran adquiridos por los referidos cónyuges dentro de la Sociedad Conyugal formada entre ellos por efectos del matrimonio.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-01218671	Bravo Villagomez Yolanda Esperanza	Casado	Manta
Repùnicipate	80-6000000001431	Franco Jose Agapito	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Líbro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compraventa	2175	09-agosto-2000	13288	13292

Certificación impresa por: Zulay

Folio Registral: 512.8

21/07/2012  
FIRMA

Propiedades Horizontales	7	23-jun-2000	165	196
Planos	8	23-jun-2000	1	E

#### 5 / 2 Modificación de Propiedad Horizontal

Inscrito el: miércoles, 29 de abril de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 823 - Folio Final: 864

Número de Inscripción: 8 Número de Reportorio: 3.501

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 20 de diciembre de 2014

Escríptura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

MODIFICATORIA AL ESTUDIO DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO VILLAGOMEZ.- de propiedad de los Cónyuges Sr. José Oswaldo Bravo Villagomez y Sra. Nancy Ángela Andrade Ballén y la Sra. Yolanda Esperanza Bravo Villagomez, ubicado en la avenida Seis, entre las calles trece y catorce, de la Parroquia y Cantón Manta, Provincia de Manabí., en el sentido de hacer constar la reforma en medidas, linderos y cifras generales de los cuadros de áreas y alcuetas para todos los ambientes aprobados, siendo esto: LOCAL 101 (Planta baja) Clave catastral No. 1020610001. LOCAL 102 (Planta baja) Clave Catastral No. 1020610002. Departamento 201 (planta alta) Clave Catastral No. 1020610003. LOCAL 202 (Planta alta) Clave Catastral No. 1020610004. Determinándose en la modificatoria, acorde a su detalle deficitivo un bloque general de cuatro plantas.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02315211	Andrade Ballén Nancy Ángela	Casado	Manta
Propietario	13-01755342	Bravo Villagomez José Oswaldo	Casado	Manta
Propietario	13-01218671	Bravo Villagomez Yolanda Esperanza	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Propiedades Horizontales	7	23-jun-2000	165	196

#### 6 / 3 Planos

Inscrito el: miércoles, 29 de abril de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 149 - Folio Final: 155

Número de Inscripción: 9 Número de Reportorio: 3.502

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 20 de diciembre de 2014

Escríptura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

MODIFICATORIA DE PLANOS DEL ESTUDIO DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO BRAVO

V	I	L	L	A	G	O	M	E	Z
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02315211	Andrade Ballén Nancy Ángela	Casado	Manta
Propietario	13-01755342	Bravo Villagomez José Oswaldo	Casado	Manta
Propietario	13-01218671	Bravo Villagomez Yolanda Esperanza	Casado(*)	Manta de



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio Final:  
Planos 8 23-jun-2000 1 1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Cedulación de Sociedad Conyugal			
Planos	2		
Compra Venta	1		
Propiedades horizontales	2		

*Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.*

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:21:11 del jueves, 21 de mayo de 2015

A petición de:

Elaborado por: Zayda Azucena Salto Paebay  
130730043-2



Valididad del Certificado 30 días. Excepto  
que se dicte un traspaso de dominio o se  
emilicite una gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error  
en este Documento al Registrador de la  
Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Iatriago  
Firma del Registrador

Abg. Elsy Cedeno Menéndez  
Notaria Pública Capata  
Manta - Ecuador

Certificado impreso por: Zayd

Folio Registro: 51215 Página: 5 de 5 Última actualización:

21-may-2015





Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 51220:

### INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 21 de mayo de 2015*

Parroquia: *Manta*

Tipo de Predio: *Urbano*

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: *XXXXXXXXXXXXXXOOXXXXXXXXXXXXXX*

#### LINDEROS REGISTRALES:

TERCER PLANTA ALTA. LOCAL 401 del Edificio Denominado BRAVO

VILLAGOMEZ. Ubicado en la Avenida Seis entre las calles Trece y Catorce de la parroquia y Cantón Manta. en Tercer Planta Alta, compuesto de Área de Oficina y servicio higiénico, se ingresa a este por pasillo y escalera común que conduce a la Avenida 6, el mismo que presenta las siguientes medidas y linderos: Por Arriba: lindera con Terraza Comunal; Por Abajo: lindera con local 301; Por el Norte: 1,50m - lindera con Local 403, de este punto gira hacia el Sur en 2,30m - lindera con Pozo de Luz, de aquí en ángulo de 270° hacia el Este con 2,45m - lindera en parte con Pozo de Luz y Local 403; Por el Sur: Partiendo del Oeste al Este con 4,47m, continuando con giro dirección Norte Este con 1,30m - Lindera con vacío hacia la Avenida 6; Por el Este: Partiendo de Norte Sur con 2,08m , continuando con dirección Sur-Este con 1,45m, siguiendo hacia el Este con 0,21m, girando hacia el Sur con 2,12 - lindera con Área Común de pasillo y escaleras; Por el Oeste: 8,25m - lindera con vacío hacia propiedad particular; Área Total: 32,50m<sup>2</sup>. LOCAL 401 - tiene un área neta m<sup>2</sup>: 32.50m<sup>2</sup>. Alícuota %: 0,0332 Área de terreno m<sup>2</sup>: 9,49. Área Común m<sup>2</sup>: 15,97. Área total m<sup>2</sup>: 48.47.

SOLVENCIA. EL DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE

D E G R A V A M E N

#### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	7 23/06/2000	165
Planos	Planos	8 23/06/2000	1
Compra Venta	Partición Extrajudicial	2.175 09/08/2000	13.288
Liquidación de Sociedad Conyugal	Liquidación de Sociedad Conyugal	5 22/07/2002	61
Propiedades Horizontales	Modificación de Propiedad Horizontal	8 29/04/2015	823

Planes

Planes

9

29/04/2015

149

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

**REGISTRO DE PROPIEDADES HORIZONTALES**

1 / 1 1 Propiedad Horizontal

Inscrito el : viernes, 23 de junio de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 165 - Folio Final: 196

Número de Inscripción: 7 Número de Reportorio: 3.230

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 de mayo de 2000

Escriptura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

constitución de Propiedad Horizontal del edificio denominado BRAVO VILLAGOMEZ, ubicado en la Avenida seis  
entre las calles trece y catorce de la parroquia y cantón Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02315211 Andrade Ballen Nancy Angela	Casado	Manta
Propietario	13-01755342 Bravo Villagomez Jose Oswaldo	Casado	Manta
Propietario	13-01218671 Bravo Villagomez Yolanda Esperanza	Casado	Manta
Propietario	20-0000000001431 Franco Jose Agapito	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Planes	8	23-jun-2000	1	1

2 / 2 2 Planos

Inscrito el : viernes, 23 de junio de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 8 Número de Reportorio: 3.231

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 de mayo de 2000

Escriptura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

planos del Edificio denominado Bravo Villagomez

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02315211 Andrade Ballen Nancy Angela	Casado	Manta
Propietario	13-01755342 Bravo Villagomez Jose Oswaldo	Casado	Manta
Propietario	13-01218671 Bravo Villagomez Yolanda Esperanza	Casado	Manta
Propietario	20-0000000001431 Franco Jose Agapito	Casado	Manta

Calidad	Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02315211 Andrade Ballen Nancy Angela	Casado	Manta
Propietario	13-01755342 Bravo Villagomez Jose Oswaldo	Casado	Manta
Propietario	13-01218671 Bravo Villagomez Yolanda Esperanza	Casado	Manta
Propietario	20-0000000001431 Franco Jose Agapito	Casado	Manta



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP



3 / Partición Extrajudicial

Inscrito el : miércoles, 09 de agosto de 2000

Tomo: I Folio Inicial: 13.288 - Folio Final: 13.292  
Número de Inscripción: 2.175 Número de Reportorio: 4.417  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 28 de junio de 2000

Escríptura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Partición Extrajudicial . Tocandole a los conyuges Jose Oswaldo Bravo Villagómez y Nancy Angela Andrade Ballen de Bravo le corresponde.Uno.- Planta Baja Local ciento uno .Dos.- Planta Alta departamento doscientos uno. Tocandole A los conyuges Yolanda Esperanza Bravo Villagomez y Jose Agapito Franco le corresponde .Uno.- Planta Baja, local ciento dos.Dos.- planta alta, local doscientos dos

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02315211	Andrade Ballen Nancy Angela	Casado	Manta
Propietario	13-01755342	Bravo Villagomez Jose Oswaldo	Casado	Manta
Propietario	13-01218671	Bravo Villagomez Yolanda Esperanza	Casado	Manta
Propietario	80-0000000001431	Franco Jose Agapito	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Líbro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio Final:  
Propiedades Horizontales 7 23-jun-2000 165 196

4 / Liquidación de Sociedad Conyugal

Inscrito el : lunes, 22 de julio de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 61 - Folio Final: 86  
Número de Inscripción: 5 Número de Reportorio: 3.228  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de diciembre de 2000

Escríptura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

d.- Observaciones:

Liquidación de la Sociedad Conyugal por mutuo acuerdo por nuestra propia y espontánea voluntad sin coacción alguna en pleno uso de nuestra facultades , convenimos en liquidar los activos y pasivos cuyos bienes EL Señor JOSE AGAPITO FRANCO, expresamente declara que el cincuenta por ciento que por efectos de gananciales le corresponden sobre los bienes inmuebles descritos anteriormente, RENUNCIA, a favor de su Cónyuge. Doña YOLANDA BRAVO VILLAGOMEZ DE FRANCO, sin reservarse para si parte alguna de los indicados bienes y declarando su plena y total conformidad en todo lo estipulado, PARA LA SRA. YOLANDA ESPERANZA BRAVO VILLAGOMEZ DE FRANCO, le corresponde el ciento por ciento de los bienes detallados anteriormente, puesto que Legalmente a ella le corresponde el cincuenta por ciento de sus gananciales, más el cincuenta por ciento que recibe con la renuncia expresa de su cónyuge, de tal forma que la Sra. YOLANDA DE FRANCO, es absoluta dueña de todos los bienes que fueran adquiridos por los referidos cónyuges dentro de la



Sociedad Conyugal formada entre ellos por efectos del matrimonio.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-01218671	Bravo Villagomez Yolanda Esperanza	Casado	Manta
Renunciante	80-0000000001431	Franco Jose Agapito	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Camara Vista	2175	09-ago-2000	13288	13292
Propiedades Horizontales	7	23-jun-2000	165	196
Planos	8	23-jun-2000	1	1

2 / 2 Modificación de Propiedad Horizontal

Inscrito el : miércoles, 29 de abril de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 823 - Folio Final: 864

Número de Inscripción: 8 Número de Repertorio: 3.501

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otergamiento/Providencia: sábado, 20 de diciembre de 2014

Escrutina/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

MODIFICATORIA AL ESTUDIO DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO VILLAGOMEZ- de propiedades de los Cónyuges Sr. José Oswaldo Bravo Villagomez y Sra. Nancy Ángela Andrade Ballén y la Sra. Yolanda Esperanza Bravo Villagomez, ubicado en la avenida Seis, entre las calles trece y catorce, de la Parroquia y Cantón Manta, Provincia de Manabí, en el sentido de hacer constar la reforma en medidas, linderos y cifras generales de los cuadros de áreas y alcotas para todos los ambientes aprobados, siendo estos: LOCAL 101 (Planta baja) Clave catastral No. 1020610001. LOCAL 102 (Planta baja) Clave Catastral No. 1020610002. Departamento 201 (planta alta) Clave Catastral No. 1020610003. LOCAL 202 (Planta alta) Clave Catastral No. 1020610004. Determinándose en la modificación, acorde a su detalle definitivo un bloque general de cuatro plantas.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02315211	Andrade Ballén Nancy Ángela	Casado	Manta
Propietario	13-01755342	Bravo Villagomez José Oswaldo	Casado	Manta
Propietario	13-01218671	Bravo Villagomez Yolanda Esperanza	Casado <sup>(1)</sup>	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	7	23-jun-2000	165	196

6 / 4 Planos

Inscrito el : miércoles, 29 de abril de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 149 - Folio Final: 155

Número de Inscripción: 9 Número de Repertorio: 3.502

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otergamiento/Providencia: sábado, 20 de diciembre de 2014

Escrutina/Juicio/Resolución:



**Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP**



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

**MODIFICATORIA DE PLANOS DEL ESTUDIO DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO BRAVO**

V	I	L	L	A	G	O	M	E	Z	.
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02315211	Andrade Ballen Nancy Angela	Casado	Manta
Propietario	13-01755342	Bravo Villagomez Jose Oswaldo	Casado	Manta
Propietario	13-01218671	Bravo Villagomez Yolanda Esperanza	Casado(*)	Manta

c.- Esta Inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	8	23-jun-2000	1	1

**TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Liquidación de Sociedad Conyugal	1		
Planos	2		
Compra Venta	1		
Propiedades Horizontales	2		

*Los movimientos Registrados que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.*

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:25:15 del jueves, 21 de mayo de 2015

A petición de:

Elaborado por : Zayda Azucena Saltos Bachay  
130730043-2



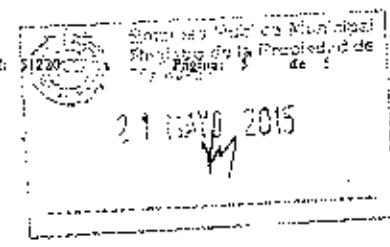
Validez del Certificado 30 días, Excepto  
que se diera un traspaso de dominio o se  
emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intríago  
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error  
en este Documento al Registrador de la  
Propiedad.

Certificación impresa por: Zayda

Ficha Registrada:





51261

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 51261:

### INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 22 de mayo de 2015

Parrroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/EdenLPredial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

#### LINDEROS REGISTRALES:

LOCAL 403,DEL EDIFICIO BRAVO VILLAGOMEZ, ubicado en la avenida seis entre las calles trece y catorce de la parroquia y cantón Manta, Local 403 Ubicado en Tercer Planta Alta, compuesto de Área de Oficina y servicio higiénico, se ingresa a este por pasillo y escalera común que conduce a la Avenida 6, el mismo que presenta las siguientes medidas y linderos: Por Arriba: Ladera con Terraza Comunal; Por Abajo: ladera con local 303; Por el Norte: 5,20m - ladera cor. local 405; Por el Sur: Partiendo del Oeste al Este con 2,60m - ladera en parte con local 401 y pozo de luz , de este punto en ángulo de 270° gira hacia el Sur en 2,30m - ladera con pozo de luz, de aquí en ángulo de 90° gira al Este EN 1,35M - LADERA CON LOCAL 401; Por el Este: Partiendo de Norte a Sur en 1,90m - ladera con local 405, de este punto gira hacia el Oeste en 0,07m, girando hacia el Sur Oeste 1,68m, continuando con giro hacia el Sur en 5,32m - ladera con Área Común de pasillo y escaleras; Por el Oeste:6,10m - ladera con vecino hacia propiedad particular: Área Neta: 30,27m<sup>2</sup>. ALICUOTA: 0,0310% AREA DE TERRENO: 8,87m<sup>2</sup> AREA COMUN: 14,92m<sup>2</sup> AREA TOTAL: 45,19m<sup>2</sup> SOLVENCIA: EL LOCAL DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

#### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGESTRALES:

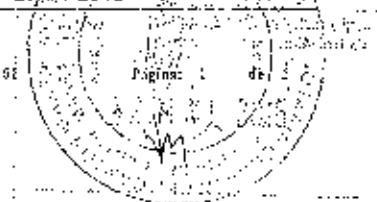
Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	7 23/06/2000	165
Planos	Planes	8 23/06/2000	1
Compra Venta	Participación Extrajudicial	2.175 09/08/2000	13.288
Liquidación de Sociedad Conyu	Liquidación de Sociedad Conyugal	5 22/07/2002	13.51
Propiedades Horizontales	Modificación de Propiedad Horizontal	8 29/04/2015	1825
Planos	Planes	9 29/04/2015	149

#### MOVIMIENTOS REGESTRALES:

Certificación impresa por: Mys

Ficha Registral: 51261

Página: 1 de 1



## REGISTRO DE PROPIEDADES HORIZONTALES

### 1 / 2 Propiedad Horizontal

Inscrito el: viernes, 23 de junio de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 165 - Folio Final: 196

Número de Inscripción: 7 Número de Reportorio: 3.230

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 de mayo de 2000

Escríptura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

constitución de Propiedad Horizontal del edificio denominado BRAVO VILLAGOMEZ , ubicado en la Avenida seis , entre las calles trece y catorce de la parroquia y cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Condición	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02315211	Andrade Ballen Nancy Angela	Casado	Manta
Propietario	13-01755342	Bravo Villagomez Jose Oswaldo	Casado	Manta
Propietario	13-01218671	Bravo Villagomez Yolanda Esperanza	Casado	Manta
Propietario	80-000000001431	Franco Jose Agapito	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Planos	8	23-jun-2000	1	1

### 2 / 2 Planos

Inscrito el: viernes, 23 de junio de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 8 Número de Reportorio: 3.231

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 de mayo de 2000

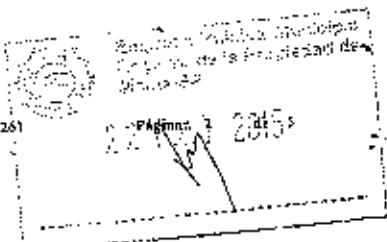
Escríptura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:  
planos del Edificio denominado Bravo Villagomez

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Condición	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02315211	Andrade Ballen Nancy Angela	Casado	Manta
Propietario	13-01755342	Bravo Villagomez Jose Oswaldo	Casado	Manta
Propietario	13-01218671	Bravo Villagomez Yolanda Esperanza	Casado	Manta
Propietario	80-000000001431	Franco Jose Agapito	Casado	Manta





2 / Partición Extrajudicial

Inscrito el : miércoles, 09 de agosto de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 13.288 - Folio Final: 13.292

Número de Inscripción: 2.175 Número de Repertorio: 4.417

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 28 de junio de 2000

Escrutina/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Partición Extrajudicial . Tocandolo a los cónyuges Jose Oswaldo Bravo Villagomez y Nancy Angelia Andrade Ballen de Bravo lo corresponde.Uno - Planta Baja Local ciento uno .Dos.- Planta Alta Departamento doscientos uno.

Tocandolo A los cónyuges Yolanda Esperanza Bravo Villagomez y Jose Agapito Franco lo corresponde .Uno,- Planta Baja, local ciento dos .Dos.- planta alta, local doscientos dos

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.I.C. Número y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02315211 Andrade Ballen Nancy Angelia	Casado	Manta
Propietario	13-01755342 Bravo Villagomez Jose Oswaldo	Casado	Manta
Propietario	13-01218671 Bravo Villagomez Yolanda Esperanza	Casado	Manta
Propietario	SI-0000000001431 Franen Jose Agapito	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Liber:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	7	23-jun-2000	165	196

4 / Liquidación de Sociedad Cónyugal

Inscrito el : lunes, 22 de julio de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 61 - Folio Final: 86

Número de Inscripción: 5 Número de Repertorio: 3.228

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de diciembre de 2000

Escrutina/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

n. Observaciones:

Liquidación de la Sociedad Cónyugal por mutuo acuerdo por nuestra propia y espontánea voluntad sin coacción alguna en pleno uso de nuestra facultades , convencimos en liquidar los activos y pasivos cuyos bienes EL Señor JOSE AGAPITO FRANCO, expresamente declara que el cincuenta por ciento que por efectos de ganancias le corresponden sobre los bienes muebles descritos anteriormente, RENUNCIA, a favor de su Cónyuge Dña YOLANDA BRAVO VILLAGOMEZ DE FRANCO, sin reservarse para si parte alguna de los indicados bienes y desistiendo de plena y total conformidad en todo lo estipulado, PARA LA SRA. YOLANDA ESPERANZA BRAVO VILLAGOMEZ DE FRANCO, le corresponde el ciento por ciento de los bienes detallados anteriormente, puesto que legalmente a ella le corresponde el cincuenta por ciento de sus ganancias más el cincuenta por ciento que recibe con la renuncia expresa de su cónyuge, de tal forma que la Sra. YOLANDA DE FRANCO, es absoluta dueña de todos los bienes que fueran adquiridos por los referidos cónyuges dentro de la

Sociedad Conyugal formada entre ellos por efectos del matrimonio.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-01218671	Bravo Villagomez Yolanda Esperanza	Casado	Manta
Renunciante	80-0000000001431	Franco Jose Agapito	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	2175	09-ago-2000	13288	13292
Propiedades Horizontales	7	23-jun-2000	165	196
Planos	8	23-jun-2000	1	1

5 / 2 Modificación de Propiedad Horizontal

Inscrito el : miércoles, 29 de abril de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 823 - Folio Final: 864

Número de Inscripción: 8 Número de Repertorio: 3.501

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 20 de diciembre de 2014

Escríptura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

MODIFICATORIA AL ESTUDIO DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO VILLAGOMEZ.- de propiedad de los Cónyuges Sr. José Oswaldo Bravo Villagomez y Sra. Nancy Ángela Andrade Ballén y la Sra. Yolanda Esperanza Bravo Villagomez, ubicado en la avenida Seis, entre las calles trece y catorce, de la Parroquia y Cantón Manta, Provincia de Manabí., en el sentido de hacer constar la reforma en medidas, linderos y cifras generales de los cuadros de áreas y alicuotas para todos los ambientes aprobados, siendo esto: LOCAL 101 (Planta baja) Clave catastral No. 1020610001. LOCAL 102 (Planta baja) Clave Catastral No. 1020610002. Departamento 201 (planta alta) Clave Catastral No. 1020610003. LOCAL 202 (Planta alta) Clave Catastral No. 1020610004. Determinándose en la modificatoria, acorde a su detalle definitivo un bloque general de cuatro plantas.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02315211	Andrade Ballen Nancy Angela	Casado	Manta
Propietario	13-01755342	Bravo Villagomez Jose Oswaldo	Casado	Manta
Propietario	13-01218671	Bravo Villagomez Yolanda Esperanza	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Propiedades Horizontales	7	23-jun-2000	165	196

6 / 2 Planos

Inscrito el : miércoles, 29 de abril de 2015

Tomo: I Folio Inicial: 149 - Folio Final: 155

Número de Inscripción: 9 Número de Repertorio: 3.502

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 20 de diciembre de 2014

Escríptura/Juicio/Resolución:





Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

MODIFICATORIA DE PLANOS DEL ESTUDIO DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO BRAVO

V	I	L	S	A	G	O	M	E	Z
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02315211	Andrade Ballen Nancy Angela	Casado	Manta
Propietario	13-01755342	Bravo Villagomez Jose Oswaldo	Casado	Manta
Propietario	13-01218671	Bravo Villagomez Volandia Esperanza	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a lo(s) que consta(n) en:

Libro:	Nº Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	8	23-jun-2000	1	1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Liquidación de Sociedad Comunal	1		
Planos	2		
Compra Venta	1		
Propiedades Horizontales	2		

*Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.*

Cualquier enmienda, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:13:25 del viernes 22 de mayo de 2015.

A petición de:

Elaborado por: Maira Dolores Salto Mendoza  
131013711-0



Validad del Certificado 30 días. Excepto  
que se dicte un traspaso de dominio o se  
emita un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intríago  
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error  
en este Documento al Registrador de la  
Propiedad.

Abg. Jaime Delgado Intríago  
Notaria Pública de Manta  
Número: 1300135

Certificado impreso por: Mayra

Ficha Registrada: 5:25





**51263.**



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 51263:

### INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes, 22 de mayo de 2015*

Parroquia: *Manta*

Tipo de Predio: *Urbano*

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: *XXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXX*

#### LINDEROS REGISTRALES:

LOCAL 405 DEL EDIFICIO BRAVO VILLAGOMEZ, ubicado en la avenida seis entre las calles trece y catorce de la parroquia y cantón Manta, Local 405, Ubicado en el Tercer Planta Alta, compuesto de Área de oficina y servicio higiénico, se ingresa a este por pasillo y escalera y común que conduce a la Avenida 6 el mismo presenta las siguientes medidas y linderos: Por Arriba: Lindera con Terraza Comunal; Por Abajo: lindera con local 305; Por el Norte: 6,32m - lindera con vacío hacia patio 102; Por el Sur: partiendo del Oeste al Este con 5,20m, continuando hacia el Sur en ángulo de 270° en 1,90m - lindera con local 403, de en este punto en ángulo de 90° gira hacia el Este en 1,13m - lindera con Área común de pasillo y escaleras; Por el Este: 9,80m - lindera con local 406; Por el Oeste: 7,90m - lindera con vacío hacia propiedad particular; Área Neta: 52,83m<sup>2</sup>. ALICUOTA: 0,0540 % AREA DE TERRENO: 15,44m<sup>2</sup> AREA COMUN: 25,98m<sup>2</sup> AREA TOTAL: 78,81m<sup>2</sup> SOLVENCIA: EL LOCAL DESCRITO SE ENCUENTRA

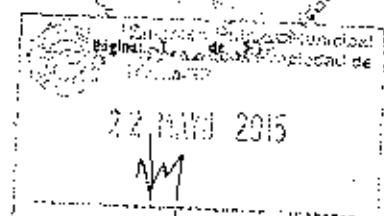
L I B R E D E G R A V A M E N

#### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	7 23/06/2000	165
Planos	Planos	8 23/06/2000	1
Compra Venta	Partición Extrajudicial	2,175 09/08/2000	13.288
Liquidación de Sociedad Conyu	Liquidación de Sociedad Conyugal	5 22/07/2002	61
Propiedades Horizontales	Modificación de Propiedad Horizontal	8 29/04/2015	823
Planos	Planos	9 29/04/2015	149

#### MOVIMIENTOS REGESTRALES:

#### REGISTRO DE PROPIEDADES HORIZONTALES



### 1 Propiedad Horizontal

Inscrito el : viernes, 23 de junio de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 165 - Folio Final: 196

Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 3.230

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 de mayo de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:  
 constitución de Propiedad Horizontal del edificio denominado BRAVO VILLAGOMEZ , ubicado en la Avenida seis entre las calles trece y catorce de la parroquia y cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02315311	Andrade Ballen Nancy Angela	Casado	Manta
Propietario	13-01755342	Bravo Villagomez Jose Oswaldo	Casado	Manta
Propietario	13-01218671	Bravo Villagomez Yolanda Esperanza	Casado	Manta
Propietario	80-0000000001431	Franco Jose Agapito	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Líbro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Planes	8	23-jun-2000	1	1

### 2 Planos

Inscrito el : viernes, 23 de junio de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 8 Número de Repertorio: 3.231

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 de mayo de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:  
 planos del Edificio denominado Bravo Villagomez

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02315311	Andrade Ballen Nancy Angela	Casado	Manta
Propietario	13-01755342	Bravo Villagomez Jose Oswaldo	Casado	Manta
Propietario	13-01218671	Bravo Villagomez Yolanda Esperanza	Casado	Manta
Propietario	80-0000000001431	Franco Jose Agapito	Casado	Manta

### 3 Partida Extrajudicial

Inscrito el : miércoles, 09 de agosto de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 13.288 - Folio Final: 13.292

Número de Inscripción: 2.175 Número de Repertorio: 4.417

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 28 de junio de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Certificación impresa por: Moja

Fechas Registro: 17/07/2000





**Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP**



**Fecha de Resolución:**

**a.- Observaciones:**

Partición Extrajudicial . Tocandole a los conyuges Jose Oswaldo Bravo Villagomez y Nancy Angelia Andrade Ballen de Bravo le corresponde.Uno.- Planta Baja Local ciento uno .Dos.- Planta Alta departamento doscientos uno. Tocandole A los conyuges Yolanda Esperanza Bravo Villagomez y Jose Agapito Franco le corresponde .Uno.- Planta Baja, local ciento dos.Dos.- planta alta, local doscientos dos

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02315211	Andrade Ballen Nancy Angelia	Casado	Manta
Propietario	13-01755342	Bravo Villagomez Jose Oswaldo	Casado	Manta
Propietario	13-01218671	Bravo Villagomez Yolanda Esperanza	Casado	Manta
Propietario	80-0000000001431	Franco Jose Agapito	Casado	Manta

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Propiedades Horizontales	7	23-jun-2000	165	196

**4 / 1 Liquidación de Sociedad Conyugal**

Inscrito el : lunes, 22 de julio de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 61 - Folio Final: 86

Número de Inscripción: 5 Número de Reportorio: 3.228

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de diciembre de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

**Fecha de Resolución:**

**a.- Observaciones:**

Liquidación de la Sociedad Conyugal por mutuo acuerdo por nuestra propia y espontánea voluntad sin coacción alguna en pleno uso de nuestra facultades , convenimos en liquidar los activos y pasivos cuyos bienes EL Señor JOSE AGAPITO FRANCO, expresamente declara que el cincuenta por ciento que por efectos de gananciales le corresponden sobre los bienes inmuebles descritos anteriormente, RENUNCIA, a favor de su Cónyuge. Doña YOLANDA BRAVO VILLAGOMEZ DE FRANCO, sin reservarse para si parte alguna de los indicados bienes y declarando su plena y total conformidad en todo lo estipulado. PARA LA SRA. YOLANDA ESPERANZA BRAVO VILLAGOMEZ DE FRANCO, le corresponde el ciento por ciento de los bienes derallados anteriormente, puesto que Legalmente a ella le corresponde el cincuenta por ciento de sus gananciales, más el cincuenta por ciento que recibe con la renuncia expresa de su cónyuge, de tal forma que la Sra. YOLANDA DE FRANCO, es absoluta dueña de todos los bienes que fueran adquiridos por los referidos cónyuges dentro de la Sociedad Conyugal formada entre ellos por efectos del matrimonio.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

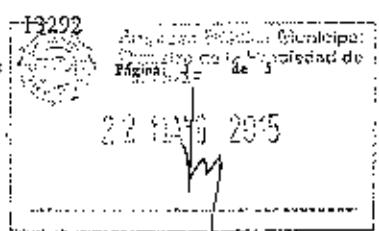
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-01218671	Bravo Villagomez Yolanda Esperanza	Casado	Manta
Renunciante	80-0000000001431	Franco Jose Agapito	Casado	Manta

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	2175	09-agosto-2000	13288	13292

Certificado impreso por: Mays

Folio Registrado: SI263



Propiedades Horizontales	7	23-jun-2000	165	196
Platos	8	23-jun-2000	1	1

#### 3 / 2 Modificación de Propiedad Horizontal

Inscrito el : miércoles, 29 de abril de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 823 - Folio Final: 864

Número de Inscripción: 8 Número de Reportorio: 3.504

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 20 de diciembre de 2014

Escríptura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

##### a.- Observaciones:

MODIFICATORIA AL ESTUDIO DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO VILLAGOMEZ.- de propiedad de los Cónyuges Sr. José Oswaldo Bravo Villagomez y Sra. Nancy Ángela Andrade Ballén y la Sra. Yolanda Esperanza Bravo Villagomez, ubicado en la avenida Seis, entre las calles trece y catorce, de la Parroquia y Cantón Manta, Provincia de Manabí, en el sentido de hacer constar la reforma en medidas, linderos y cifras generales de los mazones de áreas y alcotas para todos los ambientes aprobados, siendo estos: LOCAL 101 (Planta baja) Clave catastral No. 10206130001, LOCAL 102 (Planta baja) Clave Catastral No. 10206130002, Departamento 201 (planta alta) Clave Catastral No. 10206100003, LOCAL 202 (Planta alta) Clave Catastral No. 10206130004. Determinándose en la modificatoria, acorde a su detalle definitivo un bloque general de cuatro plantas.

##### b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02315211	Andrade Ballén Nancy Ángela	Casada	Manta
Propietario	13-017553342	Bravo Villagomez Jose Oswaldo	Casado	Manta
Propietario	13-01218671	Bravo Villagomez Yolanda Esperanza	Casado(*)	Manta

##### c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Líbro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Propiedades Horizontales	7	23-jun-2000	165	196

#### 4 / 2 Planos

Inscrito el : miércoles, 29 de abril de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 149 - Folio Final: 155

Número de Inscripción: 9 Número de Reportorio: 3.502

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 20 de diciembre de 2014

Escríptura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

##### a.- Observaciones:

MODIFICATORIA DE PLANOS DEL ESTUDIO DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO BRAVO

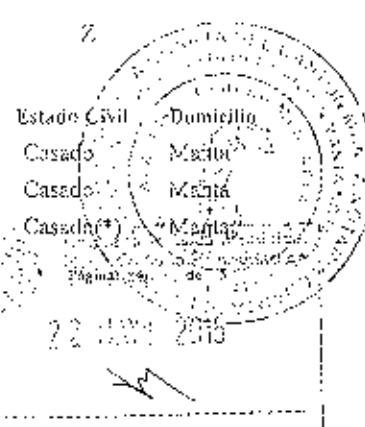
V	S	E	(	L	Z	A	G	O	M	E	Z
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

##### b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02315211	Andrade Ballén Nancy Ángela	Casado	Manta
Propietario	13-017553342	Bravo Villagomez Jose Oswaldo	Casado	Manta
Propietario	13-01218671	Bravo Villagomez Yolanda Esperanza	Casado(*)	Manta

Corrección impresa por: Mape

Folio Registrado: 3-163





c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Incripción: Folio Inicial: Folio Final:  
Planos 8 23-jun-2000 1 1

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Liquidación de Sociedad Conyugal	1		
Planos	2		
Compra Venta	1		
Propiedades Horizontales	2		

*Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.*

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:14:55 del viernes, 22 de mayo de 2015

A petición de: *José Bravo*

Elaborado por : Maira Dolores Saltos Mendoza  
131013711-0

*MDS*  
Abg. Jaime E. Delgado Intríago  
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto  
que se diera un traspaso de dominio o se  
emitiere un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error  
en este Documento al Registrador de la  
Propiedad.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



Nº 00072115

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios ...

en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en ..... URBANO  
perteneciente a .....

ubicada BRAVO VILLAGOMEZ JOSE Y OTROS

cuyo ED. BRAVO VILLAGOMEZ PB. LOCAL 101+PATIO 101+1ERA.PA.CISTERNA; PB. LOCAL 102+PATIO 102;

de 1ERA.PA.LOCAL 201; 2ERA.PA.LOCAL 202; 1ERA.PA.LOCAL 203; 1ERA.PA.LOCAL 204; 1ERA.PA.LOCAL 205

1ERA.PA.LOCAL 206; 2DA.PA.LOCAL 301; 2DA.PA.LOCAL 302; 2DA.PA.LOCAL 303; 2DA.PA.LOCAL 304;  
2DA.PA.LOCAL 305; 2DA.PA.LOCAL 306; 3ERA.PA.LOCAL 401; 3ERA.PA.LOCAL 402; 3ERA.PA.LOCAL 403;

3ERA.PA.LOCAL 404; 3ERA.PA.LOCAL 405; 3ERA.PA.LOCAL 406

AVALO COMERCIAL PRESENTE

\$511.003.46 QUINIENTOS CINCE MIL TRES 45/200.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE SUBDIVISION

VIPARRAGA

25 DE MAYO DE 2015

Manta, ..... de ..... del 20

Director Financiero Municipal



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**



Nº 0101186



# *LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA*

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de \_\_\_\_\_.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 27 de Mayo de 2015

**VALIDO PARA LAS CLAVES**

VALDO PARA LAS CLAVES  
1020610006 EDIFICIO BRAVO VILLAGOMEZ 1ERA.PA.LOCAL 204  
1020610005 EDIFICIO BRAVO VILLAGOMEZ 1ERA.PA.LOCAL 203  
1020610004 ED.BRAVO VILLAGOMEZ 1ERA.PA.LOCAL.202  
1020610003 ED.BRAVO VILLAGOMEZ 1ERA.PA.LOCAL.201  
1020610002 ED.BRAVO VILLAGOMEZ PB.LOCAL 102+PATIO 102  
1020610001 ED.BRAVO VILLAGOMEZ PE.LOCAL 101+PATIO 101+1ERA.PA.CISTERNA  
Manta, veinte y siete de mayo del dos mil quince



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



Nº 0101185



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Titulo de Crédito pendiente de pago por concepto de Irapuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de ....

..... BRAVO VILLAGOMEZ JOSE OSWALDO Y OTROS .....

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

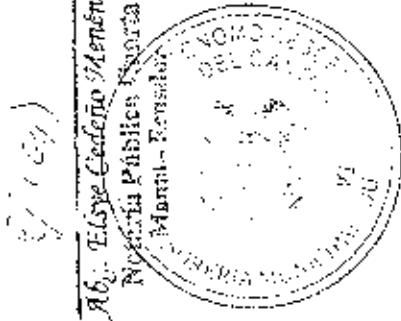
Manta, ... 27 ... de ..... Mayo ..... de 20 ... 15 ..

VALIDO PARA LAS CLAVES

- 1020610017 EDIFCIO BRAVO VILLAGOMEZ 3ERA.PA.LOCAL 403
- 1020610018 EDIFCIO BRAVO VILLAGOMEZ 3ERA.PA.LOCAL 404
- 1020610019 EDIFCIO BRAVO VILLAGOMEZ 3ERA.PA.LOCAL 405
- 1020610020 EDIFCIO BRAVO VILLAGOMEZ 3ERA.PA.LOCAL 406
- 1020610009 EDIFCIO BRAVO VILLAGOMEZ 2DA.PA.LOCAL 301
- 1020610008 EDIFCIO BRAVO VILLAGOMEZ 1ERA.PA.LOCAL 206
- 1020610007 EDIFCIO BRAVO VILLAGOMEZ 1ERA.PA.LOCAL 205

Manta, veinte y siete de mayo del dos mil quince

At: Elsie Cedeno Menéndez  
Nómina Pública Ecuador  
Manta - Ecuador



CONCURSO DE CONTRATACIÓN  
CONVENIO DE COLABORACIÓN  
CON JURISDICCIONES  
RECAUDACIÓN



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



Nº 0101184

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de .....

-----BRAVO VILLAGOMEZ JOSE OSWALDO Y OTROS-----

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, ..... 27. de ..... Mayo. ..... de 20 ... 15

VALIDO PARA LAS CLAVES

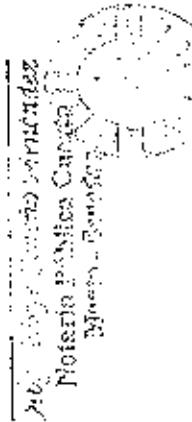
1020610010 EDIFCIO BRAVO VILLAGOMEZ 2DA.PA.LOCAL 302  
1020610011 EDIFCIO BRAVO VILLAGOMEZ 2DA.PA.LOCAL 303  
1020610012 EDIFCIO BRAVO VILLAGOMEZ 2DA.PA.LOCAL 304  
1020610013 EDIFCIO BRAVO VILLAGOMEZ 2DA.PA.LOCAL 305  
1020610014 EDIFCIO BRAVO VILLAGOMEZ 2DA.PA.LOCAL 306  
1020610015 EDIFCIO BRAVO VILLAGOMEZ 3ERA.PA.LOCAL 401  
1020610016 EDIFCIO BRAVO VILLAGOMEZ 3ERA.PA.LOCAL 402

Manta, veinte y siete de mayo del dos mil quince



Sra. Juana Rodriguez  
RECAUDACION

27/05/2001



Alcaldía Departamental

Municipio de Montevideo



CUERPO DE BOMBEROS DE MONTEVIDE

RUC: 136006200070001  
DIRECCIÓN: Avenida 11  
entre Calles 41 y 42

Teléfono: 2621777 / 2611747  
Montevideo - Uruguay

## CERTIFICADO DE SOLVENCIA

### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CRUZ:  
NOMBRE: JOSE OSWALDO Y VOLANTE BRAVO  
RAZÓN SOCIAL: ED. BRAVO V. PS. I.C. 161 V 102  
CATEGORÍA:

### DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATAstral:  
VERIFICACIÓN ALQUILER/PROPIEDAD  
DIRECCIÓN: P.D. DIRECCIÓN PRIMARIA 672DA. PA. 22. 3C. 21.30 Y  
Lote: Lote 102, Manzana 672, Distrito Primario.

### RÉGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 372347  
CAJA: MARGARITA ANCHONIUS 1  
FECHA DE PAGO: 15/05/2001 16:24:19

*Alquiler de predio*

### DESCRIPCIÓN

VALOR
3,00

### VALOR

3,00

### VALOR

3,00

VERIFICÓ: DIRECTOR: Jueves, 13 de mayo de 2001  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

LO CERTIFICO COMO VÁLIDO



## CODIFICACION DEL EDIFICO BRAVO VILLAGOMEZ

CODIGO CATASTRAL	AMBIENTE
1020610001	PB.LOCAL 101+PATIO 101+1ERA.PA.CISTERNA LOCAL 101
1020610002	PB.LOCAL 102+PATIO 102
1020610003	1ERA.PA.LOCAL 201
1020610004	1ERA.PA.LOCAL 202 -
1020610005	1ERA.PA.LOCAL 203
1020610006	1ERA.PA.LOCAL 204
1020610007	1ERA.PA.LOCAL 205
1020610008	1ERA.PA.LOCAL 206
1020610009	2DA.PA.LOCAL 301
1020610010	2DA.PA.LOCAL 302
1020610011	2DA.PA.LOCAL 303
1020610012	2DA.PA.LOCAL 304
1020610013	2DA.PA.LOCAL 305
1020610014	2DA.PA.LOCAL 306
1020610015	3ERA.PA.LOCAL 401
1020610016	3ERA.PA.LOCAL 402
1020610017	3ERA.PA.LOCAL 403
1020610018	3ERA.PA.LOCAL 404
1020610019	3ERA.PA.LOCAL 405
1020610020	3ERA.PA.LOCAL 406

# REGLAMENTO INTERNO DE PROPIEDAD HORIZONTAL



## EDIFICIO “BRAVO VILLAGOMEZ”

Notaria Pública Purificación  
Moyano - Ecuador

SEPTIEMBRE 2014



## 7.- REGLAMENTO INTERNO DEL EDIFICIO “BRAVO VILLAGOMEZ”

### CAPITULO 1

#### DEL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Art. 1.- El edificio “BRAVO VILLAGOMEZ” está construido y actualmente está sometido bajo el Régimen de Propiedad Horizontal. Por consiguiente, este reglamento regirá las relaciones de propiedad y copropiedad de dicho edificio, así como su administración, uso, conservación, y reparación.

Art.2.- El edificio “BRAVO VILLAGOMEZ” se compone de bienes exclusivos y bienes comunes. Son bienes exclusivos los que pertenecen singular y exclusivamente a cada propietario como son los Locales y demás áreas especificadas en este estudio; y son bienes comunes todos los demás que se definen como ~~integran la ley y en el presente Reglamento interno.~~



### CAPITULO 2

#### DEL EDIFICIO

Art.3.- El Edificio “BRAVO VILLAGOMEZ”, se encuentra ubicado en la Avenida 6, entre calles 13 y 14 de la Parroquia Manta, cantón Manta; está sometido al régimen de propiedad horizontal de conformidad con las leyes, ordenanzas y reglamentos pertinentes. Se compone de cuatro plantas y terraza.

Art.4.- En los planos del edificio, de acuerdo con el reglamento interno de Propiedad Horizontal, se fijan los linderos, dimensiones y ubicación del edificio, distribución de las plantas en que está dividido, las de los Locales y demás áreas especificadas en este estudio, las especificaciones que integran los espacios de circulación, instalaciones y demás bienes comunes del edificio. Los planos en referencia forman parte complementaria del presente reglamento por lo que lo aceptan los copropietarios como únicos para el régimen de propiedad horizontal, su relación y sus derechos.

### CAPITULO 3

#### DE LOS BIENES EXCLUSIVOS Y LOS BIENES COMUNES

Art.5.- BIENES EXCLUSIVOS.- Los Locales y demás áreas especificadas en este estudio, son bienes de dominio exclusivo singular e indivisible de sus respectivos propietarios. Están incluidos en este dominio, el interior de las paredes medianeras hasta la mitad del espesor. Son paredes medianeras las que separan un local de otro de distinto dueño, las que separan un local de los espacios de circulación o de los ductos de instalaciones de servicio general.

Las paredes que delimitan el edificio con el exterior son de propiedad exclusiva exceptuando la fachada. La propiedad exclusiva incluye las ventanas, vidrios, marcos y puertas. Las

puertas de entrada al edificio, el portal, las escaleras, el patio son bienes comunes y su utilización será reglamentada.

Art. 6.- MANTENIMIENTO.- A cada propietario le corresponderá cubrir por su cuenta los gastos de administración, mantenimiento y reparación de sus bienes exclusivos así como el pago de tasas por servicios y de impuestos que a ellos le correspondan.

Art. 7.- BIENES COMUNES.- Son bienes comunes, todos los elementos y partes del edificio que no tienen carácter de bienes exclusivos, los cuales sometidos como están al régimen de copropiedad, no son susceptibles de apropiación individual ni exclusiva y sobre ellos cada copropietario tiene un derecho indivisible, comunitario y dependiente, cuya cuota se establece en el presente reglamento.

Art. 8.- DERECHOS DEL USUARIO.- El arrendatario, ~~el estructurario o~~ poseedor antirrético truro, sustituirá al propietario en su derecho de uso sobre los bienes comunes del edificio y truro, sustituirá al propietario en sus obligaciones inherentes al régimen de propiedad horizontal, ~~horizontal~~ excepto la fecha del pago de las expensas ordinarias y extraordinarias.

Art. 9.- GASTOS DE ADMINISTRACION.- Los gastos de administración, reparación, conservación, reposición y/o mejoras de los bienes comunes estarán a cargo de los copropietarios según las cuotas establecidas en el reglamento. Se exceptúan los gastos de reparación o reemplazo que se originen en los actos de culpa o delito de algún copropietario o usuario, los cuales serán de cuenta exclusiva del responsable. Los copropietarios estarán solidariamente obligados al pago de daños que causen sus respectivos arrendatarios, usuarios, comodatarios, acreedores anteriores o en general con la persona que use su propiedad exclusiva, con relación a los bienes comunes del edificio.

Art. 10.- DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS COPROPIETARIOS.- Son derechos y obligaciones de los copropietarios:

- a) Ejercer sus derechos de propiedad sobre sus bienes exclusivos, usar y disponer en ellos en la forma y con las limitaciones impuestas por la Ley y éste reglamento;
- b) Ejercer su derecho de propiedad sobre los bienes comunes del edificio en la proporción que les corresponda y usar de ellos con las limitaciones y en la forma legal y reglamentaria impuesta por la Ley y éste reglamento;
- c) Concurrir con personalidad a las asambleas de copropietarios y ejercer su derecho de expresión, de voto, de petición y en general hacer uso de las demás atribuciones que la Ley y éste reglamento le asignen como miembro de este organismo colegiado.
- d) Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias que rigen el régimen de propiedad horizontal y las de éste reglamento, obedecer las resoluciones de la asamblea de copropietarios y desempeñar los cargos y comisiones que ésta le confiere.
- e) Permitir al administrador la inspección de sus locales en caso de daños en sus instalaciones, queja de copropietarios y en fin cuando éste lo considere necesario;
- f) Notificar al administrador con el nombre, la dirección y el teléfono de la persona que en la ausencia del copropietario por más de dos días, quedará encargada de la custodia de las llaves de su departamento a fin de que actúe en caso de incendio, accidentes, rotura de cualquier instalación y otros casos de emergencia;
- g) Introducir cláusula especial en los contratos de enajenamiento, limitación de dominio, comodato, arrendamiento o anticresis, etc, que celebre el copropietario respecto a sus bienes exclusivos, en virtud de lo cual, el adquirente o el usuario se somete expresamente al presente reglamento y a las resoluciones generales tomadas por la asamblea de copropietarios. El administrador no otorgará la certificación a que se refiere el artículo

del reglamento de propiedad horizontal sin la previa verificación de que en el contrato que vaya a celebrarse conste la cláusula en referencia;

- g) Contribuir y pagar oportunamente los gastos y expensas ordinarias y extraordinarias necesarias para la administración, conservación, prima de seguros del edificio y mejoras de los bienes comunes del edificio con arreglo a la tabla de cuotas que se establezca de acuerdo con el cuadro de alícuotas. Estas cuotas deberán ser satisfechas dentro de los ocho primeros días de cada mes. En caso de mora se cobrara el interés máximo comercial convencional legal sin prejuicio de la acción legal correspondiente;
- h) Pagar las cuotas extraordinarias que acordare la asamblea de copropietarios, especialmente en caso de producirse destrucción o daño parcial del edificio. Estas cuotas serán pagadas dentro del plazo que señale la misma asamblea;
- i) Los demás derechos y obligaciones establecidas por la Ley, Reglamento y Ordenanzas.

## CAPITULO 4

### DE LA CUOTA DE DERECHO Y OBLIGACIONES

Art. II.- TABLA DE ALICUOTAS.- La alícuota de derechos y obligaciones que, en razón del valor de sus bienes exclusivos, tiene cada copropietario respecto de los bienes comunes del edificio, se fijarán de acuerdo con la siguiente tabla que establece lo que cada local y área, representa porcentualmente con relación al edificio.

Estos gastos estarán contemplados en el respectivo presupuesto anual, el mismo que podrá ser revisado por circunstancias supervenientes necesarias y cuyo reajuste se hará al aumento de costos generalizados para lo cual se tomarán como indicadores el aumento de índice de precios u otras situaciones que alteren la economía nacional, como el caso de aumento salarial por efectos de reformas en la legislación laboral, previa aprobación de la asamblea de copropietarios.



DEPARTAMENTO Y/O LOCAL	% DE ALICUOTAS
LOCAL 101	12,51
LOCAL 102	11,88
PATIO 101	1,53
PATIO 102	1,31
CISTERNA LOCAL 101	0,55
LOCAL 201	3,32
LOCAL 202	3,82
LOCAL 203	3,10
LOCAL 204	3,25
LOCAL 205	5,10

LOCAL 206	4,00
LOCAL 301	3,32
LOCAL 302	3,82
LOCAL 303	3,10
LOCAL 304	3,25
LOCAL 305	5,40
LOCAL 306	5,58
LOCAL 401	3,32
LOCAL 402	3,82
LOCAL 403	3,10
LOCAL 404	3,25
LOCAL 405	5,40
LOCAL 406	5,58
<b>TOTAL</b>	<b>100,00</b>

## CAPITULO 5

### DE LAS PROHIBICIONES

Art. 12.- Está prohibido a los copropietarios, administradores y en general a todas las personas que ejerzan derechos de uso sobre bienes exclusivos del edificio:

- a) Dañar, modificar o alterar en forma alguna, ni aún a título de mejora, los bienes comunes del edificio.
- b) Modificar las distribuciones de la tabiquería, de la marapostería de su propiedad exclusiva sin la autorización escrita y expresa del administrador del edificio, quien a su vez deberá consultar a un ingeniero consultor capacitado para indagar si los cambios propuestos son posibles.
- c) Hacer uso exclusivo de su local o departamento contrariando su destino natural y obstruyéndole el legítimo uso de los demás.
- d) Destinar sus bienes exclusivos a un objeto distinto de aquel para el cual fueron constituidos o usarios con fines ilícitos, inmorales, contrarios a este reglamento y que afecten las buenas costumbres, la tranquilidad de los vecinos o la seguridad del edificio.
- e) Instalar bares en los locales y departamentos; depósitos, pensiones, talleres, fábricas, y en general desarrollar actividades distintas del destino natural de los mismos.
- f) Instalar máquinas que causen ruidos, produzcan vibraciones, interfieran o distorsionen las ondas radiofónicas o de televisión, o alteren el flujo de la corriente eléctrica.
- g) Almacenar sustancias explosivas, tóxicas, insalubres o mal olientes.
- h) Mantener abierta las puertas que comunican sus departamentos con los espacios de circulación y utilizar estos como sala de espera.
- i) Tocar música o causar ruidos a niveles que transciendan del ámbito de su local.

- j) Introducir y mantener animales domésticos que a juicio de la asamblea ocasionen cualquier tipo de molestias, daños o perjuicios a los demás copropietarios o bienes comunales.
- k) Pintar o colocar letreros, signos, avisos o anuncios en los vidrios de los departamentos del edificio, en los corredores, escaleras, en las puertas que comunican los departamentos con los espacios de circulación y en general en los bienes comunes de los edificios.
- l) Pintar o colocar rótulos, carteles, letreros, avisos, inscripciones o signos en la fachada del edificio, salvo con autorización escrita de la asamblea de copropietarios y en la forma y con las limitaciones que ella lo permita.
- m) Instalar antenas de radio, televisión o cable sobre los bienes comunes del edificio, salvo con autorización de la asamblea de copropietarios.
- n) Realizar actos contrarios a las leyes reglamentos y disposiciones de la asamblea de copropietarios o que sean incompatibles con el régimen de propiedad horizontal al que esta sometido el edificio.
- o) Colgar ropa alfombras o cosas similares en las ventanas, paredes de terraza y en general colocar cosas algunas en las ventanas, balcones o bienes comunes ni sacudir polvo en las mismas, ni limpiar las cosas golpeando contra las paredes exteriores del edificio.
- p) Poner basura en ningún lugar fuera de las instalaciones destinadas para este efecto y en todo caso la basura será depositada en bolsa plástica.
- q) Dar alojamiento a personas que sufran enfermedades infecto-contagiosas, o de carácter psicopático que impliquen peligro para la seguridad o salud de los demás copropietarios
- r) El propietario o arrendatario o cualquier persona que use o goce por otro título legal será solidariamente responsable con sus trabajadores domésticos, visitantes y terceros que tengan relación con el titular de los departamentos, en caso de que infrinjan la ley de propiedad horizontal, su reglamento y el presente reglamento interno.
- s) Los copropietarios que arrienden sus respectivos bienes exclusivos deberán comunicar en la debida oportunidad mediante nota escrita dirigida al administrador en la que además se determinará quien cumple con las obligaciones determinadas en el literal g) de este reglamento.
- t) Instalar cortinas que distorsionen la arquitectura y estética del edificio.

## CAPITULO 6.-

### DE LAS SANCIONES:



Art. 13.- Para el caso de incumplimiento o infracción a las disposiciones de la ley de propiedad horizontal o de este reglamento interno, se establecen las sanciones que a continuación se determinan:

- a) Amonestación verbal en primera y por escrito a segunda instancia, por parte del administrador.
- b) Imposición de multas de hasta un SMV.
- c) Los que infringieren las disposiciones de este reglamento, serán demandados por el administrador en juicio verbal sumario ante el juez competente de esta ciudad, por las indemnizaciones a que hubiere el lugar y podrá ordenar incluso la suspensión de los actos y obras prohibidas, así como la reposición de las cosas a su estado original. Esta acción será autorizada por la asamblea general.
- d) Los que no pagaren dentro del plazo señalado las cuotas ordinarias o extraordinarias impuesta por la asamblea de copropietarios y conforme con este reglamento, serán demandados ante un juez competente de la ciudad por el administrador del edificio, en

juicio ejecutivo, quién deberá además reclamar intereses con la tasa máxima convencional permitida al momento en que se produzca la mora, pagaderos desde la fecha en que dichas cuotas se hicieron exigibles. El pago de intereses no excluirá el de indemnizaciones a que hubiere lugar. Todas las sanciones y acciones legales que debe ejecutar el administrador deberán ser previamente conocidas y autorizadas por el director de la asamblea de copropietarios y si la gravedad del caso lo justifica a juicio de cualquiera de éstos por la asamblea general de copropietarios.

- e) Suspensión de uno o varios servicios comunales, cuando se encuentren en mora por dos o más meses en las cuotas de mantenimiento sin perjuicio de la acción judicial correspondiente.
- f) Publicar periódicamente la nómina de copropietario morosos en los medios de comunicación acostumbrados por la administración

Art. 14.- El administrador deberá actuar inmediatamente después de conocida cualquier acción de infracción o falta cometida por los copropietarios o arrendatarios salvo que por circunstancias especiales o fuerza mayor debidamente justificadas, no pudiera hacerlo de inmediato. En caso de negligencia comprobada, el administrador será responsable de todo perjuicio que ocasionare a los copropietarios o al edificio y podrá ser destituido por la asamblea en lo que sea de su competencia.

Art. 15.- Cualquier copropietario podrá impugnar ante el juez competente de esta ciudad, los acuerdos o resoluciones de la asamblea que sean contrarios a la ley, a los reglamentos o a las ordenanzas sobre la materia, no obstante lo cual el acuerdo será ejecutado bajo la responsabilidad de los copropietarios que hubieren votado a su favor, salvo que el juez ordene la suspensión. Dicha impugnación solo podrá ejercitarse dentro de los diez días subsiguientes al acuerdo o a la notificación que hiciere al copropietario si no hubiere asistido a la reunión en que se tomó la resolución.

## CAPITULO 7

### DE LA ADMINISTRACION



Art. 16.- Son órganos de la administración del edificio: la asamblea de copropietarios, el directorio y el administrador.

Art. 17.- ASAMBLEA DE COPROPRIETARIOS.- La asamblea de copropietarios está investida de la máxima autoridad administrativa y se compone de los copropietarios o de sus representantes o mandatarios; regula la conservación y administración del edificio así como las elecciones de los coeductos, aunque no concuren a la asamblea o voten en contra.

Art. 18.- La asamblea estará presidida por el director, y a falta de este por el primer vocal o siguiente por orden de designación. Es obligatoria la asistencia del administrador y secretario.

Art. 19.- SESIONES.- La asamblea de copropietarios se reunirá ordinariamente dos veces al año, los últimos días del mes de enero y julio de cada año calendario y extraordinariamente, cuando lo juzgue necesario el director o lo solicite el administrador. La asamblea en cualquier caso será convocada por el director y cuando éste no lo hiciere por petición del administrador dentro de los ocho días de solicitada, la convocatoria a Asamblea lo harán cualquiera de estos en forma directa y se hará constar expresamente la negativa del

director para convocarla. Las convocatorias se harán por escrito con una anticipación de ocho días por lo menos a la fecha en que deba celebrarse la asamblea y se dejará constancia de los puntos a tratarse.

**Art. 20.- ASAMBLEA UNIVERSAL.**- La asamblea podrá reunirse sin previa convocatoria en cualquier momento, siempre que concurran todos los copropietarios, en cuyo caso se tratará de una asamblea universal.

**Art. 21.- QUORUM.**- El quórum para las sesiones de la asamblea estará integrado por la concurrencia de todos los copropietarios. Si no hubiere dicho quórum a la hora fijada para que se instale la asamblea, ésta podrá instalarse legalmente y tomar resoluciones válidas, una hora después de la indicada en la convocatoria, con excepción de aquellos casos que se necesite otro quórum para tomar ciertas resoluciones de carácter especial, según lo prescrito en este reglamento.

**Art. 22.- REPRESENTACION.**- Los copropietarios pueden participar en la asamblea con todos los derechos, en forma personal o por medio de representantes. La representación se otorgará mediante poder notarial o por medio de una carta cursada al director, los que se adjuntaran al acta de la respectiva sesión.

**Art. 23.- DERECHO DE ASISTENCIA.**- Es el copropietario quien tiene el derecho de concursar a la asamblea y no su arrendatario, comodatario o locatario, salvo en los casos contemplados en el artículo anterior.

**Art. 24.- DERECHO DE VOTO.**- Cada copropietario tiene el derecho a votar en proporción a sus porcentajes (alícuota) sobre los bienes comunes del edificio.

**Art. 25.- VOTACIONES.**- Las decisiones de la asamblea se tomarán por simple mayoría de votos que representen más del 50%, salvo los casos en que la ley y/o este reglamento exijan mayores porcentajes. Cada copropietario tendrá derecho a un voto en proporción a su alícuota.

**Art. 26.-** Se requerirá el 51% del voto de los copropietarios para aprobar cualquier reforma al reglamento interno, las decisiones sobre mejoras voluntarias y la aprobación de cuotas extraordinarias, así como las decisiones relativas a la modificación de la estructura resistente, aumentos de edificación, cambios arquitectónicos a la fachada del edificio y rever decisiones de la asamblea.

**Art. 27.- DE LA ASAMBLEA GENERAL.**- Son atribuciones y deberes de la asamblea general:

- a) Nombrar y remover al directorio de la asamblea y al administrador del edificio y fijar la remuneración de este último.
- b) Nombrar comisiones permanentes u ocasionales que fueren necesarias.
- c) Nombrar un comisario y su respectivo suplente.
- d) Distribuir entre los propietarios las cuotas y las expensas necesarias para la administración y conservación de los bienes comunes, de acuerdo con este reglamento.
- e) Reformar este reglamento interno de acuerdo con lo estipulado en el artículo 26. El administrador hará protocolizar e inscribir las reformas para que surtan efectos legales.
- f) Imponer cuotas extraordinarias cuando haya necesidad, para la buena administración, conservación o reparación de los bienes comunes.
- g) Autorizar a los copropietarios para que realicen las obras de modificación y aumentos de los bienes comunes y en sus departamentos cuando haya comprobado que son necesarias en beneficio del edificio o del departamento.

- h) Aprobar el presupuesto anual que presente el administrador.
- i) Solicitar rendición de cuentas al administrador cuando lo estime conveniente, y de manera especial cuando éste termine su período.
- j) Sancionar a los copropietarios que infrinjan la Ley de Propiedad Horizontal, su reglamento, o el presente reglamento interno, a petición del administrador, en los casos que sean de su competencia.
- k) Conocer y resolver cualquier asunto que esté determinado en la ley de propiedad horizontal, en su reglamento, en las ordenanzas Municipales y en el presente reglamento interno, y que sea de interés general para los copropietarios del edificio.
- l) Revocar y reformar las decisiones del administrador cuando estas no se sujeten a la ley, a las ordenanzas, a los reglamentos o no resultaren convenientes para los intereses del edificio.

Las actas de las esambleas generales serán redactadas y aprobadas en la misma reunión, a fin de que surtan efecto inmediato. Estas llevarán la firma del director y del secretario, quienes podrán delegar a una comisión de dos copropietarios, para que redacte el acta, en cuyo caso las resoluciones aprobadas tendrán vigencia inmediata a la celebración de la reunión.

## CAPITULO 8

### DEL DIRECTORIO, DEL ADMINISTRADOR, DEL SECRETARIO Y DEL COMISARIO

Art. 28.- El directorio estará integrado por el director, vocal principal y sus respectivos suplentes y por el administrador quien ejercerá las funciones de secretario, sin derecho a voto.

Art. 29.- DEL DIRECTORIO.- Los miembros del directorio serán nombrados por la asamblea de copropietario, dentro un año en sus funciones y podrán ser reelegidos.

Art. 30.- Para ser director, vocal o secretario se requiere ser copropietario del edificio. Los cargos serán desempeñados en forma honorífica. En caso de falta o impedimento temporal o definitivo del director, actuara el primer vocal o siguientes en orden de designación. Cuando faltare un vocal principal o los dos a su vez, serán convocados los respectivos suplentes.

Art. 31.- Son atribuciones del director:

- a) Convocar y presidir las reuniones de asamblea general de copropietarios.
- b) Asumir provisionalmente las funciones del Administrador, en caso de falta o impedimento de éste hasta que la asamblea general resuelva lo pertinente.
- c) Cumplir las demás funciones que se establezcan en las disposiciones legales reglamentarias y en la asamblea, así como las delegaciones dadas por ésta.

Art. 32.- Son funciones de los vocales: contribuir con el director en las funciones de éste y velar por el cumplimiento de las disposiciones emanadas por la asamblea de copropietarios.

Art. 33.- DEL ADMINISTRADOR.- El administrador del edificio será elegido por la asamblea general para el periodo de un año y podrá ser reelegido indefinidamente, con periodos iguales. Para ser administrador no se requiere ser copropietario del edificio.

**Art. 34.- LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL ADMINISTRADOR SON:**

- a) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de los copropietarios del edificio "BRAVO VILLAGOMEZ" en cuanto se relacionen al régimen de propiedad horizontal del mismo, especialmente sobre el cobro de las cuotas, intereses, multas, reclamos, demandas, actos y contratos determinados o autorizados por la ley y reglamentos entendiéndose que tendrá las facultades, para los cuales los mandatarios necesitan poder o cláusulas especiales determinadas en el código de procedimientos civil.
- b) Administrar los bienes comunes del edificio con el mayor celo y eficacia, arbitrando oportunamente las medidas necesarias para la buena conservación de estos y realizando las reparaciones que fueran necesarias.
- c) Efectuar los gastos de administración, de conformidad con el presupuesto aprobado y en caso de excepción, con la autorización del director.
- d) Presentar a consideración de la asamblea, con la periodicidad que ésta le señale, las cuentas, balances, proyectos de presupuesto, estados de situación e informes sobre la administración a su cargo con el informe del comisario.
- e) Recaudar dentro de los 8 primeros días de cada mes, las cuotas ordinarias a los copropietarios y en caso de mora cobrarlas conjuntamente con los intereses moratorios y las costas procesales, de conformidad con lo estipulado en el presente reglamento.
- f) Recaudar las cuotas extraordinarias que acuerde la asamblea y en caso de mora de más de 30 días desde la fecha en que fueron acordadas, cobrarlas judicialmente por la vía ejecutiva, juntamente con los intereses moratorios y las costas procesales.
- g) Ordenar la reparación de los daños ocasionados en los bienes comunes del edificio a costa del copropietario o usuario causante o responsable de éstos.
- h) Solicitar al juez la imposición de las multas previstas en este reglamento, cuyo producto ingresará a los fondos comunales a su cargo.
- i) Celebrar los contratos de adquisición o arrendamiento de bienes y servicios necesarios para la administración, conservación, reparación y mejoras de los bienes comunes del edificio hasta los montos señalados por la asamblea.
- j) Contratar a los empleados y obreros necesarios para la administración, conservación y limpieza de los bienes comunes y señalar la remuneración de su personal. Las remuneraciones del personal deberán ser aprobadas por la asamblea general y formar parte del presupuesto de gastos anuales.
- k) Informar anualmente a la asamblea sobre el ejercicio de sus funciones, debiendo presentar además el presupuesto para el año próximo.
- l) Conservar en orden los títulos del edificio, poderes, comprobantes de ingresos y egresos y todos los documentos que tengan relación con el edificio.
- m) Conservar copias certificadas de la escritura pública de compraventa del terreno sobre el cual está construido el edificio "BRAVO VILLAGOMEZ", así como de los planos arquitectónicos, estructurales, de instalaciones generales y otros documentos todos los cuales formarán la documentación oficial del edificio. Toda esta documentación oficial deberá entregarla mediante acta a su sucesor.
- n) Custodiar y manejar el dinero y las pertenencias comunes, abrir cuenta corrientes bancarias, girar contra ellas con autorización del director, en los casos de excepción, conforme lo dispone el literal c) de este artículo, manejar el fondo rotativo para adquisiciones pequeñas, cumplir con el pago de las deudas comunes y en general administrar prolija y eficientemente la gestión económica como su único responsable.
- o) Llevar la sujeción a los principios de la técnica contable, -la contabilidad de la administración del edificio.

- p) Llevar un libro de registro de copropietarios, arrendatarios, comodatarios, accedentes anteriores y usuarios del edificio, con indicación de sus respectivas cuotas de derechos bienes exclusivos y demás datos.
- q) Asistir a las reuniones de la asamblea general y del directorio.
- r) Atender con prontitud, esmero y cortesía los requerimientos o sugerencias de los copropietarios.
- s) Sólo vigilar claramente al personal de mantenimiento, guardianía y demás trabajadores del edificio.
- t) Controlar y Sólo vigilar las instalaciones comunales en forma periódica, continua y sistemática.
- u) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones y órdenes emanadas de la asamblea general.
- v) Cumplir con todas las obligaciones que como mandatario sean convenidas en el respectivo contrato.
- w) Para la celebración y suscripción de cualquier contrato, el administrador deberá contar previamente con la aprobación del directorio.
- x) Ejercer los demás deberes y atribuciones que le asignen la ley y los reglamentos

**Art. 35.-DEL SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.**- El secretario será elegido por la asamblea general por el periodo de un año. Podrá ser reelegido en forma indefinida por períodos iguales. Sus funciones son de asistir a las asambleas generales y elaborar el acta de las mismas, así como colaborar en forma directa con las acciones que ejecuten el directorio y el administrador. Sus funciones son honoríficas.

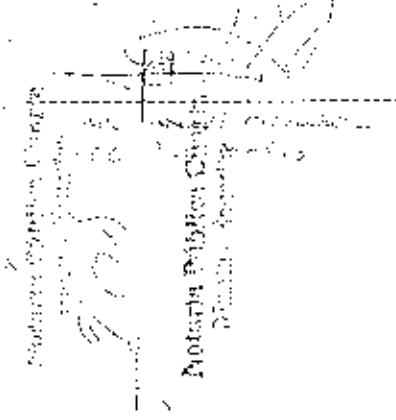
**Art. 36.-DEL COMISARIO.**- son funciones del comisario, revisar los documentos de contabilidad y de administración en cualquier instante e informar al directorio y/o asamblea de copropietarios y presentar anualmente ~~un informe~~ sobre la gestión económica del administrador.

## CAPITULO 9

### DISPOSICIONES GENERALES

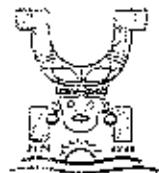
**Art. 37.-** Los casos no previstos en este ~~estatuto~~ y que no pueden ser resueltos de conformidad con la ley y reglamento de propiedad horizontal por no encontrarse estipulados en dichos instrumentos, serán resueltos por la asamblea general de copropietarios mediante resolución adoptada por más del 50% de los asistentes.

Responsabilidad Técnica





# Manta



No. 1823-SM-S-PGL  
Manta, Diciembre 02 de 2014

Señores  
José Oswaldo Bravo Villagómez  
Sra. Yolanda Esperanza Bravo Villagómez  
Ciudad

De mi consideración:

Para los fines pertinentes, anexo original de la Resolución No. 025-ALC-M-JOZC-2014, sobre la Modificatoria al Acto Administrativo de fecha 24 de abril de 2000, referente a la aprobación de la Declaratoria de Propiedad Horizontal del Edificio “**BRAVO VILLAGÓMEZ**”, de propiedad de los Hermanos José Oswaldo y Yolanda Esperanza Bravo Villagómez, ubicado en la avenida 6 entre las calles 13 y 14 de la parroquia y Cantón Manta; en el sentido de hacer constar la reforma en medidas, linderos y cifras generales de los cuadros de áreas y alicuotas para todos los ambientes anteriormente aprobados, siendo esto: LOCAL 101 (planta baja) Clave Catastral No. 1020610001; LOCAL 102 (planta baja) Clave Catastral No. 1020610002; Departamento 201 (planta alta) Clave Catastral No. 1020610003; LOCAL 202 (Planta alta) Clave Catastral No. 1020610004; determinándose en la modificatoria, acorde a su detalle definitivo un bloque general de cuatro plantas que presenta las siguientes características en su distribución: **PLANTA BAJA**: Comprende dos locales signados como 101 y 102; anexando cada uno de ellos en la parte posterior del edificio un patio particular; **PRIMERA PLANTA ALTA**: Comprende seis locales signados como 201, 202, 203, 204, 205 y 206; anexando también en la parte posterior del edificio una cisterna para uso particular del local 101 de planta baja; **SEGUNDA PLANTA ALTA**: Comprende seis locales signados como 301, 302, 303, 304, 305 y 306; **TERCERA PLANTA ALTA**: Comprende seis locales signados como 401, 402, 403, 404, 405 y 406. El área exterior de soportal en planta baja que separa al Edificio de la avenida 6, los ductos o pozos de luz existente, las escaleras de acceso hacia los niveles superiores junto a las áreas de circulación peatonal distributivas hacia los locales y la terraza se determinan de uso común.

Atentamente,

S.E. Patricia González López

**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

*María M.*



Marta

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 025-ALC-M-JOZC-2014  
MODIFICATORIA A LA DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL  
DEL EDIFICIO "BRAVO VILLAGOMEZ"

*Alcaldía Ing. Jorge O. Zambrano Cedeño*

**CONSIDERANDO:**

**Que**, el artículo 66 en su numeral 6, expresa: "Se reconoce y garantizará a las personas: 26. El derecho a la propiedad en todas sus formas, con función y responsabilidad social y ambiental. El derecho al acceso a la propiedad se hará efectivo con la adopción de políticas públicas, entre otras medidas..."

**Que**, el artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador, en su numeral 2, expresa: "El Sector Público comprende. Las Entidades que integran el régimen autónomo descentralizado".

**Que**, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución"

**Que**, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, expresa.- La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación;"

**Que**, el artículo 54 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes: a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implantación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y aéreas comunales; f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en



# Manta



dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.

**Que**, el artículo 55 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, expresa: "Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales, tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: ...; b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón";

**Que**, el artículo 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala que le corresponde al Alcalde: ...h) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, los planes de urbanismo y las correspondientes obras públicas; i) Resolver Administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo;...

**Que**, el artículo 367 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala: "Los actos administrativos se extinguén o reforman en sede administrativa de oficio o a petición del administrado. En general, se extinguirán los actos administrativos por el cumplimiento de alguna modalidad accidental a ellos, tales como plazo o condición. Los actos administrativos podrán extinguirse o reformarse en sede administrativa por razones de legitimidad o de oportunidad".

**Que**, el artículo 368 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala: Extinción o reforma de oficio por razones de oportunidad.- La extinción o reforma de oficio de un acto administrativo por razones de oportunidad tendrá lugar cuando existen razones de orden público que justifiquen declarar extinguido dicho acto administrativo. El acto administrativo que declara extinguido otro acto administrativo, por razones de oportunidad no tendrá efectos retroactivos. La extinción la podrá realizar la misma autoridad que expediera el acto o quien la sustituya en el cargo, así como cualquier autoridad jerárquicamente superior a ella.

**Que**, el artículo 382 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala: "Los procedimientos administrativos que se ejecuten en los gobiernos descentralizados observarán los principios de legalidad, celeridad, cooperación, eficiencia, eficacia, transparencia, participación, libre acceso al expediente, informalidad, inmediación, buena fe y confianza legítima";



# Manta



Que, el art. 19 de la Ley de Propiedad Horizontal, expresa: "Corresponde a las municipalidades determinar los requisitos y aprobar los planos a que deben sujetarse las edificaciones a las cuales se refiere esta Ley.

Que, el Reglamento General de la Ley de Propiedad Horizontal en su Art. 4 textualmente dice: "En la Declaratoria de Propiedad Horizontal, que será aprobada por la respectiva Municipalidad donde se encuentre el bien inmueble, se hará constar la naturaleza y el fin para el cual se construye el condominio estableciéndose, específicamente, si se trata de un conjunto de vivienda, de un centro comercial exclusivamente o de un conjunto mixto. Sobre la base de estas especificaciones se deberá elaborar el respectivo reglamento interno, según sea el caso".

Que, el Art. 327 de la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo en el Cantón Manta, expresa: Cuando se realicen modificaciones a los planos aprobados, que afecten al uso del suelo, densidades, altura de edificación, ocupación de retiros, superficie construida, alteración de fachadas, será obligatorio la aprobación de planos modificatorios, para ello deberá presentar la siguiente documentación:

- Solicitud planteada ante la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano;
- Memoria justificativa de los cambios y modificaciones;
- Certificado del Informe de Regulación Urbana;
- Informe de aprobación y una copia de los planos aprobados;
- Dos copias de los planos modificatorios resaltando los cambios requeridos;
- Si la edificación ha sido declarada en propiedad horizontal, se requerirá la autorización de todos los condóminos; y,
- Si se trata de ampliaciones que comprometan la estabilidad del edificio, se requerirá además informes sobre las características estructurales de las edificaciones y de las instalaciones hidrosanitarias y eléctricas.

Que, mediante comunicación presentada por los señores José Oswaldo Bravo Villagómez y Sra. Yolanda Esperanza Bravo Villagómez, dirigida a la Alcaldía de Manta, solicita la aprobación a la modificatoria al Estudio de incorporación al Régimen de Propiedad Horizontal al Edificio denominado "BRAVO VILLAGÓMEZ" de propiedad de los hermanos Sr. José Oswaldo y Sra. Yolanda Esperanza Bravo Villagómez ubicado en la Av. 6 entre calles 13 y 14.

Que, mediante Oficio No. 777-DPUM-JOC, de fecha 29 de octubre de 2014, el Arq. Jonathan Orozco Cebolla, Director de Planeamiento Urbano, anexa informe No. 186-FIIB elaborado por el Arquitecto Franklin Holguín Briones, Técnico de la Dirección de Planeamiento Urbano, el cual indica lo siguiente:



# Manta



**1.- ANTECEDENTES:** Que, mediante escritura autorizada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta el 03 de mayo de 2000 e inscrita en la Registraduría de la Propiedad de Manta, el 23 de junio de 2000, se procedió a registrar la Constitución de Propiedad Horizontal del Edificio denominado "**BRAVO VILLAGOMEZ**", implantado sobre un bien inmueble de propiedad de los Hermanos José Oswaldo y Yolanda Esperanza Bravo Villagómez, ubicado en la avenida 6 entre las calles 13 y 14 de la parroquia y Cantón Manta; el mismo, en su descripción de espacios y ambientes, describe una edificación compuesta de dos plantas con sus respectivas áreas comunes, distribuidas de la siguiente manera. **Planta baja:** LOCAL 101 Y LOCAL 102; **Planta alta** DEPARTAMENTO 201 Y LOCAL 202.

1.2.- Conforme verificaciones de códigos catastrales pertenecientes a la Declaratoria de Propiedad Horizontal del Edificio "**BRAVO VILLAGÓMEZ**" y de acuerdo a Certificados emitidos por la Registraduría de la Propiedad especificando asignaciones cada uno de los ambientes anteriormente señalados, conforme Escritura de Partición Extrajudicial autorizada por la Notaría Cuarta del Cantón Manta el 28 de junio de 2000 el 09 de agosto de 2000, se determina lo siguiente:

- **LOCAL 101** (Planta baja) / Clave Catastral No. 1020610001  
Propietario: Cónyuges José Oswaldo Bravo Villagómez y Nancy Ángela Andrade Ballén.
- **LOCAL 102** (Planta baja) / Clave Catastral No. 1020610002  
Propietario: Cónyuges Yolanda Esperanza Bravo Villagómez y José Agapito Franco.
- **DEPARTAMENTO 201** (Planta alta) / Clave Catastral No. 1020610003  
Propietario: Cónyuges José Oswaldo Bravo Villagómez y Nancy Ángela Andrade Ballén
- **LOCAL 202** (Planta alta) / Clave Catastral No. 1020610004  
Propietario: Cónyuges Yolanda Esperanza Bravo Villagómez y José Agapito Franco.

1.3.- Mediante comunicación de fecha septiembre 30 de 2014, los señores José Oswaldo y Yolanda Esperanza Bravo Villagómez, en calidad de hermanos copropietarios, solicitan la Aprobación de la Modificatoria al Estudio de Propiedad Horizontal del Edificio denominado "Bravo Villagómez" de su propiedad, el cual fue aprobado por el GAD Manta para un total de dos pisos, sin embargo, de acuerdo al nuevo estudio y situación actual presenta una construcción de cuatro pisos que incorpora catorce (14) locales, dos (2) patios y una (1) cisterna, identificados y distribuidos de la siguiente manera.



# Manta



## 2.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL EDIFICIO (MODIFICATORIA)

El Edificio "BRAVO VILLAGOMEZ", se compone de un bloque general de cuatro plantas construido de acuerdo a lo especificado en el nuevo estudio mostrado, presenta características en su distribución:

**PLANTA BAJA:** Comprende dos locales signados como 101 y 102; anexando cada uno de ellos en la parte posterior del edificio un patio particular.

**PRIMERA PLANTA ALTA:** Comprende seis locales signados como 201, 202, 203, 204, 205 y 206; anexando también en la parte posterior del Edificio una cisterna para uso particular del local 101 de planta baja.

**SEGUNDA PLANTA ALTA:** Comprende seis locales signados como 301, 302, 303, 304, 305 y 306.

**TERCERA PLANTA ALTA:** Comprende seis locales signados como 401, 402, 403, 404, 405 y 406. El área exterior de soportal en planta baja que separa al Edificio de la Avenida 6, los ductos o pozos de luz existentes, las escaleras de acceso hacia los niveles superiores junto a las áreas de circulación peatonal distributivas hacia los locales y la terraza se determinan de uso común.

## AREAS GENERALES

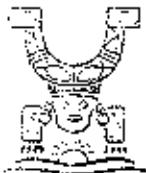
• TERRENO:	286.00m <sup>2</sup>
• AREA TOTAL DE CONSTRUCCION:	1.459,41m <sup>2</sup>
• AREA COMUN:	481,17m <sup>2</sup>
• AREA NETA VENDIBLE	978,24m <sup>2</sup>

## 3.- CONCLUSIONES y RECOMENDACIONES:

Que, ante lo expuesto, luego de la inspección respectiva y del análisis de la documentación presentada que cumple con los parámetros técnicos que se amerita, conociendo que la petición es formulada por los señores José Oswaldo y Yolanda Esperanza Bravo Villagómez, en calidad de hermanos copropietarios, esta Dirección sugiere atender de manera favorable la solicitud de aprobarse la Modificatoria a la Declaratoria de Propiedad Horizontal del Edificio "BRAVO VILLAGÓMEZ" ubicado en la Avenida 6 entre las calles 13 y 14 de la Parroquia y Cantón Manta, la misma que establece reformas en medidas y linderos y en las cifras generales de los cuadros de árees y alzados para todos los ambientes ya aprobados con anterioridad, siendo éstos, LOCAL 101 (planta baja) clave catastral No. 1020610001; LOCAL 102 (planta baja) clave catastral No. 1020610002; Departamento 201 (planta alta) clave catastral No. 1020610003; LOCAL 202 (Planta alta) clave catastral No. 1020610004; determinándose



# Manta

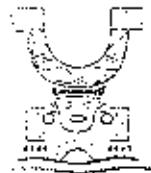


en la modificatoria, acorde a su detalle definitivo un bloque general de cuatro plantas que presenta las siguientes características en su distribución: PLANTA BAJA: Comprende dos locales signados como 101 y 102; anexando cada uno de ellos en la parte posterior del edificio un patio particular; PRIMERA PLANTA ALTA: Comprende seis locales signados como 201, 202, 203, 204, 205 y 206 anexando también en la parte posterior del edificio una cisterna para uso particular del local 101 de planta baja; SEGUNDA PLANTA ALTA: Comprende seis locales signados como 301, 302, 303, 304, 305 y 306; TERCERA PLANTA ALTA: Comprende seis locales signados como 401, 402, 403, 404, 405 y 406. El área exterior de soportal en planta baja que separa al Edificio de la avenida 6, los ductos o pozos de luz existente, las escaleras de acceso hacia los niveles superiores junto a las áreas de circulación peatonal distributivas hacia los locales y la terraza se determinan de uso común.

Que, con fecha 24 de noviembre de 2014, mediante memorando No. 1395-DGJ-AAV-2014, suscrito por el Dr. Arturo Acuña Villamar, Procurador Síndico Municipal (S), emite pronunciamiento al respecto en los siguientes términos: "Acogiendo el informe presentado por el Arq. Jonathan Orozco Cobaña, Director de Planeamiento Urbano, en lo concerniente a la solicitud de Modificatoria a la declaratoria de propiedad horizontal del Edificio "**BRAVO VILLAGÓMEZ**", aprobada por el Municipio de Manta el 24 de abril del 2000 y elevada a escritura pública el 03 de mayo de 2000; el Artículo 367 del COOTAD, señala que: "Los actos administrativos se extinguén o reforman en sede administrativa de oficio o a petición del administrado. En general, se extinguirán los actos administrativos por el cumplimiento de alguna modalidad accidental a ellos, tales como plazo o condición. Los actos administrativos podrán extinguirse o reformarse en sede administrativa por razones de legitimidad o de oportunidad", y el art. 327 de la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo en el Cantón Manta, expresa que cuando se realicen modificaciones a los planos aprobados, que afecten al uso del suelo, densidades, altura de edificación, ocupación de retiros, superficie construida, alteración de fachadas, será obligatorio la aprobación de planos modificatorios. En virtud de las normas legales expuestas; considero pertinente señor Alcalde, en su calidad de Primera Autoridad del Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, podrá dictar resolución administrativa, mediante la cual reforme al Acto Administrativo de fecha 24 de abril de 2000, de Declaratoria de Propiedad horizontal del Edificio "**BRAVO VILLAGÓMEZ**", en la que se hará constar la reformas en medidas, linderos y cifras generales de los cuadros de áreas y alícuotas para todos los ambientes anteriormente aprobados, siendo esto: LOCAL 101 (planta baja) clave catastral No. 1020610001; LOCAL 102 (planta baja) clave catastral No. 1020610002; Departamento 201 (planta alta) clave catastral No. 1020610003; LOCAL 202 (Planta alta) clave catastral No. 1020610004; determinándose en la modificatoria, acorde a su detalle definitivo un bloque general de cuatro plantas que presenta las siguientes características en su distribución: PLANTA BAJA: Comprende



# Manta



dos locales signados como 101 y 102; anexando cada uno de ellos en la parte posterior del edificio un patio particular; PRIMERA PLANTA ALTA: Comprende seis locales signados como 201, 202, 203, 204, 205 y 206 anexando también en la parte posterior del edificio una cisterna para uso particular del local 101 de planta baja; SEGUNDA PLANTA ALTA: Comprende seis locales signados como 301, 302, 303, 304, 305 y 306; TERCERA PLANTA ALTA: Comprende seis locales signados como 401, 402, 403, 404, 405 y 406. El área exterior de soportal en planta baja que separa el edificio de la avenida 6, los ductos o pozos de luz existente, las escaleras de acceso hacia los niveles superiores junto a las áreas de circulación peatonal distributivas hacia los locales y la terraza se determinan de uso común.”

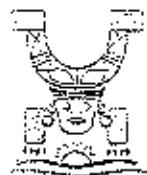
En virtud de lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas en la Constitución y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el Ejecutivo como Máxima Autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta.

## RESUELVE:

**PRIMERO:** Modificar el Acto Administrativo de fecha 24 de abril de 2000 sobre la aprobación de la Declaratoria de Propiedad Horizontal del Edificio “BRAVO VILLAGÓMEZ”, de propiedad de los Hermanos José Oswaldo y Yolanda Esperanza Bravo Villagómez, ubicado en la avenida 6 entre las calles 13 y 14 de la parroquia y Cantón Manta; en el sentido de hacer constar la reforma en medidas, linderos y cifras generales de los cuadros de áreas y alícuotas para todos los ambientes anteriormente aprobados, siendo este: LOCAL 101 (planta baja) Clave Catastral No. 1020610001; LOCAL 102 (planta baja) Clave Catastral No. 1020610002; Departamento 201 (planta alta) Clave Catastral No. 1020610003; LOCAL 202 (Planta alta) Clave Catastral No. 1020610004; determinándose en la modificatoria, acorde a su detalle definitivo un bloque general de cuatro plantas que presenta las siguientes características en su distribución: PLANTA BAJA: Comprende dos locales signados como 101 y 102; anexando cada uno de ellos en la parte posterior del edificio un patio particular; PRIMERA PLANTA ALTA: Comprende seis locales signados como 201, 202, 203, 204, 205 y 206; anexando también en la parte posterior del edificio una cisterna para uso particular del local 101 de planta baja; SEGUNDA PLANTA ALTA: Comprende seis locales signados como 301, 302, 303, 304, 305 y 306; TERCERA PLANTA ALTA: Comprende seis locales signados como 401, 402, 403, 404, 405 y 406. El área exterior de soportal en planta baja que separa el Edificio de la avenida 6, los ductos o pozos de luz existentes, las escaleras de acceso hacia los niveles superiores junto a las áreas de circulación peatonal distributivas hacia los locales y la terraza se determinan de uso común.”

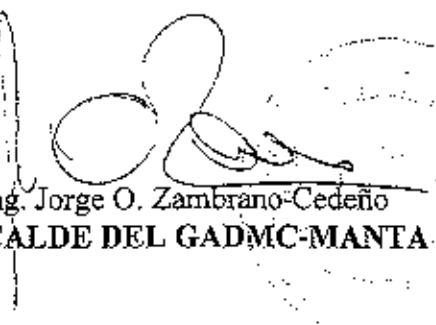


# Manta



**SEGUNDO:** Que, la Secretaría General de esta Municipalidad notifique a los interesados, así como a las Direcciones de Planeamiento Urbano; y, Avalúos, Catastros y Registros, Gestión Financiera y Gestión Jurídica, a fin de que se realice el trámite correspondiente para la legalización del documento, considerando los informes que han servido como habilitantes para que se dicte este acto administrativo.

Dado y firmado en el despacho de la Alcaldía a los dos días del mes de diciembre del año dos mil catorce.

  
Ing. Jorge O. Zambrano-Cedeño  
**ALCALDE DEL GADMC-MANTA**

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO  
Y REGISTROS

No. Certificación: 123622

Nº 123622

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 31959

Fecha: 25 de mayo de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constituyó que:

El Predio de la Clave: 1-02-06-10-010

Ubicado en: EDIFCIO BRAVO VILLAGOMEZ ZDA.PA.LOCAL 302

Área total del predio según escritura:

Área Neta: 37,37 M2

Área Comunal: 18,3800 M2

Área Terreno: 16,9300 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1301755342 JOSE OSWALDO BRAVO VILLAGOMEZ

1302315211 NANCY ANGELA ANDRADE BALLEEN

1301218671 YOLANDA ESPERANZA BRAVO VILLAGOMEZ

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 3825,50

CONSTRUCCIÓN: 18397,50

22223,00

Son: VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS VEINTITRES DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo acorde a acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 21 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Biénio 2014 - 2015".

Abd. David Cedeno Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registro

Impreso por: MARIS REYES 25/05/2015 11:39:21

123622  
123622  
123622



L

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO  
Y REGISTROS



No. Certificación: 123623

Nº 123623

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA  
USD 1,25

Fecha: 25 de mayo de 2015

No. Electrónico: 31955

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-02-06-10-011

Ubicado en: EDIFCIO BRAVO VILLAGOMEZ 2DA.PA.LOCAL 303

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	30,27	M2
Área Comunal:	14,9200	M2
Área Terreno:	8,8700	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1301755342	JOSE OSWALDO BRAVO VILLAGOMEZ
1302315211	NANCY ANGELA ANDRADE BALLEN
1301218671	YOLANDA ESPERANZA BRAVO VILLAGOMEZ

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3104,50
CONSTRUCCIÓN:	14912,70
	18017,20

Son: DIECIOCHO MIL DIECISIETE DOLARES CON VEINTE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bimbo 2014 - 2015".

Ab. David Cedeno Ruperti  
Director de Avalúos, Catastros y Registro

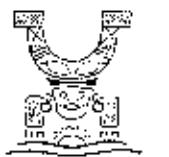


Impreso por MARIS REYES 25/05/2015 11:18:39

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO  
Y REGISTROS



No. Certificación: 123620

Nº 123620

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 31957

Fecha: 25 de mayo de 2015

El suscrito Director de Avaluos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que,

El Predio de la Clave: 1-02-06-10-012

Ubicado en: EDIFCIO BRAVO VILLAGOMEZ 2DA.PA.LOCAL. 304

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	31.80	M2
Área Comunal:	15.6400	M2
Área Terreno:	9.5090	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1391755342	JOSE OSVALDO BRAVO VILLAGOMEZ
1302315211	NANCY ANGELA ANDRADE BALLEEN
1301213671	YOIANDA ESPERANZA BRAVO VILLAGOMEZ

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3255,00
CONSTRUCCIÓN:	15655,20
	18910,20

Son: DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS DIEZ DOLARES CON VEINTE CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento ni otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bono 2014 - 2015".

Abraham Cedeno Rípera

Director de Avalos, Catastro y Registro

Notario Público del Estado de Ecuador  
Número de Notario: 123456789  
Número de Oficina: 123456789  
Teléfono: 099-123456789  
Email: abraham.cedeno@correo.gob.ec

Impreso por: MARIS REYES 25/05/2015 11:34:28

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO  
Y REGISTROS



No. Certificación: 123612

Nº 123612

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA  
USD 1,25

No. Electrónico: 31949

Fecha: 25 de mayo de 2015

El suscrito Director de Avalos, Catastro y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-02-06-10-013

Ubicado en: EDIFCIO BRAVO VILLAGOMEZ 2DA.PA.LOCAL 305

Área total del predio según escritura:

Área Neta: 52,83 M2

Área Comunal: 25,9800 M2

Área Terreno: 15,4400 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1301755342 JOSE OSWALDO BRAVO VILLAGOMEZ

1302315211 NANCY ANGELA ANDRADE BALLEN

1301218671 YOLANDA ESPERANZA BRAVO VILLAGOMEZ

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 5404,00

CONSTRUCCIÓN: 26007,30

31411,30

Son: TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS ONCE DOLARES CON TREINTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bepnio 2014 - 2015".

Ab. David Cedeno Ruperti  
Director de Avalos, Catastro y Registro

Impreso por: MARIS REYES 25/05/2015 11:07:18

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO  
Y REGISTROS

No. Certificación: 123613

Nº 123613

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 31050

Fecha: 25 de mayo de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-02-96-10-014

Ubicado en: EDIFCIO BRAVO VILLAGOMEZ 2DA.PA.LOCAL 306

Área total del predio según escritura:

Área Neta: 54,57 M2

Área Comunal: 26.8500 M2

Área Terreno: 15.9600 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1361755341 JOSE OSWALDO BRAVO VILLAGOMEZ

1362315211 NANCY ANGELA ANDRADE BALLEEN

1361218671 YOLANDA ESPERANZA BRAVO VILLAGOMEZ

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TIERRNO: 5586,00

CONSTRUCCIÓN: 26868,60

32454,60

Son: TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DOLARES CON  
SESENTA CENTAVOS

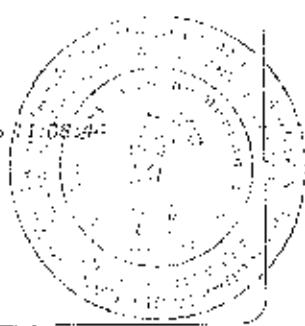
"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la  
titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de  
Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013,  
conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Biotipo 2014 - 2015".

At. David Cedeno Ruperti

Director de Avalúos, Catastro y Registro

Abg. E. Gómez Montañez  
Notaria Pública Charro  
Cantón Manta

Impreso por: MARIS REYES 25/05/2015 11:08:42



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO  
Y REGISTROS



Nº 123614

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 123614

ESPECIE VALDRADA  
USD 1,25

No. Electrónico: 31951

Fecha: 25 de mayo de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-02-06-10-015

Ubicado en: EDIFCIO BRAVO VILLAGOMEZ 3ERA.PA.LOCAL 401

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	32,50	M2
Área Comunal:	15,9700	M2
Área Terreno:	9,4900	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1301755342	JOSE OSWALDO BRAVO VILLAGOMEZ
1302315211	NANCY ANGELA ANDRADE BALLEN
1301218671	YOLANDA ESPERANZA BRAVO VILLAGOMEZ

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3321,50
CONSTRUCCIÓN:	6398,04
	9719,54

Son: NUEVE MIL SETECIENTOS DIECINUEVE DOLARES CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Biotipo 2014 - 2015".

Ab. David Cedeno Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registro



Impreso por: MARIS REYES 25/05/2015 11:09:50

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANIA

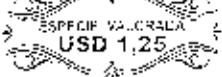


DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO  
Y REGISTROS

No. Certificación: 123615

Nº 123615

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 31952

Fecha: 25 de mayo de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-02-06-10-016

Ubicado en: EDIFCIO BRAVO VILLAGOMEZ SERA.PA.LOCAL 402

Área total del predio según escritura:

Área Neta: 37,57 M2

Área Comunal: 18,5800 M2

Área Terreno: 16,9300 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1301755342 JOSE OSWALDO BRAVO VILLAGOMEZ

13023315211 NANCY ANGELA ANDRADE BALLEEN

1301218671 YOLANDA ESPERANZA BRAVO VILLAGOMEZ

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 3825,50

CONSTRUCCIÓN: 7359,00

11184,50

Son: ONCE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO DÓLARES CON CINCUENTA CENTAVOS

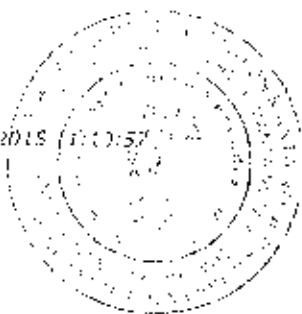
"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la ley que rige para el Biénio 2014 - 2015".

Ab. David Cedeno Rupera

Director de Avalúos, Catastros y Registro

6/20  
Aby. Elyse Cedeno Menéndez  
Notaria Pública Oficial  
República del Ecuador

Impreso por: MARIS REYES 25/05/2015 11:10:57



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**



**DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO  
Y REGISTROS**

No. Certificación: 123608

No. 123608

**CERTIFICADO DE AVALÚO**



No. Electrónico: 31945

*Fecha: 25 de mayo de 2015*

*El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:*

*El Predio de la Clave: 1-02-06-10-017*

*Ubicado en: EDIFCIO BRAVO VILLAGOMEZ 3ERA.PA.LOCAL 403*

*Área total del predio según escritura:*

Área Neta:	30,27	M2
Área Comunal:	14,9200	M2
Área Terreno:	8,8700	/ M2

*Perteneciente a:*

Documento Identidad	Propietario
1301755342	JOSE OSWALDO BRAVO VILLAGOMEZ
1302315211	NANCY ANGELA ANDRADE BALLEN
1301218671	YOLANDA ESPERANZA BRAVO VILLAGOMEZ

*CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:*

TERRENO:	3104,50
CONSTRUCCIÓN:	5965,08
	9069,58

*Son: NUEVE MIL SESENTA Y NUEVE DOLARES CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS*

*"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo acogido de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Biénio 2014 - 2015".*

*Ab. David Gutiérrez Ruperti*

*Director de Avalúos, Catastros y Registro*



*Impreso por: MARIS REYES 25/05/2015 11:01:11*

L

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO  
Y REGISTROS



No. Certificación: 123669

Nº 123600

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 31946

Fecha: 25 de mayo de 2015

El suscrito Director de *Avalúos, Catastro y Registros* Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 102-96-10-018

Ubicado en: EDIFCIO BRAVO VILLAGOMEZ 3ERA.PA.LOCAL 404

Área total del predio según escritura:

Área Neta: 31,80 M2

Área Comunal: 15,6400 M2

Área Terreno: 9,3000 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1301755342 JOSE OSWALDO BRAVO VILLAGOMEZ

1302315211 NANCY ANGELA ANDRADE BALLEEN

1301218671 YOLANDA ESPERANZA BRAVO VILLAGOMEZ

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 3255,00

CONSTRUCCIÓN: 6262,08

9517,08

Son: NUEVE MIL QUINIENTOS DIECISIETE DOLARES CON OCHO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, si acciónamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Piano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Biorio 2014 - 2015".

Ab. David Cedeno Ruperti

Director de *Avalúos, Catastro y Registro*

Abg. Elyse Cecilia Mierández  
Notaria Pública Oficial  
Notaria Pública Oficial

Impreso por: MARIS REYES 25/05/2015 11:03:26



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO  
Y REGISTROS



No. Certificación: 123610

Nº 123610

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 31947

Fecha: 25 de mayo de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-02-06-10-019

Ubicado en: EDIFCIO BRAVO VILLAGOMEZ 3ERA.PA.LOCAL 405

Área total del predio según escritura:

Área Neta: 52,83 M2

Área Comunal: 25,9800 M2

Área Terreno: 15,4400 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1301755342 JOSE OSWALDO BRAVO VILLAGOMEZ

1302315211 NANCY ANGELA ANDRADE BALLEN

1301218671 YOLANDA ESPERANZA BRAVO VILLAGOMEZ

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 5404,00

CONSTRUCCIÓN: 10402,92

15806,92

Son: QUINCE MIL OCHOCIENTOS SEIS DOLARES CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bjenio 2014 - 2015".

*Ab. David Cedeno Ruperti*

Director de Avalúos, Catastros y Registro



Impreso por: MARIS REYES 25/05/2015 11:04:31

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO  
Y REGISTROS

No. Certificación: 123611

Nº 123611

CERTIFICADO DE AVALÚO

IMPUESTO VALORACIÓN  
USD 1,25

No. Electrónico: 31948

Fecha: 25 de mayo de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-02-06-19-020

Ubicado en: EDIFCIO BRAVO VILLAGOMEZ 3ERA.PA.LOCAL 406

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	54.57	M2
Área Comunal:	26,8300	M2
Área Terreno:	15,9690	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1301755342	JOSE OSWALDO BRAVO VILLAGOMEZ
1302373211	NANCY ANGELA ANDRADE BALLEEN
1301218671	YOLANDA ESPERANZA BRAVO VILLAGOMEZ

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	5586,00
CONSTRUCCIÓN:	10747,44
	16333,44

Son: DOSCISEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES DOLARES CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la ley que rige para el Biénio 2014 - 2015".

AB. David Cedeno Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registro

Alf. Ej. de Gestión Munitaria  
Vigencia Pública: Cuatro  
Bienes: Bienes

Impreso por: MARIS REYES 25/05/2015 11:05:10

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO  
Y REGISTROS



No. Certificación: 123600

ESPECIE VALORADA  
USD 1,25

Nº 123600

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 31958

Fecha: 25 de mayo de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-02-06-10-009

Ubicado en: EDIFCIO BRAVO VILLAGOMEZ 2DA.PA.LOCAL 301

Área total del predio según escritura:

Área Neta: 32,50 M2

Área Comunal: 15,9700 M2

Área Terreno: 9,4900 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1301755342 JOSE OSWALDO BRAVO VILLAGOMEZ

1302315211 NANCY ANGELA ANDRADE BALLEN

1301218671 YOLANDA ESPERANZA BRAYO VILLAGOMEZ

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 3321,50

CONSTRUCCIÓN: 15995,10

19316,60

Son: DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS DIECISEIS DOLARES CON SESENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bicentenario 2014 - 2015"

Ab. David Cenizo Ríperis

Director de Avalúos, Catastros y Registro



Impreso por: MARIS REYES 25/05/2015 11:29:11

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO  
Y REGISTROS

No. Certificación: 123607

Nº 123607

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 31944

Fecha: 23 de mayo de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-02-06-16-008

Ubicado en: EDIFCIO BRAVO VILLAGOMEZ IERA.PA.LOCAL 206

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	45,95	M2
Área Comunal:	22,5700	M2
Área Terreno:	13,4100	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1301755342	JOSE OSWALDO BRAVO VILLAGOMEZ
1302315211	NANCY ANGELA ANDRADE BALLEEN
1391313671	YOLANDA ESPERANZA BRAVO VILLAGOMEZ

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	4693,50
CONSTRUCCIÓN:	22611,60
	<hr/>
	27305,10

Son: VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS CINCO DÓLARES CON DIEZ CENTAVOS

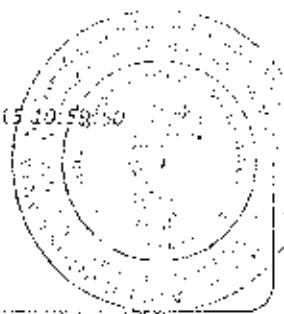
"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bicentenario 2014 - 2015".

*Mr. David Celestino Ruperez*

Director de Avalúos, Catastro y Registro

Nota: No es Oficial

Impreso por: MARIS REYES 25/05/2015 10:59:50



L

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO  
Y REGISTROS

No. Certificación: 123606

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 31943

Fecha: 25 de mayo de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-02-06-10-007

Ubicado en: EDIFCIO BRAVO VILLAGOMEZ IERA.PA.LOCAL 205

Área total del predio según escritura:

Área Neta: 49,90 M2

Área Comunal: 24,5400 M2

Área Terreno: 14,5900 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1301755342 JOSE OSWALDO BRAVO VILLAGOMEZ

1302315211 NANCY ANGELA ANDRADE BALLEN

1301218671 YOLANDA ESPERANZA BRAVO VILLAGOMEZ

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	5106,50
CONSTRUCCIÓN:	24565,20
	29671,70

Son: VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN DOLARES CON SETENTA CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bicentenario 2014 - 2015".

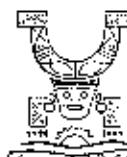
Ad. David Cedeno Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registro

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO  
Y REGISTROS



No. Certificación: 123605

Nº 123605

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 31942

Fecha: 25 de mayo de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-02-06-10-006 ✓

Ubicado en: EDIFCIO BRAVO VILLAGOMEZ IERA.PA.LOCAL 104

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	31.30	M2
Área Comunal:	15.6400	M2
Área Terreno:	9.3900	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1391755342	JOSE OSWALDO BRAVO VILLAGOMEZ
1302315211	NANCY ANGELA ANDRADE BALLEEN
1361218371	YOLANDA ESPERANZA BRAVO VILLAGOMEZ

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3255,00
CONSTRUCCIÓN:	<u>15655,20</u>
	18910,20

Son: DIECIOCCHIO MIL NOVECIENTOS DIEZ DÓLARES CON VEINTE CENTAVOS

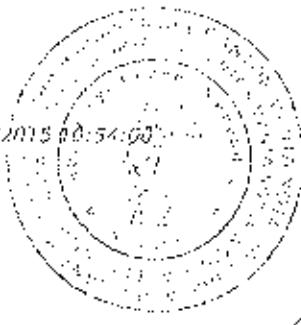
"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la ley que rige para el Bono 2014 - 2015"

Ab. David Leadero Ruperto

Director de Avalúos, Catastro y Registro

Abg. Jorge Cedeno Menéndez  
Notaria Pública Oficial  
Número 1220000

Impreso por: MARIS REYES 25/04/2015 00:54:00



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO  
Y REGISTROS



No. Certificación: 123604

Nº 123604

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA  
USD 1,25

Fecha: 25 de mayo de 2015

No. Electrónico: 31940

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-02-06-10-005

Ubicado en: EDIFCIO BRAVO VILLAGOMEZ IERA.PA LOCAL 203

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	30,27	M2
Área Comunal:	14,9200	M2
Área Terreno:	8,8700	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1301755342	JOSE OSWALDO BRAVO VILLAGOMEZ
1302315211	NANCY ANGELA ANDRADE BALLEEN
1301218671	YOLANDA ESPERANZA BRAVO VILLAGOMEZ

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3104,50
CONSTRUCCIÓN:	14912,70
	18017,20

Son: DIECIOCHO MIL DIECISIETE DOLARES CON VEINTE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Ab. David Cedeno Ruperto

Director de Avalúos, Catastros y Registro



Impreso por: MARIS REYES 25/05/2015 10:29:21

L

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO  
Y REGISTROS



No. Certificación: J23616

Nº 123616

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA  
USD 1,25

Fecha: 25 de mayo de 2015

No. Electrónico: 31966

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-62-06-10-004

Ubicado en: ED.BRAVO VILLAGOMEZ IERÀ.PA.LOCAL.202

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	37,37	M2
Área Comunal:	13,3899	M2
Área Terreno:	10,9300	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario  
BRAVO VILLAGOMEZ YOLANDA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3825,50
CONSTRUCCIÓN:	18397,50
	22223,00

Son: VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS VEINTITRES DÓLARES

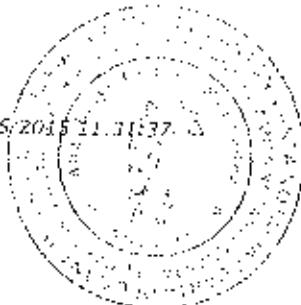
"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plan del Valor del Suelo Funcionaria el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bimbo 2014 - 2015."

At. David Celiano Ríos Fernández

Director de Avalúos, Catastro y Registro

Abg. Elyse Cedeno Benítez  
Notaria Pública Circular  
Manta - Ecuador

Impreso por: MARIS REYES 25/05/2015 11:31:37



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO  
Y REGISTROS



No. Certificación: 123619

Nº 123619

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA  
USD 1,25

No. Electrónico: 31954

Fecha: 25 de mayo de 2015

El suscrito Director de Avaluos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-02-06-10-003

Ubicado en: ED.BRAVO VILLAGOMEZ IERA.PA.LOCAL 201

Área total del predio según escritura:

Área Neta: 32,50 M2

Área Comunal: 15,9700 M2

Área Terreno: 9,4900 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1301755342 BRAVO VILLAGOMEZ JOSE Y SRA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 3321,50

CONSTRUCCIÓN: 15995,10

19316,60

Son: DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS DIESCISEIS DOLARES CON SESENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Biénio 2014-2015".

At: David Cadena Ruperti

Director de Avaluos, Catastros y Registro



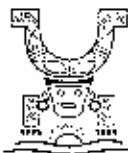
Impreso por: MARIS RAYES 25/05/2015 11:17:20

L

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



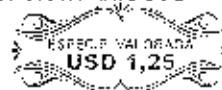
DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO  
Y REGISTROS



No. Certificación: 123618

Nº 123618

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 31956

Fecha: 25 de mayo de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-02-06-10-002

Ubicado en: ED.BR:AVO VILLAGOMEZ PB LOCAL 102+PATIO 102

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	129,06	M2
Área Comunal:	63,4600	M2
Área Terreno:	39,2800	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario  
BRAVO VILLAGOMEZ YOLANDA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	13748,00
CONSTRUCCIÓN:	63531,60
	77279,60

Son: SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE DÓLARES CON SESENTA CENTAVOS

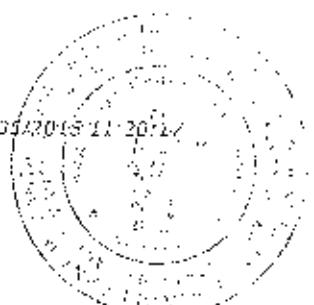
"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Precio del Valor del Suelo, aprobada el 27 de diciembre del año 2013 conforme a lo establecido en la Ley Orgánica para el Bicentenario 2014 - 2015".

Alv David Ceballos Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registro

Acta 123618  
Año 2015  
Censo de Catastro  
Ministerio de Hacienda  
Ecuador

Impreso por: MARIS REYES 25/05/2015 11:20:24



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO  
Y REGISTROS



No. Certificación: 123617

Nº 123617

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 31953

Fecha: 25 de mayo de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-02-06-10-001

Ubicado en: ED.BRAVO VILLAGOMEZ PB.LOCAL 101+PATIO 101+IERA.PA.CISTERNA

Área total del predio según escritura:

Área Neta: 142,71 M2

Área Comunal: 70,2100 M2

Área Terreno: 40,1500 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1301755342 BRAVO VILLAGOMEZ JOSE Y SRA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 14052,50

CONSTRUCCIÓN: 70263,60

84316,10

Son: OCIENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECISEIS DOLARES CON DIEZ CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Biénio 2014 - 2015".

Ab. Darwin Sedeño Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registro



Impreso por: MARIS REYES 25/05/2015 11:15:32

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIDAD CIVIL  
DEPARTAMENTO DE IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEUDAS DEL  
CIVIL  
APLICATIVO  
BRAVO VILLALOMÉZ  
JOSE OSWALDO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
MANABÍ  
PORTOVIEJO  
PORTOVIEJO  
FECHA DE NACIMIENTO: 1955-09-26  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SDG M 1001  
ESTADO Civil Casado  
NANCY ANGELA  
ANDRADE

130175534-2

INSTRUCCIÓN	PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO	CONTADOR
APLICATIVO	V3383V2222
BRAVO CONZALO	
APLICATIVO Y NOMBRE DE LA MADRE	
VILLALOMÉZ INOCENCIA	
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN	
MANTA	
2011-17-06	
FECHA DE EXPIRACIÓN	
2021-12-05	

ESTAMPA DORSAL

ESTAMPA VERSO

60053849

1301755342

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNS

ELECCIÓN PRESIDENCIAL 2013  
ELECCIÓN ECOLÓGICA 25-FEB-2013

015

1301755342

NÚMERO DE CERTIFICADO  
CEUDAS  
BRAVO VILLALOMÉZ JOSE OSWALDO

MANABI  
PROVINCIA  
MANA  
COMITON

CIRCONSCRIPCIÓN  
MANA  
PARROQUIA  
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Ag. Eloy Cedric Sánchez  
Notaria Pública Chávez  
Manabí - Ecuador

(S/)



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

Nº 130231521-1



CEDEULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRE

ANDRADE BALLEN

NANCY ANGELA

LUGAR DE NACIMIENTO:

MANABÍ

MANTA

MANTA

FECHA DE NACIMIENTO: 1996-10-04

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADO

JOSÉ

BRAVO



INSTRUCCIÓN  
SUPERIOR

PROFESIÓN/OCCUPACIÓN  
ECONOMISTA

ESTATIVOZ

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:  
ANDRADE CESAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:  
BALLEN NANCY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:

MANTA

2014-10-13

PERIODO DE EXPIRACIÓN:

2024-10-13

FECHA DE EXPEDICIÓN:

2014-10-13

FIRMAS:

FIRMA DEL DISTRIBUIDOR

FIRMA DEL DISTRIBUIDOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

007

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

007 - 0201

130231521-1

NÚMERO DE CERTIFICADO

SEXO:

ANDRADE BALLEN NANCY ANGELA

MANABÍ

PROVINCIA:

MANTA

CANTÓN:

CIRCONSCRIPCIÓN:

1

MANTA

1

PARROQUIA:

ZONA:

✓ PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y EDUCACION

130121867-1

CITADANIA:

YOLANDA ESPERANZA  
BRAVO VILLAGOMEZ

MARIBEL

PORTOVIEJO

PORTOVIEJO

FECHA DE NACIMIENTO: 1949-02-07

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADA

JOSE AGAPITO

FRANCO



INSTITUCION: PROFESION/OCCUPACION:  
BASICA COMERCIANTE

V22411121

NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE:

BRAVO BONALDO  
MILLASOMEX VALENCIA DIOSELINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION:

MANTA  
2013-07-26

FECHA DE EXPIRACION:

2023-07-26



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

015

CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

015 - 0183

1301218671

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
BRAVO VILLAGOMEZ YOLANDA  
ESPERANZA

MANABI

PROVINCIA

MANTA

CAJUN

CIRCUNSCRIPCION

MANTA

PARROQUIA

1

1

ZONA

SANTO DOMINGO  
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

ABR. 100% PAGO A TIEMPO  
Notaria P.D.S. Leon Chiriquí  
Monte, Encuentro



ESTAS FIRMAS ESTAN  
REDACTADAS POR MI  
Ab. Elsy Cedeño Menéndez

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL  
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME  
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO  
ESTE **PRIMER** TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE  
SU OTORGAMIENTO.- CODIGO: 2015.13.08.004.P03177.- DOY  
**FE.**



*Elsy Cedeño Menéndez*  
Abg. Elsy Cedeño Menéndez  
Notaria Pública Cuarta  
Miguel H. Esteban